



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 14 de octubre de 2003.

No.13

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTA

C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2003.	Pag. 3
COMUNICADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON EL QUE REMITE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO.	Pag. 10
INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II Y SE ANEXAN LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1, 14 BIS 2, 14 BIS 3; 14 BIS 4, 14 BIS 5, Y 14 BIS 6, DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	Pag. 12

Continúa en la pag. 2

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 15
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 16
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.	Pag. 24
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.	Pag. 26
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 38
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 40
COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.	Pag. 49
RONDA DE PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.	Pag. 52
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.	Pag. 62

A las 11:15 horas.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 57 diputados. Tenemos quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se procede a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 14 de octubre del año 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres del Congreso del Estado de Jalisco.

5.- De la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, por el que remite las reglas para la celebración de la sesión solemne que se verificará el 17 de octubre del año 2003.

Iniciativa

6.- De reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

Comparecencias

7.- De la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

8.- De la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Propuesta

9.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Tribunal Electoral del Distrito Federal para que se apegue a los principios de Transparencia, Racionalidad y Austeridad en ejercicio del Gasto para el año 2003, que presenta el diputado Obdulio

Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

10.- En conmemoración del “Día Mundial de la Mujer Rural”, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Sobre el “Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales” y el “Día Internacional para la Educación ante los Desastres Naturales”, que presenta la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARIA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día nueve de octubre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y seis diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Por instrucciones de la presidencia se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.

La presidencia pidió a la secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, sobre la celebración de una Sesión Solemne conmemorativa del Quincuagésimo aniversario del Sufragio Femenino en México. En votación

económica fue aprobado este Acuerdo que se turnó por la presidencia a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, para la elaboración de las reglas que regirán el desarrollo de esa Sesión

La secretaría dio lectura a otro Acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo a la revisión de la Cuenta Pública correspondiente a los ejercicios 2000 y 2002. La Asamblea aprobó en votación económica este Acuerdo, y se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por instrucciones de la presidencia.

La presidencia sometió a discusión, y en su caso aprobación, el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de Decreto relativo a la ratificación del nombramiento de Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, de la Licenciada Emilia Aceves Gutiérrez, en votación económica, se dispensó al procedimiento previsto en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

La Presidenta concedió la palabra al Diputado Andrés Lozano Lozano, para fundamentar el dictamen, se aprobó en votación nominal con 59 votos. La presidencia declaró aprobado el dictamen presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de Decreto para la ratificación de la licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez, como Magistrada de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y ordenó su comunicación a la interesada para los efectos legales a que hubiera lugar. La Presidenta dio la bienvenida a la Licenciada Laura Emilia Aceves Gutiérrez, ratificada en su cargo de Magistrada, en esta sesión y designó en comisión de cortesía para acompañarla a su ingreso al recinto, a los diputados: Alfredo Hernández Raigosa, Jesús López Sandoval, Francisco Agundis Arias, y Mauricio López Velázquez. Enseguida la Presidenta de la Mesa Directiva pidió a la Licenciada Aceves Gutiérrez pasar al frente de la tribuna a rendir la protesta constitucional al cargo de Magistrada, al terminar este acto pidió a la Comisión de Cortesía acompañarla a su salida del Recinto. La presidencia ordenó hacerlo del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de la Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, así como, publicar el Decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Como siguiente punto del orden del día se procedió a recibir la comparecencia de la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Se designó en Comisión de Cortesía para acompañar a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente, a su ingreso a este salón de sesiones a los diputados y diputadas: Sara

Figuroa Canedo, Héctor Mauricio López Velázquez, María Teresita Aguilar Marmolejo y Silvia Oliva Fragoso. La presidencia dio la más cordial bienvenida a la servidora pública compareciente e instruyó a la Secretaría para que procediera a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma las comparecencias de servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal, ante la Asamblea.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS LÓPEZ SANDOVAL

Para fijar posición por sus grupos parlamentarios, se concedió el uso de la Tribuna a los diputados y diputadas siguientes: Sara Figuroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; María Claudia Esqueda Llanes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Christian Martín Lujano Nicolas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y, Aleida Alavez Ruíz del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Acto seguido el Presidente cedió el uso de la tribuna a la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, hasta por veinte minutos, para presentar el Informe sobre resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal. Para formular preguntas a la Doctora Claudia Sheinbaum se concedió el uso de la palabra, desde su curul, a las diputadas y diputados: Martha Teresa Delgado Peralta, Sara Guadalupe Figuroa Canedo, María Claudia Esqueda Llanes, Sofía Figuroa Torres e Higinio Chávez García. La servidora pública compareciente dio respuesta a las preguntas que se le formularon al terminar cada una de las intervenciones de los legisladores y legisladoras quienes, además, hicieron uso del derecho de réplica que les otorgó la presidencia hasta por tres minutos.

Durante la intervención de la diputada Claudia Esqueda del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul el diputado Bernardo De la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó a la presidencia que señalara a la servidora pública compareciente se adhiriera al Acuerdo para estas comparecencias. El Presidente indicó que se estaba cumpliendo el Acuerdo. Desde su curul el Diputado René Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la palabra para aclarar que en ningún momento se había violado el Acuerdo Parlamentario, y que la libertad de expresar ideas no puede ser obstaculizada por ningún Partido Político. El Diputado José Espina Von Roehrich, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, desde su curul pidió la palabra para una moción, en el sentido de que el uso de la palabra no se lo puede dar así mismo

ningún diputado, la da el Presidente, y el Presidente no se la dio. La presidencia ordenó ceñirse al Acuerdo, e indicó a la compareciente que podía continuar con su intervención.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES

La presidencia agradeció a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria de Medio Ambiente el informe presentado al Pleno y las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas, y pidió a la comisión de cortesía acompañarla a su salida del salón de sesiones.

La Presidenta pidió a las y los legisladores permanecer en sus curules para continuar la sesión, exhortándolos a apearse al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para las comparecencias de servidores públicos, aprobado por el Pleno, que suscribieron los coordinadores de todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea. Acto seguido la presidencia señaló que el siguiente punto del orden del día era la comparecencia del Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno Federal, y, para tal efecto pidió a los diputados y diputadas, José Antonio Arévalo González, Jorge García Rodríguez, Irma Islas León y Silvia Oliva Fragoso, integrantes de la comisión de cortesía, acompañarlo a su ingreso al salón de sesiones. La presidencia dio la Bienvenida al compareciente, y ordenó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno, para el desarrollo de las sesiones en las que se reciben las comparecencias de los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal. La presidencia concedió el uso de la palabra para fijar posición por sus grupos parlamentarios, hasta por quince minutos, a los diputados y diputadas: José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Juan Antonio Arévalo López del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Rodolfo Cobarrubias Gutiérrez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Acto seguido la presidencia cedió el uso de la tribuna al servidor público compareciente, para presentar Informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a su cargo. Para formular sus preguntas hicieron uso de la palabra, desde su curul los diputados y diputadas José Antonio Arévalo González del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Alfredo Carrasco Baza del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al concluir cada una de sus intervenciones, cedió la tribuna al compareciente para darles respuesta;

otorgando además, a las y los legisladores hasta tres minutos para réplica. Al concluir la intervención del servidor público compareciente, en respuesta a las preguntas que le fueron formuladas por el diputado Alfredo Carrasco Baza, la Presidenta interrumpió el desahogo de la comparecencia, para consultar al Pleno en votación económica, si era de prorrogarse la sesión para desahogar todos los asuntos en cartera, resultando aprobada la propuesta. Continuando con el desahogo de la comparecencia, la Presidenta concedió la palabra al diputado Alfredo Carrasco Baza, hasta por tres minutos, para hacer uso de su derecho de réplica. Al concluir esta intervención la presidencia agradeció al Ingeniero César Buenrostro Hernández, Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal el informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Obras y Servicios, así como, las respuestas a las preguntas que le fueron formuladas en esta sesión, y, solicitó a la comisión de cortesía acompañar al servidor público compareciente al momento que deseara retirarse del salón de sesiones.

Continuando con el orden del día, la presidencia otorgó la palabra al diputado Héctor Mauricio López Velázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar un pronunciamiento en relación con los sucesos ocurridos el día ocho de octubre del año en curso entre trabajadores del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. Para el mismo Tema se concedió el uso de la palabra al diputado Emilio Fernández Allende, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Enseguida pidió la palabra el diputado Héctor Mauricio López Velázquez, para hechos. También para hechos dio la palabra al diputado Elio Ramón Bejarano Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Enseguida la presidencia comunicó al Pleno que había sido retirado del orden del día el punto diez relativo a Efemérides.

Agotados los asuntos en cartera se dio lectura al orden del día de la próxima sesión.

La presidencia levantó la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, y citó para la que tendrá lugar el día martes catorce de octubre a las once horas, rogando a todos puntual asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se han recibido tres comunicados del honorable Congreso del Estado de Jalisco. Proceda la secretaría a dar lectura al primero de ellos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NUMERO OF DPL 2094-LVI

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ISABEL LA CATOLICA NO. 33, 2º PISO
MEXICO, D. F. C. P.06000

COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día de hoy, aprobó el Acuerdo Económico número 1069/03 del que le anexo copia, para los efectos legales procedentes, mediante el cual se manifiesta la preocupación respecto de la problemática que aqueja a miles de niños que cumplirán seis años después del 1º de Septiembre, motivo por el cual no pueden ingresar al 1º de primaria, y se manifiesta la propuesta de esta LVI Legislatura, que la edad tope de ingreso al nivel de primaria, sea por años naturales (generación), de tal suerte que cualquier niño que cumpla seis años, en el año que inicia el ciclo escolar, pueda entrar al 1º de primaria, y se aplique también para el ingreso a nivel preescolar. Se remite el presente para que se sumen a dicha propuesta.

Por instrucciones de la Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto las haga del conocimiento de esta Representación Popular, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.

Atentamente

Sufragio efectivo, no reelección,
Guadalajara, Jalisco, 23 de Septiembre de 2003.
"2003 Año de la Equidad en Jalisco"

LIC. RICARDO HOMERO SALAS TORRES
OFICIAL MAYOR

— O —

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS:

JOSÉ GUADALUPE MADERA GODOY, Diputado de esta LVI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 85, 87 y 90 de la misma Entidad, tengo a bien someter a consideración de esta H. Representación Popular la Iniciativa de ACUERDO ECONÓMICO.

CONSIDERANDOS

I

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28, fracción I de la Constitución Política del Estado de nuestro Estado, es

facultad de los diputados elevar iniciativas a la consideración del Pleno del Congreso del Estado, así mismo los artículos 85, 87 y 90 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo establecen que dichas iniciativas podrán ser de ley, de decreto y de acuerdo económico.

II

La educación de todos los mexicanos es un derecho elevado a garantía constitucional de conformidad a lo establecido por el artículo 3º constitucional y sus correlativos en la ley de educación federal y estatales. En nuestra legislación educativa, se postula la concepción y las características de la educación en el estado mexicano, así como los criterios básicos que la orientan.

III

Estas leyes y acuerdos establecen legalidad de las funciones y atribuciones, facultades y responsabilidades del Ejecutivo Federal, así como del Ejecutivo del Estado en materia educativa, y que se delegan en la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Educación de Jalisco. Aún con toda esta riqueza jurídica positiva surge la necesidad de que se estudien y perfeccionen, porque es a partir de las pequeñas imprecisiones que se observan en ellas de donde se originan los grandes problemas de la educación.

IV

Tomando en cuenta que el calendario escolar no coincide con el año civil, quienes cumplen 6 años de edad en el período comprendido del 2 de septiembre al 31 de diciembre, se ven afectados por no cubrir el requisito que actualmente norma el ingreso a primer grado de primaria, reglamentado por el acuerdo 312 del Honorable Congreso de la Unión y aprobado el 15 de abril, en el cual establece los lineamientos para dicha situación.

V

Si bien es cierto que el requisito de tener 6 años esta debidamente sustentado y suficientemente analizado por los especialistas en la materia, sin embargo con la aplicación del acuerdo se genera un atraso en la preparación académica en miles de niños que han nacido en este período.

VI

Es necesario darle solución de fondo ha esta situación para que en los ciclos subsecuentes no se siga generando este problema en el nivel primaria y por consecuencia en el de preescolar en el cual no existe una norma establecida y se deja solo al criterio de las autoridades educativas, lo cual ha generado una situación caótica en las escuelas y en los preescolares; la respuesta no es el hacer repetir el año escolar a miles de infantes, negando el ingreso al

grado superior es responsabilidad de todos ofrecer una solución integral, incluyente y propositiva que genere las condiciones de equidad y de oportunidad para todos.

VII

Esta preocupación ha sido manifiesta por miles de padres de familia que solo buscan que sus hijos continúen con sus estudios, del mismo modo en esta misma tribuna se planteó en la sesión anterior una propuesta de solución para los niños de nuestro Estado, sin embargo como legisladores no podemos rebasar la ley por el contrario debemos generar las condiciones para que las leyes otorguen las garantías y los derechos para todos; así pues, reitero la necesidad urgente de dar una solución real y de fondo a esta problemática.

Para tales fines y con fundamento en los artículos 28, fracción I de la Constitución Política de nuestro Estado, 85 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, someto a la consideración de los miembros de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- *Gírese atento oficio al titular del Ejecutivo Federal, al Secretario de Educación y al honorable Congreso de la Unión, mediante el cual se manifieste la preocupación respecto de la problemática que aqueja a miles de niños que cumplirán seis años después del 1º de Septiembre motivo por el cual no pueden ingresar a primero de primaria. Así mismo manifiéstese la propuesta de esta LVI Legislatura que la edad tope de ingreso al nivel de primaria sea por naturales (generación), de tal suerte que cualquier niño que cumpla 6 años en el año que inicia el ciclo escolar pueda entrar a primero de primaria y que ese mismo criterio generacional se aplique también para el ingreso a nivel preescolar.*

SEGUNDO.- *Remítase copia certificada del presente acuerdo a todas las legislaturas del país a efecto de instarlos para que se sumen ha dicha propuesta.*

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., 23 de septiembre de 2003.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

“2003, AÑO DE LA EQUIDAD EN JALISCO”

DIP. PROF. J. GUADALUPE MADERA GODOY

El suscrito Oficial Mayor del honorable Congreso y Soberano de Jalisco CERTIFICA: Que las presentes fotocopias en tres hojas útiles, son copia fiel del original que tuve a la vista y que corresponden al acuerdo económico número 1069/03, aprobado en sesión de fecha 23 de septiembre de 2003, mismo que obra en los archivos de este poder legislativo.

Se extiende la presente certificación a los veintiséis días del mes de septiembre del 2003.

Atentamente

*Sufragio efectivo, No reelección,
Guadalajara, Jalisco, 23 de Septiembre de 2003.
“2003 Año de la Equidad en Jalisco”*

LIC. RICARDO HOMERO SALAS TORRES
OFICIAL MAYOR

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Tórnese para su análisis a la Comisión de Educación.

Proceda la secretaría a dar lectura al siguiente comunicado del honorable Congreso del Estado de Jalisco.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

lectura al comunicado de referencia.

*NUMERO OF DPL 2093-LVI
DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

*H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ISABEL LA CATOLICA NO. 33, 2º PISO
MEXICO, D. F. C. P.06000*

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día de hoy, aprobó el Acuerdo Económico número 1068/03 del que le anexo copia, para los efectos legales procedentes, mediante el cual se les solicita atentamente realicen un pronunciamiento para apoyar la propuesta de solución en forma legal, a la problemática de ahorradores defraudados de la cajas populares en el país.

Por instrucciones de la Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones que se sirva tomar al respecto las haga del conocimiento de esta Representación Popular, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.

Atentamente

*Sufragio efectivo, no reelección,
Guadalajara, Jalisco, 23 de Septiembre de 2003.
“2003 Año de la Equidad en Jalisco”*

LIC. RICARDO HOMERO SALAS TORRES
OFICIAL MAYOR

O

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA NÚMERO AC. ECON.-#1068/03
DEL CONGRESO

CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS:

JOSÉ GUADALUPE MADERA GODOY, diputado de la LVI legislatura del Estado de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 85 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tengo a bien someter a la consideración de esta H. Representación Popular, la siguiente Iniciativa de Acuerdo Económico, misma que formuló con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es facultad de los Diputados presentar iniciativas de Ley, de Decreto y en su caso de Acuerdo Económico como lo establece el artículo 85 de la Ley del Poder Legislativo.

II

En este sentido, es del conocimiento público los graves problemas que tienen que ver con el asunto de los ahorradores defraudados por la Cajas Populares, ya que representa en muchos casos el ahorro de toda una familia, por lo que resulta un grave problema que afecta directamente a los ciudadanos.

III

Es imperante de esta H. Legislatura se pronuncie a favor de los ciudadanos afectados por las cajas populares de ahorro, y que el alto sentido de responsabilidad de mis compañeros diputados se manifieste en la aprobación de la iniciativa que pongo a su consideración.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 88, 94 y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, someto a la elevada consideración de ustedes Ciudadanos Diputados, el siguiente proyecto de

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- Solicítese al Ejecutivo Federal y al H. Congreso de la Unión reconsidere la viabilidad de modificar el fideicomiso creado para atender a los ahorradores defraudados por diversas cajas populares, para que aquellos ciudadanos ahorradores de otras cajas populares, que no fueron considerados en tal fideicomiso sea revalorada la posibilidad de que sean tomados en cuenta en un nuevo programa gubernamental.

SEGUNDO.- Sugierase al ejecutivo Federal se busquen alternativas presupuestarias de los bienes incautados del narcotráfico para respaldar la solución a la demanda de ahorradores defraudados.

TERCERO.- Solicítese al Ejecutivo del Estado prevea economía presupuestal para que en caso de ser modificado el fideicomiso que atiende a los defraudados de las Cajas de Ahorro Popular; pueda estar en condiciones que tal fideicomiso establece.

CUARTO.- Envíese atento oficio a los Honorables Congreso de los Estados en nuestro País, a fin de que realicen un pronunciamiento para apoyar la propuesta de solución en forma legal a la problemática de ahorradores defraudados.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

DIP. JOSÉ GUADALUPE MADERA GODOY

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Proceda la secretaría a dar lectura al siguiente comunicado del honorable Congreso del Estado de Jalisco.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

NUMERO OF DPL 2119-LVI

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA DEL CONGRESO

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
ISABEL LA CATOLICA NO. 33, 2° PISO
MEXICO, D. F. C. P.06000

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día de hoy, aprobó el Acuerdo Económico número 1082/03 del que le anexo copia, para los efectos legales procedentes, mediante el cual se hace una atenta y respetuosa invitación a efecto de que se sume y respalde el contenido del presente acuerdo, relativo a revisar y actualizar de manera integral el marco jurídico aplicable al registro y supervisión de productos farmacéuticos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

Por instrucciones de la Directiva de esta Honorable Soberanía Jalisciense, hago de su conocimiento lo anterior en vía de notificación personal y para los efectos legales subsecuentes, agradeciéndole que las acciones

que se sirva tomar al respecto las haga del conocimiento de esta Representación Popular, a la brevedad posible, a fin de darles el curso correspondiente.

Atentamente
Sufragio efectivo, no reelección,
Guadalajara, Jalisco, 25 de Septiembre de 2003.
"2003 Año de la Equidad en Jalisco"

LIC. RICARDO HOMERO SALAS TORRES

OFICIAL MAYOR

____ O ____

NÚMERO AC. ECON. #1082/03
DEPENDENCIA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO
COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Los suscritos Diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco y de las Comisiones de Protección y Mejoramiento Ambiental y de Desarrollo Pecuario de la misma, en uso de la facultad que nos confieren los artículos 28 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Jalisco, 47-C, 47 D, 85, y 88, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Jalisco, sometemos a consideración de la Asamblea la siguiente Iniciativa de ACUERDO ECONÓMICO con carácter de Dictamen, a efecto de que esta Soberanía solicite de manera atenta y respetuosa tanto al Ejecutivo Federal como al Congreso de la Unión, den inicio a los trabajos conducentes a revisar y actualizar de manera integral el marco jurídico aplicable al registro y supervisión de productos farmacéuticos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- La indebida utilización de betanólogos, en específico el Clembuterol, en la engorda del ganado ocasionó tan solo en Jalisco durante el 2002, según cifras reportadas en el Segundo Informe de Gobierno del Lic. Francisco Ramírez Acuña, Gobernador Constitucional del Estado, 114 casos notificados de personas intoxicadas por el consumo de hígado de res.

2.- Este grave problema de salud pública generado por algunos ganaderos que buscan producir ganado musculoso y con poca grasa a base de los productos químicos conocidos como betagonistas que están expresamente prohibidos por las autoridades agropecuarias y de salud, como es el caso de clembuterol, situación que no ha pasado desapercibida por la actual

Legislatura, habiéndose presentado en una primera instancia el Acuerdo Económico 204/01, mediante el cual, en apoyo a la Legislatura de Colima, se solicitaba al H. Congreso de la Unión el que realizará una investigación sobre el procedimiento llevado a cabo por la entonces SAGAR, hoy SAGARPA, que dio como resultado la aprobación y uso para la finalización de ganado bovino del clorhidrato de zilpalterol, para que en su caso se exigiera el cumplimiento de las responsabilidades conducentes ante las autoridades competentes. Posterior a dicho acuerdo, esta Soberanía en otras tres ocasiones ha solicitado la intervención de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Delegación Federal de SAGARPA para controlar la utilización de estas sustancias que atentan contra la salud de la población.

3.- Los betanagonistas utilizados como aditivos para incrementar los volúmenes de la producción de carne de diversas especies para consumo humano, son sustancias sobre la que es muy razonable exteriorizar la duda sobre los niveles residuales que se pueden encontrar en tejidos de bovinos tales como en hígado, médula, ojos, cerebro, testículos, pene, pulmón, corazón, glándula mamaria, lengua y labio entre otros, en virtud de no existir información al respecto, con el consecuente riesgo en la salud pública; por ello, resulta incongruente que legalmente este autorizado en México la utilización del clorhidrato de zilpalterol o Zilmax, cuando en el resto del mundo no esta autorizado. Debido a lo anterior, desde el año 2001 se solicitaba a la autoridades de SAGARPA la suspensión en la utilización de todos los Betanologos, entre otras, por las siguientes razones:

- a) Falta de vigilancia sobre la observación de uso de las indicaciones técnicas para su empleo.
- b) Falta de coordinación interinstitucional.
- c) Ausencia de límites máximos permisibles bajo normas internacionales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que la solicitud de registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales obedece a un interés unilateral, sin un requisito de justificación de demanda del mercado por parte de los miembros de la cadena alimentaria potencialmente beneficiarios y-o afectados con su aprobación.

SEGUNDO.- Que en los requisitos actuales para registro no se solicita un estudio de impacto en la rama de la industria alimentaria en cuestión.

TERCERO.- Que bajo la normatividad y legislación actual NO existe un marco que obligue a Instituciones y Dependencia alguna a implementar un sistema de

monitoreo, control y vigilancia que garantice el uso del producto bajo las condiciones en las que se autorizó.

CUARTO.- Que el marco normativo y legal actualmente existente, ha generado un alto nivel de cuestionamientos a la eficiencia con la que se puede garantizar el ofrecimiento de alimentos inocuos a la población.

QUINTO.- Que la normatividad existente para regular el registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales da lugar a interpretaciones de criterio de las autoridades y por ende, crea la posibilidad de decisiones de beneficio unilateral, además de ocasionar inexactitudes e inconsistencias en la Metodología.

SEXTO.- Que el surgimiento de productos nuevos demandan condiciones de prueba y supervisión **NO CONTEMPLADAS** en las normas actuales, lo que provoca incongruencias científicas y metodológicas, y si ponen en riesgo la salud del consumidor.

SÉPTIMO.- Que el principio precautorio reconocido internacionalmente no se aplica o toma en cuenta en este proceso de registro bajo la normatividad y legislación actual en México.

OCTAVO.- Que estas condiciones enfatizan la necesidad de revisar el marco normativo y legal vigente con miras a establecer nuevas normas y procedimientos tendientes a garantizar el abastecimiento de alimentos de origen animal y vegetal inocuos a la población.

NOVENO.- Que la ausencia de un organismo **AUTÓNOMO** e **INDEPENDIENTE** que fiscalice, audite y sancione las acciones de las dependencias oficiales involucradas en garantizar la inocuidad alimentaria en México, ha provocado el uso y abuso de sustancias que implican un riesgo para la salud de la población.

DÉCIMO.- Que debido a todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario:

1.- Una urgente revisión integral, profunda y detallada de las condiciones existentes en México en contraste con las que deberían existir, para:

1.1 El registro de fármacos, químicos, biológicos y aditivos para uso alimenticio en animales.

1.2 Los mecanismos y procedimientos legales que garanticen su adecuado uso en forma comercial y que apoyen así mismo a garantizar la disponibilidad de alimentos inocuos para la población.

Así como incluir en esta revisión:

a) El nocivo acotamiento legal y por ende ámbito de responsabilidades en este tema de las diferentes

dependencias gubernamentales involucradas y la necesidad de entrelazarlas **EFICIENTE Y EFECTIVAMENTE** en acciones cooperativas y complementarias.

b) El acotamiento legal que mantiene y/o favorece la desvinculación entre el aspecto de salud animal y sanidad vegetal y consecuentemente la inocuidad de los animales, con la salud humana, lo que implica una revisión de la actual Ley Federal de Sanidad Animal.

Por todo lo antes expuesto, las Comisiones que suscriben el presente, proponen ante el Pleno de este H. Congreso, la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO: Solicítese de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, Secretaría de economía Y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, inicien los trabajos tendientes a revisar y actualizar de manera integral el marco jurídico vigente aplicable a las condiciones de registro y supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

SEGUNDO: Solicítese de manera atenta y respetuosa al H. Congreso de la Unión, para que en coordinación con las Secretarías competentes del Ejecutivo Federal, inicien los trabajos tendientes a revisar y actualizar de manera integral el marco jurídico vigente aplicable a las condiciones de registro y supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

TERCERO: Expídase una atenta y respetuosa invitación a cada una de las Legislaturas de los Estados del país, a efecto de que se sumen y respalden el presente Acuerdo.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco a 25 de septiembre del 2003.

La Comisión de Protección y Mejoramiento Ambiental: Dip. Ena Luisa Martínez Velasco, Presidenta; Dip. Martín González Jiménez, vocal; Dip. Ignacio Bañuelos Varela y Dip. Ernesto Díaz Márquez, vocal. Y por la Comisión de Desarrollo Pecuario: Dip. David Mendoza Pérez, Dip. Ricardo Pedro Chávez Pérez, vocal; Dip. Ramiro Herbierto Delgado Saldaña, vocal; Dip. José Trinidad Muñoz Pérez, vocal y Dip. José León Valle, vocal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Túmese para su análisis a la Comisión de Desarrollo Rural.

Proceda la secretaría a dar lectura a las Reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el 17 de

octubre del 2003 con motivo del “Quincuagésimo Aniversario del Sufragio Femenino en México”, que presenta la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al documento de referencia.

*COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS*

DICTAMEN

*HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL*

*A la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, fueron turnadas **LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L” ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO**”, acordada por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 7 de octubre del año 2003.*

*Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción I, 63, 64 y 71 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 30, 32, 33, 84 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta comisión de abocó a la preparación del Dictamen con Proyecto de Resolución para la elaboración de las **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L” ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO**”.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, somete al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente dictamen con Proyecto de Resolución, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *En sesión ordinaria del pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, celebrada el día 9 de octubre del año 2003, se presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para celebrar una Sesión Solemne conmemorativa del “L” Aniversario del Sufragio Femenino en México.”*

2.- *Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el acuerdo antes indicado fue turnado a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con fecha 9 de octubre del año 2003,*

recibida el mismo día, mes y año, a fin de que con fundamento en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración de las reglas correspondientes.

3.- *Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas, se reunió el 13 de octubre del 2003 para dictaminar y elaborar las Reglas para la celebración de la Sesión Solemne que se verificará el 17 de octubre del 2003, con motivo del “L Aniversario del Sufragio Femenino en México”, con el fin de someterlas a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa bajo los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que esta Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y elaborar las **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L” ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO**”, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.*

SEGUNDO.- *Que el 17 de octubre de 1953, culminó una etapa en la que después de una larga lucha de las mujeres, se reconoció a éstas el derecho a emitir su voto y participar en los asuntos políticos del país.*

TERCERO.- *Que sin duda constituye una de los grandes logros sociales y culturales que las mujeres han obtenido dentro de nuestro sistema político nacional, al obtener no la concesión, sino el verdadero reconocimiento de un derecho elemental inherente a su persona, en una sociedad justa y democrática, plural y abierta, en la que se han fortalecido las instituciones democráticas en los últimos años y con el reconocimiento de la autonomía, la libertad y la independencia de las mujeres en el ámbito político y nacional, ha sido el paso fundamental en las transformaciones más enriquecedoras de nuestras instituciones públicas y en las que ellas han jugado y juegan un papel elemental.*

CUARTO.- *Que este órgano legislativo no debe pasar inadvertido, la fecha en que sucumbió una etapa que negaba el derecho a las mujeres de participar activamente en los asuntos políticos del país. Hoy nos encontramos ante una realidad que nos muestra que las mujeres han sido artífices de los cambios democráticos institucionales del país.*

QUINTO.- *Que por ello debe celebrarse la fecha del 17 de octubre del 2003, como el día en que se conmemora el*

“L” Aniversario del Sufragio Femenino en México, misma que se deberá llevar a cabo mediante ceremonia solemne con base en las reglas que al efecto se emiten en el presente dictamen con proyecto de resolución, tal y como lo propuso el día 7 de octubre del año en curso, la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de conformidad con lo solicitado en la elaboración de **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, resuelve:

ÚNICO: Se fijan las **REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE QUE SE VERIFICARÁ EL 17 DE OCTUBRE DEL 2003, CON MOTIVO DEL “L ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”**, al tenor del siguiente formato:

PRIMERO.- La sesión se realizará como Sesión Solemne, con el único fin de conmemorar el L Aniversario del Sufragio Femenino en México, conforme al acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno el 7 de octubre del año 2003.

SEGUNDO.- La sesión solemne iniciará a las 12:00 horas, el día viernes 17 de octubre del 2003, en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

TERCERO.- La Presidenta de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría dar lectura a las reglas aprobadas por el Pleno para celebrar la sesión solemne.

CUARTO.- Habrá un pronunciamiento sobre el L Aniversario del Sufragio Femenino en México, por un integrante de cada uno de los Grupos Parlamentarios que integran ésta Asamblea, incluyéndose si así lo desea, a la Diputada Independiente, por un término de 10 minutos para cada uno de estos conforme a un orden creciente de representación, conforme a lo siguiente:

- a) Diputada Independiente;
- b) Partido Verde Ecologista de México;
- c) Partido Revolucionario Institucional;
- d) Partido Acción Nacional;
- e) Partido de la Revolución Democrática;

QUINTO.- Al concluir los pronunciamientos se entonará el Himno Nacional.

SEXTO.- La Presidenta de la Mesa Directiva, declarará concluida la sesión solemne.

Dip. Obdulio Ávila Mayo, Presidente; Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Secretario; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, integrante; Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, integrante; Dip. Lorena Villavicencio Ayala, integrante; Dip. Silvia Oliva Frago, integrante; y Dip. José Guadalupe Jiménez Magaña, integrante.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica, si son de aprobarse las reglas a que se ha dado lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de aprobarse las reglas de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobadas las reglas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.

LAC. DIPUTADA NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Diputadas y diputados, buenos días.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II, Y SE ANEXAN LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1, 14 BIS 2, 14 BIS 3, 14 BIS 4, 14 BIS 5, 14 BIS 6 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Dip. Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe Dip. Norma Gutiérrez de la Torre, diputada por el Partido Revolucionario Institucional con fundamento en el artículo 122, base primera, fracción V inciso i de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción I, 17, fracciones IV y V, 83, 84, párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82, fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal presento la

siguiente propuesta de reforma a la Ley de Salud para el Distrito Federal:

Antecedentes

Desde el año de 1936 se inició la lucha por despenalizar el aborto en México, durante décadas el debate se ha dado en distintos foros y fue en el año de 1974 que se reforma nuestra Constitución y se consagra el derecho de cada quien para decidir el número de hijos.

El 10 de agosto del 2000, la entonces Jefa de Gobierno, Rosario Robles manda a la Asamblea Legislativa la iniciativa que ampliaría las causales del aborto en el Código Penal del Distrito Federal.

El 18 de agosto del 2000 fueron aprobadas las reformas que consideran que por razones eugenésicas (males genéticos) y porque está en peligro la vida de la madre se podrá llevar a cabo el aborto.

A nivel nacional se realizan anualmente 200 mil abortos de los cuales al menos mil 500 mujeres mueren. Existen más de 800 mil nacimientos no deseados. El 26 por ciento de las mujeres que abortan están en el rango de 15 a 20 años, 30 por ciento de 21 a 25 años y el 25 por ciento de 26 a 30 años.

El 34 por ciento de las mujeres aborta por razones económicas, el 12 por ciento por problemas conyugales, el 9 por ciento por problemas familiares así como el 5 por ciento por problemas de salud.

En 49 países se permite el aborto a nivel mundial entre ellos Estados Unidos, Puerto Rico, Cuba, Alemania, Francia, Rusia, Italia, Noruega, China, etc.

Exposición de motivos

Actualmente en México el aborto está penalizado pero las restricciones legales y de otra índole no impiden que muchos médicos lo practiquen, en general con fines de lucro, lo cual en muchos casos, por la forma como se realizan estos, generan muchas complicaciones causando mayor daño entre las mujeres pobres.

Como actualmente se encuentra nuestro Nuevo Código Penal para el Distrito Federal hay tres situaciones donde el aborto no es punible, pero la ley no contempla los riesgos para la salud de la mujer.

Debemos preguntarnos ¿Por qué abortan las mujeres? Y la respuesta puede ser: Porque no quieren tener más hijos, por condiciones socioeconómicas, por edad, por valores familiares, por motivos de salud, porque el producto puede tener alguna deformación o puede estar infectado por algún virus no curable o por haber sufrido una violación.

Los motivos son varios pero no hay una legislación que proteja libremente la determinación de las mujeres, por

lo que las mujeres necesitan que sus legisladores las doten de una ley que garanticen su seguridad y que no sean un producto de discriminaciones que a la larga se convierten en un buen negocio de aquél médico que realiza un aborto clandestino.

Necesitamos que los profesionales en la materia sean quienes realicen la interrupción del embarazo y que el gobierno garantice a sus habitantes una educación sobre salud reproductiva y los mecanismos para llevarla a cabo.

Necesitamos garantizar a los profesionales en la materia de seguridad legal, para que aquellos que fueran preceptos éticos, religiosos, políticos, jurídicos o médico - científico no se vean perseguidos por haber cometido un ilícito.

Con esta iniciativa colocamos un tiempo prudente para llevar a cabo la interrupción del embarazo, manejamos un tiempo límite de 12 semanas ya que este ha sido aceptada por el mayor número de médicos de que no se pondrá en peligro la vida de la mujer.

Asimismo valoramos la edad permitida para que una mujer pueda decidir si se realiza un aborto o no, por lo que las mujeres menores de dieciocho años tendrán tramites distintos que cumplir para que se les realice un aborto.

Los médicos, como anteriormente lo había manifestado, podrán tener la decisión de llevar a cabo o no la interrupción del embarazo, la ley los protege ante esta decisión, pero no podrán cambiar su decisión cuando se haya cumplido lo que dicta la normatividad.

La ciencia ha demostrado que un embrión o feto no es todavía vida humana, como una flor, aunque ya esté fertilizada con el polen, no es un fruto ya que se requiere de otras etapas para reconocer lo que hace fruto, dice Teresa Flores: “que creer lo contrario sería afirmar que al comer huevos estamos comiendo pollitos”.

Las mujeres estamos preparadas para decidir sobre nuestro cuerpo, ninguna mujer que se realiza un aborto es una asesina, ninguna mujer que interrumpe su embarazo la hace una criminal, sino al contrario, la hace una persona responsable porque en una decisión de abortar, existe un amplio sentido de la responsabilidad. Por lo anterior, pongo a su consideración la siguiente Iniciativa de Reforma a la Ley de Salud del Distrito Federal.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II, Y SE ANEXAN LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1, 14 BIS 2, 14 BIS 3, 14 BIS 4, 14 BIS 5, 14 BIS 6 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II, Y SE ANEXAN LOS ARTÍCULOS 14 BIS

1, 14 BIS 2, 14 BIS 3, 14 BIS 4, 14 BIS 5, 14 BIS 6 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 14.-

I.-

II.- Contribuir al crecimiento demográfico armónico del Distrito Federal, mediante el fortalecimiento del programa salud sexual y reproductiva.

El Gobierno velará por el derecho a la procreación consciente y responsable, reconociendo el valor social de la maternidad, la paternidad responsable y la tutela de la vida humana, por lo que promoverá políticas sociales y educativas tendientes a la promoción de la salud reproductiva, a la defensa y salud de los derechos sexuales y a la disminución de la mortalidad materna bajo lo siguiente:

- a) *Deberá instrumentar mediante medidas que tiendan a la disminución de la mortandad derivada de la interrupción de embarazos practicados en situación de riesgo.*
- b) *Permitirá que la mujer ejerza el derecho a controlar su propia fecundidad y adoptar decisiones relativas a reproducción sin coerción, discriminación ni violencia.*

III.- al X. ...

Artículo 14 bis 1.- Toda mujer tiene derecho a decidir sobre la interrupción de su embarazo durante las primeras doce semanas de gravidez.

Artículo 14 bis 2.- Para ejercer el derecho acordado por el artículo anterior, bastará que la mujer alegue ante el médico circunstancias derivadas de las condiciones en que han sobrevivido a la concepción, situación de penuria económica, sociales o familiares, que a su criterio le impidan continuar con el embarazo en curso. El médico deberá:

- a) *Informar a la mujer de las posibilidades de adopción y de los programas disponibles de apoyo económico y médico.*
- b) *Brindar información y apoyo a la mujer pre y post intervención relativa a la interrupción voluntaria del embarazo.*

Artículo 14 Bis 3.- El médico que realice la interrupción de la gravidez dentro del plazo y en las condiciones de la presente ley, deberá dejar constancia en la historia clínica que se informó a la mujer en el cumplimiento de lo establecido en el inciso a) del artículo anterior.

Asimismo deberá recoger la voluntad de la mujer, avalada con su firma, de interrumpir el proceso de la

gravidez, que quedará adjunta a la historia clínica de la misma, cor lo cual su conocimiento quedará válidamente expresado.

Artículo 14 Bis 4.- En los casos de mujeres menores de dieciocho años el médico tratante recabará el consentimiento para realizar la interrupción, el que estará integrado por la voluntad de la menor y el asentamiento del padre, la madre o el tutor.

Artículo 14 Bis 5.- Las interrupciones de embarazo que se practiquen según los términos que establece esta ley serán considerados acto médico sin valor comercial. Todos los servicios de asistencia médica integral, tanto públicos como privados habilitados por la Secretaría, tendrán la obligación de llevar a cabo este procedimiento a sus beneficiarias, siendo efectuado en todos los casos por médico ginecólogo.

Artículo 14 Bis 6.- Aquellos médicos o miembros del equipo quirúrgico que tenga objeciones de conciencia para intervenir en los actos médicos a que hace referencia en los artículos anteriores de la presente ley, podrán hacerlo saber a las autoridades de las instituciones a las que pertenezcan, dentro de los treinta días contados a partir de la promulgación de la misma. Quienes ingresen posteriormente, deberán manifestar su objeción en el momento en que comiencen a prestar servicios.

Los profesionales que no hayan expresado objeción en el tiempo antes marcado no podrán negarse a efectuar las intervenciones. INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II, Y SE ANEXAN LOS ARTÍCULOS 14 BIS 1, 14 BIS 2, 14 BIS 3, 14 BIS 4, 14 BIS 5, 14 BIS 6 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

TRANSITORIOS.

PRIMERO: PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU MAYOR DIFUSIÓN.

SEGUNDO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. NORMA GUTIÉRREZ DE LA TORRE

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada De la Torre.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tórnese para su estudio y análisis a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

El siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto

de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 144 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 25 de septiembre del año en curso, durante esta sesión se realizarán las comparecencias de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

En tal virtud, para acompañar al interior del recinto a la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social, se designa en comisión de cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Pablo Trejo Pérez y Gabriela González Martínez.

Se solicita a la comisión designada cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, así como a la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este Pleno de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.

Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

3.- Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se

autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.

8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdalena, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma el desarrollo de esta sesión, para fijar la posición de sus grupos parlamentarios harán uso de la palabra hasta por 15 minutos las siguientes diputadas y diputados: Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Jiménez Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias. Con su venia, señora Presidenta.

Señora Secretaria de Desarrollo Social, doctora Raquel Sosa Elízaga.

Compañeras y compañeros diputados:

El desarrollo social es un eje fundamental en la promoción del crecimiento. La mejora del bienestar y el combate a la pobreza y desigualdad en el país, debe comprender inversiones para lograr avances en el bienestar de la población, incluir acciones en la salud y nutrición, educación, vivienda y mercados de trabajo que amplíen las capacidades y oportunidades de todos los individuos, así como la implementación de proyectos que promuevan la inclusión social y el combate a los males sociales.

El objetivo de las autoridades capitalinas en materia de desarrollo social debe estar encaminado a ayudar a la ciudad a acelerar el progreso social, de manera que permita promover el crecimiento, fomentar un entorno social más conducente al bienestar de todos, con especial énfasis en la reducción de la pobreza y la desigualdad de oportunidades, particularmente aquella basada en género, etnia, raza y discapacidad, entre otros factores.

Los obstáculos para lograr el desarrollo social en la ciudad tienen profundas raíces marcadas en la desigualdad y la pobreza estructural. Lograr la superación de la pobreza mejora las condiciones sociales, económicas y políticas de los ciudadanos en sus espacios, sean estos rurales o urbano.

En mi grupo parlamentario estamos conscientes de la necesidad de realizar reformas en materias como salud, educación y vivienda, pero también es necesario y de suma importancia resolver los problemas pendientes de implementación, estos corresponden en gran parte a su Secretaría, pues a pesar de los trabajos logrados en la acción social, la ciudad continúa enfrentando la dificultad de tener que responder con soluciones parciales y aisladas a los sectores de la población que presentan mayores problemas sociales.

En ese sentido, resulta preocupante encontrar en las cifras del informe previo de la Cuenta Pública del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio del 2002, que la Secretaría a su cargo muestra un subejercicio del 24.8% en el gasto programable, situándose como la Secretaría con menor empleo de recursos, circunstancia que no queremos interpretar como justificación para la falta de acciones en beneficio de los pobres.

Alrededor de 410 familias en el Distrito Federal viven por debajo de la línea de los 40 pesos diarios por persona, cifra que se traduce en que casi uno de cada cinco hogares establecidos en la ciudad son quienes enfrentan las situaciones de pobreza, sin lograr con ello adquirir una canasta de alimentos y estar en condiciones de satisfacer sus requerimientos educativos, de salud, vestido, calzado, transporte y vivienda.

Por otro lado, 61,400 manzanas que componen la geografía urbana del Distrito Federal, cerca de la mitad registran con

mayor o menor intensidad el fenómeno de la pobreza, conformando 37 grandes polígonos urbanos donde se concentra este problema social.

En ese sentido, vale la pena que la Secretaría a su cargo responda a los desafíos impuestos por el desarrollo social, que es lo que la ciudad y los capitalinos necesitan y esperan de la instancia creada para ello, y la mejor forma de hacerlo no es precisamente a través de un subejercicio presupuestal y priorizando a un solo sector de la población, dejando a un lado la atención a todos los rubros que comprende el desarrollo social.

Por otro lado, uno de los principales problemas que se presentan en materia de desarrollo, es la exclusión y los males sociales, quienes impiden el crecimiento económico y social, necesitando para contrarrestar esto de una acción concertada que tenga en cuenta dimensiones de género, etnicidad y raza, entre otros aspectos, requiriendo, por supuesto, esfuerzos más integrados.

En los últimos años le ha dado mayor atención y análisis a una compleja serie de prácticas sociales, económicas y culturales que resultan en exclusión social y que se traducen en el acceso limitado a los beneficios del desarrollo para ciertas poblaciones, situación que debe contemplarse en su programa de trabajo y que permitirán reducir los efectos de este fenómeno social.

La exclusión social dificulta el acceso de ciertos individuos a acceder a trabajos formales, a vivienda digna, a servicios de salud adecuados, a educación de calidad y al sistema de justicia.

La niñez y la juventud deben contar con buenas estrategias, cuidado e información en materia de nutrición, educación y oportunidades laborales, para lograr un sector de población que en su edad adulta cuente con plenas capacidades y ofrezca el Distrito Federal ciudadanos productivos.

Se trata de desplegar un conjunto de políticas y acciones que garanticen la cobertura social en cada etapa de vida de las personas y que promuevan la creación de espacios, convivencia y desarrollo, así como de regiones dotadas de los servicios necesarios para que personas y familias vivan en condiciones dignas.

Tenemos que comprometernos a tomar en consideración aspectos tan relevantes e importantes en el fomento al desarrollo social, como son: el respeto a los derechos y dignidad de las personas, el impulso de una visión compartida para la superación de la pobreza en todas las políticas públicas, fomentando la cultura de la corresponsabilidad y no únicamente de manera asistencialista, la cual en la mayoría de los casos tiene fines meramente individuales, sin la perfecta planeación para su sostenimiento y continuidad.

Es necesario impulsar una auténtica coordinación entre los diferentes órganos de gobierno para generar una política

social con, de y para los pobres, protegiendo a las familias que se encuentran en estas condiciones y reforzando el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.

Debemos hacer de la política de asistencia social un instrumento moderno que pueda ser identificado con los conceptos de equidad e inclusión, donde se fortalezca el desarrollo social con equidad de género, de respeto y proteja la diversidad étnica y cultural.

Hoy los ojos del mundo entero se vuelven hacia el desarrollo social como pieza fundamental del desarrollo integral y sostenido al que aspiramos todos.

Si bien es cierto que el crecimiento económico es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo, la experiencia muestra que éste por sí mismo no garantiza el bienestar social. Un desarrollo económico en el que no participan todos los integrantes de la sociedad, pierde su sentido ético y puede ahondar las brechas de desigualdad y convertirse en motor de exclusión social. Por ello, es importante que la política de desarrollo social y humano no sea entendida como una política subordinada a la política social y su coyuntura.

La ciudad debe avanzar en la construcción de una política social integral, que haga realidad y preserve en todo momento los derechos sociales de los habitantes sin distinción de sexo, edad, etnia o clase social.

El trabajo es mucho, pero creemos que usted señora Secretaria tiene la convicción y entusiasmo para emprenderlo, por lo que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México le manifiesta su apoyo y colaboración en la materia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Canedo.

Para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Jiménez Guzmán, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN.- Con su venia, señora Presidenta Claudia Esqueda.

Compañero diputado René Bejerano, Coordinador del Partido de la Revolución Democrática y Presidente de la Comisión de Gobierno; compañero José Espina, Coordinador del Partido Acción Nacional; compañero Bernardo de la Garza del Partido Verde Ecologista; compañera mía, Martha Delgado del Partido México Posible; Doctora Raquel Sosa:

Es evidente que en materia de política social es en donde podemos encontrar el mayor número de coincidencias en

cuanto a propósitos, estrategias y políticas públicas. Es el desarrollo social para el PRI el tema central de su plataforma ideológica y de su programa de acción.

No basta el mero crecimiento económico, no basta el mero crecimiento de las variables macroeconómicas de una sociedad, si no se reflejan como bien usted señala en su informe, en los criterios generales de una política integral de desarrollo social.

Encontré en la lectura pormenorizada en su informe, una coincidencia central entre la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y las políticas públicas que en esta área se desarrollan. Es importante el avance, pero podemos coincidir, compañeras y compañeros, todavía es insuficiente.

Los grandes propósitos que en el área de su Secretaría se trazan, son objetivos por cumplir de los gobiernos de la ciudad en sus distintas épocas, el combate frontal, como usted lo señala en su primera línea a la pobreza y desigualdad, la lucha por la equidad de género, la atención a los niños fundamentalmente maltratados, la equidad de género, el respeto y atención a los grupos vulnerables y en especial, en especial a los de discapacidad o de capacidades distintas, la atención en materia de protección e impulso a la participación ciudadana, la forma de concebir el desarrollo social como meta de equidad y justicia social, son planteamientos centrales de mi partido y de mi fracción.

Coincido con la posición del Partido Verde. Hay una expresión de buen éxito, de deseo de buen éxito en las políticas públicas en materia de desarrollo social porque se traduce en una elevada calidad de vida de la población, coincidencias a favor de los hombres y mujeres de la tercera edad.

Reflexionemos sobre la ley futura a discusión porque el PRI planteó la posibilidad de atender a los adultos mayores a partir de 60 años y dio sus razones; reflexionémoslo. El PRI está a favor en materia de desarrollo integral de la atención a los niños, a las mujeres, a los indígenas, a los grupos vulnerables a que usted se refiere en el informe que nos presenta ante esta Soberanía.

El PRI piensa que en la aplicación del marco jurídico, no sólo de la Ley de Desarrollo Social, sino de legislaciones paralelas, es importante aplicar un criterio de evaluación para fijarnos metas concretas en el desarrollo social integral de la ciudad de México.

Con María Rojo queremos impulsar la Ley de Cultura, queremos fortalecer una legislación a favor de los indígenas, queremos cumplimiento a la Ley de Niños y promover la equidad en cuanto a acceso a la justicia de las nuevas generaciones. Peleamos por el acceso de los jóvenes, a un trabajo remunerado, a un trabajo permanente, a una política social que atienda de manera integral los asuntos de la

población, educación y salud, bienestar social, deporte recreación, vivienda y alimentación.

Qué duda cabe, doctora Raquel Sosa, nadie puede estar en contra de una política integral pública y constante en favor del desarrollo social, pero hagamos una sencilla reflexión:

Señoras y señores: abordar la política social requiere de un brazo importante en materia económica. Si no hay una política económica que favorezca los recursos en materia de presupuesto y de gasto para la atención del desarrollo social, quedan muchos planteamientos en propósitos excelentes, pero fuera de práctica y de contexto.

Por eso habría que redefinir las políticas económicas del país y acompañarlas de una política económica del Distrito Federal. Habría que repensar el esquema de la política económica que favorezca la política social.

Por eso el PRI es claro cuando se opone a gravar la enfermedad, la cultura y los alimentos. Por eso el PRI no está a favor de impuestos que vayan contra medicinas, contra la salud, contra el gasto cotidiano en alimentos y contra la educación. Estamos a favor sí de una política fiscal, pero redistributiva del ingreso y la riqueza. Por eso el PRI piensa que la política económica debe dotar de instrumentos a la política social, revisando las políticas internacionales en materia de tratados indiscriminados.

Por el PRI se pronuncia a través de mi fracción por la defensa estratégica del petróleo, de la electricidad, del agua y de los recursos naturales. Por eso el PRI privilegia a una economía meramente dadivosa, a una economía verdaderamente promotora de la inversión, generadora de empleo y distributiva de la riqueza nacional.

Sólo así dotaremos al Gobierno de la Ciudad y al Gobierno Federal de los instrumentos para abordar en serio el tema central que me trae a esta tribuna: la pobreza y la desigualdad.

En el hábitat de la ONU se señala con claridad que mil millones de habitantes del planeta viven en ciudades depauperadas. Bogotá, Quito, el Distrito Federal y Río de Janeiro se encuentran entre las sociedades de mayor complejidad social. Dos de cada tres mexicanos habitan en las 364 ciudades intermedias, medias y grandes de la República Mexicana. 26.8 de habitantes de la zona rural viven en extrema pobreza, 26.7 de las zonas urbanas, 53 millones de habitantes habitan alrededor de las zonas urbanas y suburbanas depauperadas y pobres. La esencia para el PRI de una política social de equidad y justicia es entonces el combate directo a la pobreza y la desigualdad.

Señora Secretaria:

Propongámonos autoridades y Asamblea Legislativa, sin costo alguno, autofinancieramente, haciendo autofinanciable la propuesta, vinculándonos al hábitat de

la ONU, en su momento y oportunidad convocar a lo que hace mucho no se realiza en la ciudad, un simposio, un coloquio de ciudades del planeta que de manera autofinanciable, con legisladores y especialistas, abordemos el tema de la pobreza y el desarrollo social. Que sea esa la línea central de la convocatoria a través de invitaciones autofinanciables; convoquemos y seleccionemos, doctora Sosa, de manera colectiva a posibles ciudades invitadas al debate por los futuros del planeta y por los futuros de la ciudad. Mucho tenemos que aportar y también mucho tenemos que aprender.

Finalmente, compañeras y compañeros legisladores, la ciudad nueva es una ciudad segura, la ciudad nueva es una sociedad justa, la ciudad nueva es una ciudad donde se salvaguarde la diversidad y el respeto a la diferencia, la ciudad nueva es la ciudad de la libertad.

Defendamos el derecho a la ciudad nueva, impulsando la equidad y la justicia, a través de política social y económica que eleven la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad, pero salvaguardemos con la justicia, el Estado laico, el Estado de libertades, el Estado de los derechos humanos, el Estado donde nadie es perseguido por la forma en que piensa, por lo que cree o por lo que no cree, en el respeto absoluto a credos, etnias, civilizaciones y pensamientos, o en palabras de Saramago: “La libertad no está más allá ni más acá de la conciencia; la libertad en las Repúblicas laicas, libres y justas, se encuentra en la propia conciencia”.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputado Jiménez Guzmán.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaría de Desarrollo Social; compañeras y compañeros diputados:

La Ciudad de México tiene que ser la metrópoli que genere un completo desarrollo humano; una ciudad que permita a sus habitantes disponer de los bienes materiales y los medios sociales mediante los cuales se incrementan sus niveles de bienestar y amplíen sus oportunidades de acceso al conocimiento, la ocupación y la cultura; una ciudad donde convivan sin discriminación los hombres y las mujeres, los jóvenes y los adultos, los sanos, los enfermos y las personas con discapacidad, la mayoría y las minorías, los oriundos y los que llegaron.

Para Acción Nacional, esta concepción del desarrollo humano supone un cambio progresivo y a la vez radical de los enfoques y los programas que hasta hoy han caracterizado el bienestar social, la política social y el

desarrollo social, proponiendo transitar de los criterios tradicionales al enfoque integral de una nueva fórmula del desarrollo y del papel conjunto que corresponde al gobierno, la sociedad y la iniciativa privada.

La dependencia que usted dirige tiene como tarea crear las condiciones y mecanismos necesarios para reducir la desigualdad y aminorar la pobreza que padece la ciudad.

Nosotros estamos convencidos y comprometidos con ese propósito tan loable y por eso aprovechamos esta oportunidad para discutir y reflexionar sobre las políticas públicas implementadas por el Gobierno de la Ciudad.

Inicio asegurándole que compartimos su interés por cultivar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad. Sin embargo, consideramos que esta relación es incompleta porque se incluyen exclusivamente las organizaciones vecinales y grupos sociales vinculados con determinados proyectos políticos, excluyendo de esta forma a un amplio sector de la población que no participa activamente en este tipo de organizaciones y que es en la amplitud de su definición lo que se conoce como sociedad civil.

Esta vinculación por parte de la obligatoria rendición de cuentas de los funcionarios sólo puede enriquecerse cuando este promueve proactivamente la participación del ciudadano en la esfera pública, sin esperar a que sea el ciudadano el primero en acercarse.

Se necesita de funcionarios convencidos de la importancia de la transparencia en los mecanismos de rendición de cuentas, instrumentos indispensables para el fortalecimiento de la relación gobernante-gobernado.

En este sentido, este gobierno simplemente no ha mostrado interés en abrir los espacios necesarios para la difusión e implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Ello ha quedado de manifiesto en numerosas ocasiones.

Por ejemplo, en el tercer informe del Jefe de Gobierno, mi grupo parlamentario le solicitó al titular del Ejecutivo la información relativa a los padrones de beneficiarios de los programas sociales del Distrito Federal. Tal información, si bien reconocemos contiene aspectos personales y confidenciales de los ciudadanos visados, es también información que debe ser pública para que las distintas fuerzas políticas representadas en esta Asamblea podamos vigilar su alcance, destino, aplicación y transparencia, garantizado que los recursos públicos destinados para estos programas se mantengan alejados de intereses políticos o electorales.

Usted afirmó en su anterior comparecencia que la política social se desarrolla en el ejercicio de los derechos sociales y que los programas sociales buscan devolver a los ciudadanos los recursos que ellos mismos han puesto en

manos del Gobierno. No podemos comprender entonces que esta administración desarrolle esos programas frente a una sociedad que desconoce quiénes son beneficiados y cómo han sido seleccionados.

Ello representa un desencuentro entre las ideas y las acciones del Gobierno Local que ha decidido apoyar a algunos integrantes de la sociedad pero se niega a informar al resto de los ciudadanos sobre el uso y destino de los recursos públicos asignados.

Por otro lado, nos enteramos que el Gobierno garantizará los desayunos escolares por el resto del sexenio. Nosotros apoyamos y aplaudimos la intención de tan loable programa, en especial cuando en la ciudad el 50% de los niños padecen algún grado de desnutrición y celebramos la intención de asegurar su permanencia en lo que resta del sexenio.

No obstante tales declaraciones, los mexicanos sabemos de sobra que no basta una declaración oficial para garantizar beneficios, seguridad o estabilidad. Sabemos de sobra que para asegurar la continuidad de un programa es necesario que éste se sustente en una política fiscal responsable, y es aquí donde nos vuelve a la mente la exigencia de transparencia, especialmente cuando las cifras nos revelan que apenas 2 de los 14 programas sociales que su dependencia administra son financiados por recursos locales. Esto significa que 12 programas, incluido el de desayunos escolares, son financiados enteramente con recursos federales.

La realidad es que sólo una política fiscal responsable acompañada de finanzas sanas y un compromiso total con la transparencia, que permita la verificación confiable de los beneficios otorgados, pueden garantizar la permanencia de los programas sociales.

Señora Secretaria: dentro del rubro de atención a jóvenes reconocemos la existencia de programas como el de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, que definitivamente están llenos de buenas intenciones, pero que en su alcance y cobertura dejan mucho que desear. Este programa que atiende a cerca de 8 mil jóvenes no cubre siquiera al 1% de la población juvenil que necesita de servicios similares.

Como se desprende de su informe, cerca de 1 millón 813 mil capitalinos de entre 15 y 29 años son usuarios potenciales de este programa. Ello significa que 1 millón 805 mil capitalinos que son vulnerables a caer en delincuencia, vandalismo, prostitución y adicciones, están marginados de la atención de este Gobierno.

En materia educativa es de resaltar en este tema la incomprensible manera en que el Gobierno del Distrito Federal selecciona a los aspirantes a ingresar a sus preparatorias o la Universidad de la Ciudad de México. Si bien reconocemos que la demanda supera los espacios

disponibles, no podemos sino extrañarnos en la manera como estos son seleccionados.

De acuerdo al informe remitido por usted, la asignación de los lugares se realiza mediante sorteo ante la presencia de Notario Público, desechando así las capacidades, aprovechamiento y potencial de cada aspirante, hasta reducirlo en un número, en parte de un juego de probabilidades, todo lo resuelve el azar.

Acción Nacional no puede ser partícipe de un sistema educativo que deshumaniza al estudiante y pone su futuro en manos de la suerte, como si se tratara de un bizarro casino donde está en juego el futuro de los jóvenes.

En lo que respecta a los niños en situación de calle, su Secretaría deja muy claro que las prioridades sociales de este Gobierno no están con los que no votan. Si bien su informe convenientemente evita distinguir entre niños en situación de calle y niños en situación de riesgo, sabemos que sólo se destinaron 39 mil pesos al Fideicomiso de los Institutos para los Niños en Situación de Calle durante el 2002, lo que se traduce en una inversión promedio por cada uno de los 14 mil niños y niñas en situación de calle de 2 pesos con 78 centavos. ¡Vaya que sale caro no tener credencial para votar en la ciudad de la esperanza! Es más fácil esconderlos, como ya lo hemos comprobado, que atenderlos de manera integral y comprometida.

Hablemos ahora de la atención a las personas con discapacidad. Sabemos que durante la Primera Legislatura de esta Asamblea Legislativa se promulgó la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en la que se establece la obligación de expedir su correspondiente reglamento dentro de los 90 días siguientes a su publicación, la cual ocurrió el 1° de julio de 1999. Más de cuatro años después seguimos esperando el reglamento respectivo, del cual se han presentado algunas propuestas como la que le entregó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, elaborado en coordinación con la Comisión de Estudios Ciudadanos Contra la Discriminación, y solamente seguimos escuchando en sus comparecencias que el costo de tal reglamentación sería muy elevado, lo cual obligaría a recortar el presupuesto de varias dependencias.

Lo que sí nos queda claro es que cada día que pasa sin ese reglamento, la sociedad en su conjunto y las personas con discapacidad, en particular, pagan un costo verdaderamente elevado por contar con una autoridad irresponsable que hace caso omiso a sus obligaciones, escudándose en lo costoso que sería implementar lo que por ley están obligados a hacer.

Esta actitud es una muestra más del doble discurso que ha caracterizado a esta administración, pues si bien ha emprendido programas de apoyo directo a un sector de la población con discapacidad, se niega a expedir un

reglamento, que además de ser su obligación, beneficiaría a la totalidad de la población con discapacidad, generando programas de integración laboral, educativa, cultural y social, prefiriendo así beneficiar a unos, cuando está facultado y obligado beneficiar a todos

Le recuerdo que hace más de un año esta Asamblea, el 1° de octubre del 2002, aquí usted se comprometió, como consta en la versión estenográfica, a expedir el reglamento durante aquel mismo mes, y es por ello que me comprometo a hacerle llegar una propuesta de reglamento para que ahora sí y de una vez por todas la ciudad cuente con tan importante instrumento.

En cuanto al Instituto del Deporte, la experiencia observada en el período 1997-2003 demuestra claramente que en nada ayuda nombrar a titulares con reconocida trayectoria deportiva, sin antes evaluar sus capacidades administrativas y directivas para conducir un Instituto que hasta la fecha ha sido invisible e inservible para la ciudad.

Le recuerdo que durante la anterior Legislatura el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional señaló las irregularidades que el anterior Director del Instituto del Deporte cometía, ocupando su cargo público en beneficio propio y de sus familiares, hecho que quedó de manifiesto cuando el mencionado funcionario pretendió tramitar visas del gobierno de los Estados Unidos para miembros de su familia, argumentando que se desempeñan como funcionarios del Instituto.

Fue hasta que la embajada de aquel país dio cuenta de las irregularidades a diversos medios periodísticos, que usted tuvo que aceptar los hechos removiendo al funcionario, quien por cierto se encontraba fuera del país gracias a las facilidades que se le otorgaron para conjuntar dos actividades que presumiblemente son de tiempo completo y demandan toda su dedicación y entrega, el servicio público y el deporte de alto rendimiento. Menos mal que no hay corrupción, desvío de recursos públicos y negligencia en el gobierno de la ciudad.

El tema de mujeres en esta ciudad es uno de los que su Secretaría debe de privilegiar, no solamente para eslogan o discursos, no solamente para buscar una rentabilidad electoral. El tema de las mujeres es mucho más que sólo votos en una urna, por ello resulta incongruente que el Instituto de las Mujeres del D.F. haya iniciado sus trabajos como consecuencia de la ley que lo rige, con problemas sustanciales como es el de su Consejo, órgano ciudadano, este Consejo que no puede ejercer formal y legalmente sus facultades y, como usted sabe, el problema estriba en no tener un órgano colegiado que dirige y coadyuve sin tintes partidistas ni de grupos.

Por otra parte, le quiero recordar aquí que su Secretaría, el Inmujeres y la Secretaría de Seguridad Pública no pueden quedarse de brazos cruzados frente al alarmante crecimiento

de la violencia en contra de las mujeres en el transporte público en esta ciudad.

Aprovecho este espacio para transmitirle las exigencias de miles de mujeres, niñas, jóvenes y adultas que reclaman igualdad de oportunidades, en una sociedad que tradicionalmente no ha sabido apreciar sus capacidades y ha subestimado su potencial laboral.

¿Qué ha pasado con todas esas mujeres que siempre ocuparon los primeros lugares en las aulas? ¿Por qué no fue aprovechada su capacidad en el ámbito laboral?

Señora Secretaria; compañeros y compañeras:

Proponer el desarrollo humano es ponderar para la ciudad la suma de valores tales como la dignidad de la persona humana, la justicia, la libertad, la seguridad jurídica, la estabilidad económica, la subsidiariedad, la cultura, la educación, la salud, el desarrollo sustentable, el medio ambiente sano, la satisfacción por el trabajo desempeñado. El desarrollo social de todo ciudadano tiene que ir encaminado a mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, lo cual no será logrado por medio de estrategias sexenales en las cuales es más importante el subsidio a ciertos sectores de la sociedad y no la elaboración de programas integrales de desarrollo sustentable que garanticen resultados que se traduzcan en beneficios para todos en el largo plazo.

El proceso de desarrollo humano que visualizamos para la Ciudad de México involucra la coparticipación y la corresponsabilidad de tres agentes: el primero, el gobierno, las organizaciones sociales y la iniciativa privada. En este sentido afirmamos la necesidad de que el enfoque tradicional del desarrollo en manos del poder público debe contemplar ahora fórmulas de participación privada y social.

Acción Nacional sostiene que la Ciudad de México tiene que ser la metrópoli del desarrollo humano, hacer realidad las aspiraciones de una vida mejor para todos sus habitantes. Para ello proponemos: renovar y modernizar el orden jurídico de la ciudad en materia social, educativa y cultural, partiendo de una visión que coloque al ser humano como centro y finalidad de la protección legal y la actividad gubernamental, como fundamento de acciones que combatan la exclusión social, la discriminación y las condiciones desventajosas de grupos vulnerables, promoviendo, en cambio, la inclusión de jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y demás grupos sociales, a las oportunidades educativas, de salud, de empleo, de desarrollo y de cultura que debe ofrecer nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Gracias a usted, diputada Mariana Gómez.

Finalmente, para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra al diputado Juventino Rodríguez Ramos.

EL C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Con el permiso de la presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La clave del funcionamiento del sistema político mexicano la encontramos precisamente en el corporativismo, el cual se convirtió, durante el viejo régimen de partido de Estado, en el eje articulador de las relaciones del Estado con la sociedad. En este proceso, las políticas sociales fueron concebidas e instrumentadas como un mecanismo de control y de dominación. Esta política asistencialista generó una cultura política de dependencia de los sectores populares al Estado, fundamentada más que como un derecho constitucional, como una acción de caridad.

Actualmente, la democracia, la justicia y la equidad sólo le sirven al PRI como símbolos retóricos de los discursos políticos y como nostalgia de lo que nunca hicieron y que hoy exigen.

Como alternativa al interior de los movimientos sociales se desarrolló una nueva cultura política para enfrentar la pobreza, resultante de las crisis económicas que han caracterizado a nuestro país en los últimos 25 años.

Estas reacciones de la sociedad civil, provocaron el surgimiento de nuevas estrategias para la resistencia social y cultural a las políticas de desarrollo económico.

Estas contradicciones entre las políticas modernizantes de ajuste estructural y su impacto de la pobreza y en el atropello de las condiciones de vida, tienen su origen evidentemente en la ausencia de una política social, clara, definida para enfrentar la pobreza.

El impacto de la pobreza y su número nunca han sido interpretados adecuadamente por los gobiernos en turno, por lo cual las metodologías que se han utilizado para mediarla han fracasado.

Es urgente que el Gobierno Federal modifique sus esquemas metodológicos para medir la pobreza en el Distrito Federal y deje de ver el tema como un asunto de carácter político.

El Partido de la Revolución Democrática, nace precisamente de esta necesidad por reivindicar una modernidad incluyente, fundada en la justicia social y colocando en el centro de su política la construcción de un Estado solidario para impulsar una política social incluyente, sustentable y con un profundo sentido de justicia para los más pobres de nuestro país.

Por ello el PRD asume que las políticas sociales para enfrentar la base estructural y de fondo de la pobreza, es

necesario impulsar la reforma del Estado, para que el Estado asuma su papel rector en lo económico y sea más eficiente y redistributivo y en lo social. Un Estado social y fraterno, que se guíe por una política de austeridad republicana y de un federalismo real que reorienta a la política social para combatir la pobreza como una tarea estratégica del Estado.

Esta perspectiva de nuestro partido, se opone al paradigma neoliberal de los tecnócratas que ya se fueron y de los que nos gobiernan actualmente. Para lograrlo el Distrito Federal necesita autonomía política y económica.

Pensar en la disminución de la pobreza y en la desigualdad social, implica fortalecer el mercado interno, promover el empleo y consolidar la Soberanía Nacional. Es decir, es urgente instrumentar una política de desarrollo integral, opuesta al pensamiento único del neoliberalismo que nos domina, que sólo pone el acento en el control macroeconómico y se olvida de la cuestión social.

En esta nueva era, marcada por la globalización y la internacionalización de los procesos económicos, el PRD plantea fortalecer al Estado Nación para recuperar la calidad y el sostenimiento del crecimiento económico, buscando en todo momento la equidad con justicia social.

Compañeras y compañeros diputados:

El Gobierno del PRD en el Distrito Federal ha diseñado e impulsado un nuevo modelo de desarrollo social, caracterizado por la territorialización del presupuesto para instrumentar acciones de alto impacto con una orientación programática y estratégica, más allá de los discursos y de las buenas intenciones burocráticas.

La política social se ha fundamentado en el principio de equidad, concentrando los recursos públicos en los grupos de mayor riesgo y vulnerabilidad, buscando elevar el impacto de los programas de carácter compensatorio en las zonas y regiones con mayor marginalidad.

El Gobierno del Distrito Federal desde nuestra perspectiva ha retomado el derecho constitucional a la atención universal para fomentar la integración social y la igualdad, logrando con estos la paz social, la gobernabilidad y la legitimación del gobierno.

Una demostración de esta política es lo declarado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal que dice lo siguiente: “Los tecnócratas prefieren apoyar a los de arriba en lugar de impulsar el desarrollo social. Siguen entregando el dinero público a los banqueros; eso nunca lo vamos a hacer nosotros”. Comentado en el anuncio que hizo el Jefe de Gobierno de que el gasto social para el año 2004 pasará de 4 mil 500 millones de pesos a 6 mil millones, es decir el presupuesto al gasto social aumentará el 33.3 por ciento. Bienvenida esta propuesta del Jefe de Gobierno.

Afirmamos en el PRD que cuando existe un compromiso verdadero para elevar el bienestar y las condiciones de vida de los ciudadanos, se puede reorientar el presupuesto al gasto social y garantizar los derechos constitucionales.

Si se actúa con austeridad republicana y los funcionarios públicos actúan con eficiencia, sin corrupción y rinden cuentas de sus actos, como actualmente se hace en el Gobierno de la Ciudad, se puede alcanzar el progreso.

Si los ciudadanos participan en los programas sociales y vigilan el uso de los recursos públicos, se puede lograr la justicia social, y si los diputados trabajamos para legislar y garantizar los derechos sociales y la equidad, estaremos cerca de vivir en una nueva civilidad republicana de respeto entre los Poderes.

Señoras y Señores: la política social que se aplica en el Distrito Federal ha mejorado la calidad de los servicios y ampliado la cobertura de atención, logrando con esto el fortalecimiento de las instituciones sociales de la ciudad y convirtiéndola en una de las principales ciudades del mundo en priorizar en desarrollo humano, y ya es reconocido a nivel internacional.

Sin duda una de las estrategias en la operación de la política social lo constituye el programa integrado territorial que ha posibilitado la descentralización de diez vertientes programáticas en 1,352 unidades territoriales en las 16 delegaciones, entregando entre otras cosas libros de texto gratuitos y desayunos escolares como una forma de promover la equidad y asignando recursos con una visión focalizada a las necesidades de los grupos vulnerables.

Entre los resultados que la fracción parlamentaria del PRD considera más importantes de este gobierno por su impacto social, lo constituye la creación de las 16 preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, creando con el primero un sistema de bachillerato dependiente del Gobierno de la Ciudad. Su enfoque plantea que no puede existir desarrollo social integral si no se atiende la necesidad de educación de la población, sobre todo de los jóvenes que son el futuro de la ciudad.

En este sistema educativo se concibe que la educación es el elemento para promover la movilidad social en forma ascendente; su modelo rebasa el concepto tradicional y estereotipado de la educación. Este modelo propicia la interacción de todos los elementos de la práctica educativa y reconoce que el ámbito social es determinante para la acción educativa.

La tarea fundamental del Gobierno de la Ciudad es extenderlo en todos los niveles. Por lo tanto, decimos enfáticamente que el bachillerato del Distrito Federal no es un sistema tradicional, por lo cual la demanda del PAN para que sea el CENEVAL como organismo de la iniciativa privada quien evalúe la calidad educativa, es totalmente inviable.

Los invitamos a que junto con el PRD promovamos ante el Gobierno Federal la descentralización de los servicios de educación básica al Gobierno de la Ciudad e impulsemos las reformas que se requieren a la Ley General de Educación.

En este contexto, el PRD propone a la Secretaría de Desarrollo Social darle un mayor impulso a la política de género, sobre todo dirigida hacia las mujeres y los jóvenes. La transversalidad, la educación y la promoción de la cultura son aspectos claves para incorporar la perspectiva de género.

En nuestro país tenemos evidencia de que existe discriminación basada en el sexo al interior de las familias, pues existen más de tres millones de familias encabezadas por mujeres.

El trabajo de género en las políticas públicas implica luchar en contra de todo tipo de discriminación; por ello el trabajo con jóvenes, respetando sus diversas identidades en medio de la hibridación cultural de esta megalópolis, es otro aspecto que la Secretaría debe se repensar y fortalecer.

Observamos que las políticas diseñadas para promover la equidad y la protección a la comunidad, necesitan incorporar un enfoque que fundamente sus acciones en la diversidad cultural, étnica y lingüística de los diversos grupos, clases y sectores que habitan en la ciudad, en la perspectiva de construir ciudadanía.

Asimismo, impulsar programas de mayor impacto para atender a las niñas y niños de la calle, considerando que las políticas impulsadas hasta ahora deben de ir más allá de la reinserción social y familiar para lograr un proceso integral de restitución de sus derechos.

Diputados y diputadas:

La iniciativa de ley que establece el derecho a la pensión alimentaria para los adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal, sintetiza la política social del actual Gobierno de la Ciudad. Al Poder Legislativo le toca discutirla y dictaminarla.

Comunicamos enfáticamente a la sociedad que los diputados reunidos en esta honorable Soberanía la aprobaremos por el bien de los habitantes de esta Ciudad de México.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputado Rodríguez Ramos.

Para presentar el informe de resultados de las acciones encomendadas a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, se le concede el uso de la palabra a la doctora Raquel Sosa Elízaga, hasta por veinte minutos.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muy buenos días. Con su permiso, señor Presidente.

Frenar el empobrecimiento de la Ciudad de México ha sido el principal objetivo del gobierno que encabeza Andrés Manuel López Obrador.

Desde hace tres años el Programa Integrado Territorial se ha desplegado en las 870 unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación, atendiendo las necesidades más urgentes de la población mediante el despliegue de 13 subprogramas orientados a mejorar las condiciones de alimentación, como desayunos escolares y apoyo a consumidores de leche Liconsa, educación, apoyo a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y vivienda, ampliación y rehabilitación de vivienda y rescate de áreas comunes de las unidades habitacionales, a otorgar créditos productivos como los microcréditos, los MIPES, el FOCONDES, a fomentar el empleo con capacitación y programas de empleo, a fomentar el apoyo, a atender a las personas con discapacidad y establecer la pensión universal ciudadana a través del programa de adultos mayores.

A estos programas se agregan los de atención médica y medicamentos gratuitos a familias de escasos recursos, la entrega de libros de texto gratuito para la secundaria, la construcción de vivienda en conjunto y la sustitución de vivienda en alto riesgo, la construcción de 16 escuelas preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, el fomento al deporte comunitario y de alto rendimiento con todos los cuales se ha beneficiado a dos y medio millones de habitantes de la ciudad.

El principio que rige estos programas es el de ampliar el ejercicio de los derechos sociales establecidos en nuestra Constitución en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, empleo, al tiempo que se destierran las prácticas corporativas, clientelares, discrecionales o de focalización que han caracterizado a los programas sociales en el país a lo largo de los últimos 25 años.

La principal garantía para el ejercicio de estos derechos es la rendición de cuentas. Hoy la población de la Capital sabe que los recursos de gobierno que son los suyos, se administran en su beneficio y frente a sus ojos. En ninguno de los programas sociales que realiza el gobierno se queda un solo centavo en la administración, la propaganda, la intermediación, la gestoría que han sido característica de otros regímenes.

Peso por peso, los casi 15 mil millones de pesos que entre el 2002 y el 2003 se han distribuido en beneficio de los más pobres de la ciudad, han sido conocidos, fiscalizados y evaluados por asambleas vecinales, consejos consultivos,

juntas de gobierno, contralores ciudadanos, auditorías externas, la Asamblea Legislativa y la Contaduría Mayor de Hacienda de la propia Asamblea. Todo lo que el Gobierno, este Gobierno hace y ha hecho, está a la vista de todos.

La población del Distrito Federal sabe hoy que los recursos que entrega por la vía de sus impuestos y el pago de servicios no han incrementado el aparato burocrático, no han servido tampoco para adquirir vehículos o acondicionar oficinas de los funcionarios, pagar viajes al extranjero u otorgar bonos, viáticos u otras prebendas a los servidores públicos.

Tal como lo ha planteado repetidamente el Jefe de Gobierno, el Programa de Austeridad Republicana ha hecho posible mantener e incrementar el presupuesto destinado a los más necesitados aún en tiempo de parálisis económica en el país.

Se equivoca, sin embargo, quien piense que la población de la ciudad recibe pasivamente el Programa Social del Gobierno; la capitalina es una ciudadanía informada, activa, exigente, crítica y en buena parte organizada. Basta circular por las calles, asistir a cualquier oficina pública, consultar en los archivos de LOCATEL o de la Procuraduría Social, o me atrevo a decir hasta participar en una tertulia familiar; para constatar que no existe en el ánimo colectivo complacencia, tolerancia o aceptación a comportamientos indebidos, faltas o abusos de la autoridad.

En ello, tienen un papel destacado los medios de comunicación, los órganos fiscalizadores, la Asamblea Legislativa, la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal Superior de Justicia, a quienes les agradecemos siempre que hagan visible errores u omisiones, así como reconozcan el cumplimiento de las responsabilidades públicas.

Mas son los ciudadanos, hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, quienes de modo directo en múltiples formas de participación conducen al Gobierno de todos los días con su colaboración, sus demandas, sus denuncias, su atención.

Son pues estos seres humanos de carne y hueso quienes nos han hecho considerar la necesidad de atender no sólo las necesidades básicas de supervivencia, sino los requerimientos urgentes de combate a toda forma de exclusión o discriminación, de promoción de la equidad, de restablecimiento de la convivencia familiar y comunitaria, de mejoramiento del entorno urbano, de prevención al delito, la violencia y las adicciones, de protección a la vida y a los bienes de los habitantes de la ciudad.

De aquí que hayamos reorganizado la Secretaría de Desarrollo Social para atender simultáneamente todos

estos asuntos que dan sentido integral y perspectiva a un programa verdadero de dignificación de las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad.

Quisiera destacar que esta tarea se realiza en colaboración con organizaciones civiles, instituciones de asistencia privada, instituciones académicas, y sobre todo un amplio espectro de dependencias de gobierno, desde luego con un profesional, entregado y comprometido equipo de trabajo, sin cuyo esfuerzo permanente nos sería absolutamente imposible imaginar siquiera el modo atender tal demanda.

Este trabajo nos ha permitido este año colaborar en programas de coinversión y esquemas de financiamiento con 327 asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada, así como atender en actividades territoriales de prevención y atención a víctimas del delito, la violencia y las adicciones, a más de 200 mil personas.

Eje de esta colaboración es el programa de jóvenes en situación de riesgo, que se inició hace un año por instrucciones del Jefe de Gobierno. Con la colaboración de 300 tutores se acompaña, apoya y ofrecen alternativas diversas de educación, capacitación, deporte, cultura y servicios institucionales a 7,800 jóvenes de la ciudad ubicados en las colonias y barrios de donde procede la mayor parte de los 23 mil reclusos que pueblan hoy las cárceles y en donde se ubica parte significativa de la más alta incidencia delictiva de la ciudad.

Jóvenes, en su mayoría procedentes de familias desintegradas o que sufren situaciones de violencia, víctimas de adicciones y carentes de opciones de empleo, estos reclusos son la más poderosa y dramática llamada de atención a una sociedad en la que muchos otros, entre ellos los participantes en el Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, están en la frontera de los comportamientos antisociales, si no somos capaces de darles una mano, escucharlos, abrirles espacios, atender sus demandas, plantearles alternativas.

Los más de 200 mil jóvenes capitalinos mayores de 15 y menores de 25 años que hoy no estudian ni trabajan, que carecen de otro estímulo que las reuniones en la calle con sus amigos, la conformación de bandas o pandillas, que no se detienen en la búsqueda, aunque sea precaria, inestable o hasta ilegal de medios de supervivencia para ellos y sus familias, representan el mayor reto y la más importante deuda social que pueda plantearse un gobierno como el nuestro.

Del mismo modo la atención a quienes habitan en las condiciones más precarias, a quienes más afectan los desastres naturales, los más vulnerables y en riesgo, amerita un trabajo a profundidad y para el cual contemos con los mejores instrumentos legales, de comunicación, de articulación interinstitucional y participación ciudadana.

A lo largo de estos tres años la experiencia desarrollada en campañas de invierno, prevención y atención a riesgos por fenómenos hidrometeorológicos, y sobre todo nuestra participación en el Programa de Sustitución de Vivienda en Alto Riesgo, nos ha permitido visualizar la urgencia de llevar a cabo medidas y programas que no sólo estén orientados a atender a la población en condiciones de emergencia, sino que nos permitan garantizar la tranquilidad, la seguridad, la protección a la vida y los bienes de los habitantes de la ciudad.

Garantizar el bienestar colectivo no significa solamente pues frenar el empobrecimiento, ampliar el ejercicio de los derechos sociales, respetar los derechos civiles y políticos, aunque todo ello forma indeleblemente parte de la conciencia de que se actúa por y para la gente.

La tranquilidad, la esperanza, la felicidad, el orgullo de formar parte de una colectividad son los elementos que constituyen hoy por hoy los objetivos de un gobierno que se reconoce austero, responsable, solidario y fraterno.

Cada paso que hemos dado y los que podamos dar en el tiempo que resta a esta administración, sirvan como abono a este compromiso, en cumplimiento de una tarea para la que ninguno de los ciudadanos, representantes electos y servidores públicos de esta gran ciudad es prescindible.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, doctora Raquel Sosa.

Esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a dar inicio a la ronda de preguntas a la servidora pública compareciente. Para tal efecto harán uso de la palabra desde su curul, hasta por cinco minutos, los siguientes diputados y diputadas: Martha Teresa Delgado Peralta; Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México; Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional; Benjamín Muciño Pérez, del Partido Acción Nacional, y Guadalupe Ocampo Olvera, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Teresa Delgado Peralta, hasta por cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Sea usted bienvenida, Secretaria de Desarrollo Social, doctora Raquel Sosa.

En nuestra ciudad, aún se desprecia y se persigue la diferencia; persisten actitudes de discriminación y se

mantienen privilegios y superioridades tan inequitativos, como injustificados; todavía se bloquean las oportunidades de desarrollo y participación a las mujeres, los indígenas, a los discapacitados, a los jóvenes y a otros grupos sociales con estilos de vida que son distintos a los que se consideran tradicionales.

Yo quisiera referirme en primer lugar a lo que tiene que ver con la desigualdad de género, que es un asunto que mi Partido México Posible planteo de manera prioritaria en nuestra campaña. La desigualdad de género es un problema público y por ello la importancia de incorporar el enfoque de género como una variable imprescindible en el diseño, en la ejecución, en la evaluación y en el seguimiento de políticas públicas y de programas gubernamentales, pues las mujeres reclamamos una sociedad igualitaria, que considere la cuestión de género de manera integral.

Considero que el incremento de las instituciones y de los programas de apoyo a las mujeres disminuye la carga sobre nosotras, sin embargo, también considero que no han sido suficientes y que aún faltan de instrumentar políticas que tiendan a fomentar el estudio y la capacitación, a reincorporar a la vida productiva y remunerada a mujeres de cualquier edad, que disminuyan los índices de iniquidad y de disparidad hacia las mujeres y que se promuevan en políticas de fondo y no en políticas superficiales, de manera que podamos percibir una mejora sensible en la calidad de vida de las mujeres en nuestra ciudad.

Usted señala en su informe que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha realizado actividades de promoción de los derechos de las mujeres y la equidad de género; que el área de construcción de cultura ciudadana de las 16 unidades ha fomentado el conocimiento y reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres; que las áreas de desarrollo económico y trabajo han instrumentado actividades tendientes a la participación equitativa de las mujeres en la vida productiva en el mercado de trabajo, a través de grupos de ahorro y préstamo y grupos de microempresarias, entre otras bastantes actividades y proyectos.

En este sentido, señora Secretaria, quisiera preguntarle: ¿Qué obstáculos limitan el ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres, así como el disfrute de los beneficios del desarrollo?

Señora Secretaria. Esta diputación se ha propuesto mantenerse al margen de las disputas de los partidos y elaborar preguntas en las comparecencias a los Secretarios, que nos permitan orientar el trabajo de los legisladores de manera proactiva y contribuir desde el Poder Legislativo al ejercicio de un Poder Ejecutivo más eficiente, sin embargo, no hemos logrado todavía que nos respondan a preguntas como éstas, en lugar de solamente decir todos los logros que se han tenido, que sin duda alguna son muchos. Quisiera yo saber en específico, los obstáculos que usted

está enfrentando y que considera que limitan este ejercicio pleno y equitativo de los derechos de las mujeres en la ciudad, no para hacer un uso político de esta información.

En segundo lugar, ¿qué medidas afirmativas concretas, económicas y sociales impulsará la Secretaría para apoyar a las jefas de familia, lejos de los problemas asistenciales que hasta ahora han sido implementados?

¿Y qué medidas puede emprender la Secretaría de Desarrollo Social para estimular el desarrollo de las capacidades de las mujeres y de su integración plena en el desarrollo de la Ciudad?

¿Cómo garantizar el derecho a la diferencia en una sociedad tan plural y tan compleja como la nuestra y cómo evitar que estas diferencias continúen siendo la coartada para mantener la desigualdad como la que padecen las mujeres y alejarnos de este sistema de competencia donde todos podamos tener una igualdad de oportunidades?

Finalmente, me gustaría saber el porcentaje de presupuesto de su Secretaría que considera usted que debe asignarse a los programas y políticas orientadas a la igualdad de oportunidades.

No sólo quisiéramos que hubiera programas que ayuden temporalmente a las mujeres, sino programas que promuevan de manera permanente nuestros derechos, programas que trasciendan en el tiempo y que inserten a los grupos de mujeres en una vida social productiva y en un aumento de la calidad de vida en general de este sector tan importante de la población.

Muchas gracias de antemano por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para dar respuesta a los cuestionamientos, se concede el uso de la palabra a la doctora Raquel Sosa Elízaga.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Yo quiero agradecer a la diputada Martha Delgado sus conceptos con los cuales estoy muy de acuerdo. Yo quiero señalar esto de entrada.

Desde luego, yo creo que tenemos que considerar que todo el trabajo que hace, no sólo la Secretaría de Desarrollo Social, sino el conjunto del Gobierno del Distrito Federal, enfrenta un rezago de por lo menos 25 años en que se ha sistemáticamente negado la responsabilidad social del Estado, en donde se ha dejado a su suerte y en el abandono no sólo a las mujeres, a los hombres, a los niños, a los adultos mayores, a todos los habitantes de la ciudad.

Superar ese rezago, no es tarea solamente de un gobierno, aunque este gobierno está particularmente comprometido a hacerlo, pero sí me parece que si no partimos de eso, así

como partir de las dificultades que enfrentan específicamente las mujeres, en cualquier régimen y en cualquier gobierno, entonces estamos en condiciones más difíciles de emprender esa tarea.

Desde luego que yo quiero decir que en primer lugar las mujeres de la Ciudad de México como las mujeres del país, enfrentan como obstáculo principalísimo para el cumplimiento en el ejercicio de sus derechos; el que no sean propiamente garantía para todos el ejercicio de los derechos constitucionales de educación, de salud, de vivienda, de trabajo; ese es el obstáculo principal y en un obstáculo que sufren o sufrimos las mujeres, así como los hombres, los niños y otros sectores de la sociedad.

Pero creo también que el desarrollo, el protagonismo, la capacidad de organización de las mujeres ha avanzado extraordinariamente y a veces mucho más de lo que pueden reconocer las organizaciones, los partidos y aún los gobiernos. Entonces, creo que nosotros tenemos que hacer un trabajo específico de reconocimiento de las mujeres y de lo que hoy significa tener una perspectiva de equidad de género, tomando en cuenta un aspecto muy amplio, que incluye el tema de la educación, de la salud, de la vivienda, pero que incluye otros aspectos que no han sido considerados hasta ahora.

Frecuentemente se olvida, por ejemplo: que una de las problemáticas más graves que enfrentan hoy las mujeres es el de violencia familiar. Dos terceras partes de los hogares de la Ciudad de México y del país padecen situaciones de violencia familiar que van desde amenazas, insultos, hostigamientos, hasta formas de violencia física, sexual, etcétera.

Entonces cuando pensamos en los programas de las mujeres, yo lo digo porque creo que la Asamblea Legislativa está asumiendo un compromiso en este sentido, tenemos que pensar también en que hay muchas otras temáticas que han estado olvidadas y que no nos han permitido enfrentar adecuadamente la problemática de soledad, de frustración, de adicciones y de violencia muy grave que están enfrentando las mujeres y las familias. Yo creo que en estos temas debemos tener una discusión cada vez más activa y buscar una integralidad.

Quiero decir, por ejemplo: que si nosotros revisamos lo que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal, el presupuesto que destina el Gobierno del Distrito Federal al Instituto de las Mujeres, nos encontramos que en el año 2002 se ejerció un presupuesto de 57 millones 579 mil 300 pesos; en el 2003 incrementamos este presupuesto a 74 millones 735 mil 789 pesos.

Esto es un tema muy interesante, muy importante, sobre todo si pensamos en términos del Gobierno Federal, si lo distribuyéramos el presupuesto del Gobierno Federal en cada una de las entidades federativas, estaría pensándose

en un presupuesto de 7 millones 240 mil 625 pesos para cada uno de los Institutos de las Mujeres en cada entidad; o sea, hay una diferencia muy grande entre lo que el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno Federal están planteando en términos de atención de la problemática de género respecto a lo que el Gobierno del Distrito Federal y nosotras y compañeras que vinieron antes de nosotras, están atendiendo en esta materia tan significativa.

También me parece que es muy importante y habrá que plantearlo a propósito de lo que la diputada Mariana del PAN estaba planteando en relación al Instituto de las Mujeres, reconocer la necesidad de una cada vez mayor transversalidad en las acciones y los programas relacionados con las mujeres y quiero decir que lamentablemente y eso es un hecho que ha sido reconocido por las diputadas desde luego, por las miembros del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres, esta situación, la transversalidad no se ha podido ejercer a partir de la reforma a la creación de la Ley del Instituto de las Mujeres, debido a que se separaron por completo el Consejo Consultivo respecto de las dependencias del gobierno que participan en la Junta de Gobierno y esto no es un tema solamente que tenga que ver con la representación del Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno, sino que la actividad de todas, de unas y de las otras en la Junta de Gobierno se limita exclusivamente al tema de la administración propiamente tal del Instituto de las Mujeres y no tenemos en este momento un instrumento, un órgano colegiado que nos permita atender propiamente con la sociedad civil, con las mujeres representantes el trabajo que hace cada una de las dependencias del Instituto, cada una de las dependencias de gobierno.

Quiero decir sin embargo que el Instituto de las Mujeres es un Instituto que está plenamente consolidado también y que creo que nos llena de orgullo a todos, a todas, el trabajo que hace este Instituto. Baste decir que ya para este año en las Unidades del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal se ha atendido a 96 mil 320 personas, la mayor parte desde luego mujeres. Es decir, tenemos una atención creciente y no sólo en las oficinas, si no tenemos una atención creciente en los barrios, con un equipo extraordinariamente profesional; pero tenemos que sumar el trabajo que hace el Instituto de las Mujeres evidentemente al trabajo que se hace por ejemplo en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar.

Si logramos trabajar así y junto con programas de educación, de capacitación de empleo, de apoyo para actividades productivas en una visión integral, me parece que vamos a tener un trabajo mucho más desarrollado y más útil en beneficio de las mujeres de la ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, señora Secretaria.

Diputada Delgado, ¿desea hacer usted el uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARTHA TERESA DELGADO PERALTA (Desde su curul).- No, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para formular sus preguntas, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, la diputada Sara Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Gracias, Presidenta.

Señora Secretaria: México es un país de jóvenes. En la Ciudad habitan aproximadamente dos y medio millones que constituyen un poco más del 30% de la población total. Sus demandas y necesidades específicas no han sido atendidas y existe una visión que pretende forzarlos a pensar en el futuro cuando sus demandas están en el presente.

Temas como la erradicación de la pobreza, la promoción de empleo y el fomento de la integración social son temas que interesan a este sector de la población que consideramos es uno de los más desfavorecidos.

La visión que tiene sobre su medio de vida este sector, es realmente pesimista; la contaminación, la inseguridad, la corrupción, la violencia y en particular la drogadicción y el alcoholismo los deja sin alternativas.

La escasa actuación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal así como la carencia de programas destinados específicamente a los jóvenes, los ha dejado al margen de cualquier posibilidad de desarrollo.

Percibimos dentro Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social 2003, un apoyo por parte de la Secretaría de más del más 56% en el Subprograma de Apoyos a Adultos Mayores.

Por ello le pregunto: ante esta situación, señora Secretaria, reconociendo que el Programa de Apoyo a Adultos Mayores es importante, pero considerando que un gobierno que no invierte en su juventud no tiene futuro ¿cuál es la razón por la que este gobierno no tiene un programa significativo para este sector? Y ¿con qué programas específicos cuenta su Secretaría para resolver la gran problemática en la que se observa la juventud?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas a la doctora Raquel Sosa.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA

RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero una aclaración que me parece pertinente, a propósito de la primera intervención de la diputada Figueroa, que agradezco muchísimo, con la cual también coincido en gran parte con sus puntos de vista.

La Secretaría de Desarrollo Social no tiene ningún subejercicio en su presupuesto. Ha habido, lo señalé aquí en la comparecencia del año pasado, recalendarizaciones de gastos, transferencias para evitar justamente que no se cumplan los programas, pero no hay ningún subejercicio. Todo el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social hasta el último peso está referido y hay que revisar el cierre del año 2000. De manera que creo que aquí hay una diferencia que no me explico, a lo mejor es algún documento que habrá que revisar, pero estoy con muchísimo gusto de aclarar esa situación.

Una de las características de este gobierno ha sido justamente que si algo falla y hay muchas cosas que pueden fallar en el camino, una licitación que se tenía prevista en un determinado tiempo resulta desierta o hay una inconformidad, no se puede ejercer el recurso por algún motivo, cualquier situación imprevista que ocurra en relación al presupuesto, nos obliga a recalendarizar y a incrementar en todos los casos el presupuesto destinado al desarrollo social. De manera que no hay ningún presupuesto subutilizado, no hay ningún presupuesto que quede en el abandono y hemos sido extremadamente cuidadosos en el ejercicio del presupuesto. Creo que es importante señalar eso.

Por eso me llama también un poquito la atención el hecho de que se mencione el Programa de Adultos Mayores en la Secretaría de Desarrollo Social. Aprovecho para hacer la aclaración, me parece importante. El Programa de Adultos Mayores está radicado en la Secretaría de Salud, no en la Secretaría de Desarrollo Social. La Secretaría de Salud tiene el programa más importante, el que se refiere a pensión universal ciudadana que incluye, cosa que no siempre se menciona, no solamente el apoyo alimentario para los adultos mayores de 70 años, sino incluye también atención médica de medicamentos gratuitos y un trabajo constante de las educadoras para la salud, que visitan a los adultos mayores para saber cuáles son sus condiciones, sus situaciones, sus problemas, si son incluso víctimas de maltratado, si están efectivamente haciendo uso de los recursos del programa, etcétera.

De manera que este programa de Pensión Universal Ciudadana, ese programa está radicado en la Secretaría de Salud, como va a explicar, por lo demás, en unos minutos la Secretaria de Salud.

Lo que tenemos exclusivamente en la Secretaría de Desarrollo Social es el trabajo en la secretaría técnica en la

conducción del Consejo de Adultos Mayores. Este Consejo de Adultos Mayores que se creó por ley, es un Consejo que tiene mucho interés y que ha recibido una gran aceptación de adultos mayores organizados en todas las Delegaciones de la ciudad.

Tenemos en este momento 14 de 16 Delegaciones con Consejos de Adultos Mayores que participan a su vez en los grupos de trabajo y en las sesiones plenarias del Consejo de Adultos Mayores que tiene la Secretaría y desde luego nosotros hacemos todo un trabajo de apoyo en la Secretaría desde la Dirección de Equidad y Desarrollo, a todas las actividades de tipo social, recreativo, cultural, de capacitación para los adultos mayores. Eso es el trabajo.

Por tanto, no creo que pueda decirse en absoluto que hay un ejercicio extraordinario o excesivo de recursos en la Secretaría de Desarrollo Social en beneficio de los adultos mayores, aunque la verdad es que yo creo que por el hecho de haber vivido una vida de trabajo se merecen todo el reconocimiento, todo el apoyo, toda nuestra comprensión y además todo un trabajo junto con ellos que son adultos todos ellos hombres y mujeres dignas que son orgullo de esta ciudad.

En relación al programa de atención a jóvenes en situación de riesgo, es efectivamente un programa muy pequeño. Yo dije en mi intervención que el programa de atención a jóvenes en situación de riesgo era un programa por el momento limitado, pero hacemos un esfuerzo muy grande y ha habido todo un proceso de capacitación para los tutores voluntarios que tenemos en cada una de las 149 colonias y barrios de la ciudad en que operamos para que puedan tener el mejor trabajo, la mejor aproximación a jóvenes que no son jóvenes que estén inmóviles o que estén estáticos en ninguna circunstancia, que requieren desde luego apoyo en términos de capacitación, de educación, de empleo, de salud, de deporte, de cultura, pero que sobre todo requieren algo que muchas de sus familias siendo familias desintegradas no les dan, y que es compañía, es atención, es la capacidad, la posibilidad de escucharlos, de acompañarlos, de también darles un consejo, de evitar que se sientan solos y se sientan frustrados y eventualmente lleguen al camino de la delincuencia.

De manera que este programa que también es un programa muy significativo en términos, digamos, aunque tenga un pequeño presupuesto, es un programa muy significativo en términos de la colaboración interinstitucional que lo rodea, incluido en primer lugar el Programa de Prevención y Atención a la Violencia, el Delito y las Adiciones y desde luego la red de referencia, contrarreferencia, las organizaciones de comités de seguridad escolar, los comités vecinales, las comisiones de prevención al delito en las comunidades y las coordinaciones territoriales de seguridad pública y procuración de justicia, pues sí es un programa

que tiene un impacto muy grande en las 149 unidades territoriales, barrios, colonias de la ciudad en los que está operando con colaboración –insisto- de tutores, de la comunidad, de los padres de familia y de muchos otros que todavía debemos intensificar nuestro trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria.

¿Diputada Figueroa desea hacer uso de su derecho a réplica?

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Gracias señora Secretaria por sus respuestas.

Bueno, el dato del subejercicio está aquí en el informe previo sobre la cuenta pública del Gobierno del Distrito Federal, de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea.

Con todo respeto, su discurso dista mucho de la realidad que percibimos los ciudadanos del Distrito Federal. Su retórica es impecable, por cierto, pero creo que el Gobierno del Distrito Federal está muy lejos de actuar en la forma en que usted expresó.

Indudablemente tenemos un largo camino por recorrer, no solamente en materia de desarrollo social, sino también en materia de corrupción, en materia de transparencia y asignación de los recursos, en materia de programas; y creo que el objetivo de estas comparecencias es justamente abrir la verdad, reconocer los logros, pero también ver dónde están las limitaciones y las fallas del Gobierno, para que de esta manera también los legisladores sepamos cómo podemos aportar y cómo podemos apoyar.

Yo lo que noto en algunos funcionarios que han comparecido, es que mientras exista esta presunción de que el Gobierno Local carece de fallas, que en materia de corrupción está todo solucionado, en esa medida también nos alejamos como sociedad de la consecución de las metas que todos anhelamos.

Creo que el reconocimiento de las fallas, el reconocimiento de los problemas aún existentes, incluyendo la corrupción, es sumamente importante para empezarlos a solucionar.

Muchas gracias por sus respuestas, señora Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos, al diputado Mauricio López Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Señora Secretaria:

La política social, lo hemos dicho aquí, es un instrumento, formidable del Estado para mitigar las desigualdades generadas por el mercado, las desigualdades de oportunidades de acceso a condiciones de ingreso, de gasto, incluso de acceso a espacios específicos del mercado, como son el mercado laboral.

Coincidimos en alguna visión general sobre que este instrumento, como mano visible del Estado debe generar dentro de su planeación y de su integralidad, sustentabilidad a largo plazo. Se ha hablado de políticas de Estado, se ha hablado de políticas de Gobierno que trasciendan los ejercicios determinados de gestión de cualquier partido en las administraciones públicas.

Hemos revisado y escuchado su informe y tenemos algunos cuestionamientos y algunas reflexiones qué hacer.

En cuanto a la atención a grupos vulnerables, dos temas fundamentales: ¿Qué se está haciendo a favor de las personas con enfermedades terminales como el VIH-SIDA? ¿Qué convenios se están realizando para abaratar y poner al alcance de quienes no tienen acceso a la seguridad social el coctel de medicamentos necesario para su tratamiento? ¿Qué se está haciendo en torno a la población flotante que en este Distrito Federal pernocta incluso en los arcos del Zócalo a la salida de las oficinas de la Asamblea y en varias calles de la ciudad, cuya imagen no es el reflejo del informe que usted aquí nos presenta?

Coincidiendo con lo que ha señalado el Partido Verde en materia de juventud: ¿Qué acciones se están desarrollando para generar mejores oportunidades de inclusión en el mercado de los jóvenes en materia de vivienda, de salud, de proyecciones de empleo, acciones directas, no sólo señalar que el programa es corto? ¿Cuáles son sus previsiones y cuál es la visión de crecimiento de este programa?

Tenemos un reconocimiento al esfuerzo del pasado que han hecho los adultos mayores, coincidimos, pero tenemos que tener un reconocimiento a la puesta de futuro de esta ciudad, que son sus jóvenes.

En materia de niños, y sobre todo niños de la calle, hoy, varios medios señalan que el promedio de atención llegó a 98 niños por mes, de parte de los programas de su Secretaría: ¿Qué estamos haciendo en torno a los niños de la calle y en torno a ese grupo fundamental y vulnerable que camina por las calles de esta ciudad, amén de sólo intentar quitarles de que vendan chicles en los semáforos de Paseo de la Reforma?

En la aplicación del Programa Integral Territorial varias preguntas, señora Secretaria: ¿Qué papel están cumpliendo los coordinadores y enlaces del Gobierno del Distrito Federal en esas Unidades Territoriales que están siendo pagados por el gobierno central y que están operando los

programas con los comités vecinales? ¿Suplantán la figura del comité? ¿Dirigen los programas?

¿Cómo podemos generar, en esto que señalábamos en un inicio como una política social de Estado, las coincidencias que tenemos en la aplicación de ciertos programas para garantizar las que perduren en el largo plazo, si no incluimos fundamentalmente mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

¿Dónde están los padrones de los programas, señora Secretaria?

¿Por qué no invitamos a instituciones académicas y a grupos de investigadores a evaluar los programas y sus resultados, a una evaluación externa de la eficiencia y la equidad que están generando estos programas?

Por último, que con esto debía de haber empezado, partiendo de lo básico y para tener elementos para hacer diagnósticos y para generar elementos que nos permitan tomar decisiones que fortalezcan las políticas públicas de la ciudad, ¿cuál es el número de pobres en la Ciudad de México? ¿Cuántos están en pobreza extrema? ¿Cuál es la metodología utilizada para la medición de la pobreza urbana en nuestra ciudad? ¿Cuáles son las acciones emprendidas por su administración en contra del cada vez más grave problema de esta desigualdad social que coexiste en esta nuestra gran ciudad?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Para dar respuesta a las preguntas que le han sido formuladas, se concede el uso de la palabra a la doctora Raquel Sosa Elízaga.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muchas gracias. Le agradezco al diputado López sus cuestionamientos que me permiten hacer algunos planteamientos en relación al origen de la política social del Gobierno del Distrito Federal.

Según el censo de población y vivienda del 2000, la proporción de pobres en la Ciudad de México es de 72.3% de los habitantes de la ciudad; de pobres extremos sería el 45.8%, y de pobres moderados el 26.5%. Es decir estamos hablando de que en la ciudad tenemos prácticamente más de 6 millones de personas en condición de pobreza.

Los trabajos que hemos hecho nosotros, el trabajo de campo que hemos hecho, está fundamentado en el censo del INEGI del 2000, la encuesta de ingreso-gasto y desde luego el Consejo Nacional de Población, son datos que están al alcance de todos.

No obstante, quiero decir que esta consideración basada en las condiciones de lo que hemos llamado nosotros media,

alta y muy alta marginalidad de por lo menos 870 de las unidades territoriales de la ciudad, no es compartida en absoluto por el gobierno federal.

Nosotros tenemos una discusión, todavía ahora, a propósito del Programa Hábitat, con la Secretaría de Desarrollo Social federal, que plantea que en la ciudad existen solamente 18% de pobres, contra estas cifras que estamos entregando nosotros basadas en los censos y basadas en los estudios académicos institucionales que se han hecho.

Pero no sólo eso, yo quiero señalar y por eso vale la pena que ustedes como representantes del Partido Revolucionario Institucional, convencidos de la necesidad de hacer un combate verdadero a la pobreza, de lo cual me alegro, nos permitan ayudar a remontar un rezago de muchos años, muy fuerte, de abandono de la responsabilidad social del Estado con por ejemplo programas como el que se establece en el Ramo 34, de erogaciones para el programa de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, que es un verdadero agravio a la ciudadanía, en el que se gasta este 30,238 millones de pesos, frente a 39,844 millones de pesos destinados a la política social.

Es decir, 1.6 por ciento del gasto programable para el programa de desarrollo social, perdón, 1.6% es el programa social respecto al programa de apoyo a ahorradores y deudores de la Banca y esto representa el 62% de estos programas. De manera que si en vez de restar, sumáramos los programas, el dinero, los recursos que a nivel federal se destinan para apoyar a los banqueros en el Fobaproa, lo sumáramos a política de desarrollo social, creo que estaríamos en mucho mejores condiciones para desarrollar una política social más justa y más incluyente.

Lo mismo ocurre con el Presupuesto de Egresos de la Federación destinado a educación pública, salud y desarrollo social. Del 2002 al 2003 estos recursos no sólo no se incrementaron, sino que disminuyeron; el de educación pública en 3.64%, el de salud en 5.13%, en desarrollo social el 0.40%.

Es decir, efectivamente se requieren muchas voluntades, muchos esfuerzos sumados en beneficio del desarrollo, y creo que efectivamente el Gobierno Federal y los partidos que actúan en el Congreso de la Unión, tienen una gran responsabilidad para apoyar una política de desarrollo del país mucho más incluyente y que nos permita superar condiciones tan graves, como las que hemos estado naturalmente enfrentando.

En relación a los padrones de beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social, respetuosamente me permito informar al diputado y a la diputada que antes señaló la necesidad de contar con esos padrones, que dichos padrones están todos completos desde el 2001 en la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal. Todos los padrones de los Programas de Desarrollo Social están en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y fueron entregados por mí misma a la diputada Irina del Castillo y a la diputada María de los Ángeles Moreno, del partido del diputado López, en dos ocasiones, no sólo en una.

Ahora, ¿cuál es la limitación que tienen esos padrones?, y esto sí lo quiero decir. De acuerdo con la Ley de Información, en el artículo 23, a propósito de esta Ley de Transparencia de la Información, se establece que: Es información reservada y confidencial la que ponga en peligro a las personas -la fracción II- y a la que las personas hayan entregado a las autoridades bajo reserva. Y en el artículo 32 se establece específicamente que los funcionarios tienen prohibido usar la información personal de usuarios de los programas. Y en el artículo 30, fracción II se establece que se necesita consentimiento por escrito para que se revelen las informaciones personales.

De manera que la información que obra en poder de la Asamblea no es una información que se pueda manipular o reproducir en beneficio de la privacidad y el respeto a la dignidad de los beneficiarios de cada uno de los programas; pero quiero decir que no hay uno solo de estos programas que no haya sido auditado a fondo por la Contaduría Mayor de Hacienda a lo largo de estos últimos dos años y se cuenta en Contaduría Mayor de Hacienda, se ha contado con cada uno de los expedientes de los beneficiarios para hacer todas las revisiones del caso.

Como insisto, hay que decir que no solamente los órganos fiscalizadores, sino la propia ciudadanía tienen acceso a los beneficiarios de los programas y participa del conocimiento de los beneficiarios de los programas.

Si estuviéramos haciendo trampa o inventando beneficiarios, creo que esto ya tendría un conocimiento público y desde luego si hay alguna duda sobre el uso de los recursos, esta Asamblea Legislativa en pleno uso de su derecho, tiene y puede desde luego auditar hasta el último de los programas, pero insisto, los beneficiarios de los programas, todo el padrón de beneficiarios, y ésta es una gran responsabilidad que tiene la Asamblea de no hacer un uso indebido de estos padrones, pues están en manos de la Asamblea.

Lo que sí quiero decir, es que desde luego, tenemos todavía mucho que establecer en materia de reglamentación de cómo y en qué condiciones se puede hacer uso público de los nombres de los beneficiarios de los programas, dado que eso está establecido a nivel federal, pero toca a la Asamblea Legislativa hacer la reflexión y la reglamentación a nivel local.

Quiero señalar también muy respetuosamente al diputado López, que el programa de atención a enfermos de inmunodeficiencia adquirida o VIH, radica en la Secretaría de Salud. Hay un programa extraordinariamente importante,

que si no recuerdo mal, atiende en este momento a poco menos de 3 mil personas en la ciudad que sufren ese padecimiento, que tiene la Secretaría de Salud y también será la Secretaria de Salud, la que pueda dar una mayor información sobre el desarrollo de este programa.

En relación a la atención a niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y de calle, quiero decir que nosotros hemos proporcionado distintos servicios a la población de calle a lo largo del 2002 y del 2003 que tienen que ver desde luego con raciones alimenticias, con la reinserción de jóvenes a sus familias, con la reinserción en algunos casos de jóvenes a sus lugares de origen, con la realización de actividades culturales, recreativas y deportivas, con la intervención en el sistema educativo formal e informal, con terapias ocupacionales y de capacitación laboral, estamos trabajando muy intensamente no sólo en el lugar principal en donde tenemos el programa de niños y jóvenes en situación de calle que es en el CAIS de Villa Margarita en la Delegación Gustavo A. Madero, sino en las calles mismas, reforzando todo este programa cuando trabajamos en las campañas para la prevención y atención de riesgos por fenómenos hidrometeorológicos, en las campañas de invierno, etcétera.

Este es un problema relativamente grave en la Ciudad, pero no por el número de personas que implica, sino por el hecho de que las personas, los jóvenes que están en situación de calle, son una expresión muy grave de la violencia familiar, de las adicciones, de la desesperación social, de la pobreza de muchas familias.

En este momento en el CAIS de Villa Margarita, estamos atendiendo un poco más de cien jóvenes y yo invito con mucho respeto al diputado López, a que nos acompañe a hacer un seguimiento de cómo hacemos, desde luego el trabajo en el CAIS de Villa Margarita, pero también el trabajo de los recorridos en calle para involucrar a los jóvenes en actividades distintas a la vida en calle en que pongan en riesgo su vida, su salud, su integridad.

Quiero decir también, que atendemos en una cantidad muy significativa de Instituciones de Asistencia Privada a los niños y jóvenes en situación de calle. La colaboración con las Instituciones de Asistencia Privada para nosotros, y con la Junta de Asistencia Privada, desde luego, ha sido esencial para enfrentar y ojalá remontar un problema que no es sólo de los jóvenes que están en la calle, es de todos los ciudadanos, incluidos los servidores públicos y los representantes que aquí estamos presentes.

Una última cuestión, que es el asunto de los Coordinadores de Enlace Territorial, muy respetuosamente quiero decir que los Coordinadores de Enlace Territorial que son representaciones de los pueblos originarios del Distrito Federal, son a la vez, funcionarios públicos que dependen de las Delegaciones, en algunos casos de la Dirección

Jurídica y de Gobierno, en otros casos de la Dirección de Participación Ciudadana de las Delegaciones.

Lo que la Dirección General de Participación Ciudadana tiene en las unidades territoriales son promotores vecinales que trabajan efectivamente por encargo del Jefe de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Social en la difusión de los programas sociales de gobierno.

De ninguna manera usurpan o suplantán a los comités vecinales, que de acuerdo con la ley vigente, y como puede comprobarse también en las asambleas vecinales, estamos a punto de tener un nuevo período de asamblea de rendición de cuentas como hemos hecho todos los años, en las asambleas vecinales donde se informa de todo el trabajo de los programas sociales y en las que participan no solamente los promotores vecinales de la Dirección General de Participación Ciudadana, sino los representantes de las Delegaciones, de las distintas dependencias de gobierno que trabajan en el Programa Integrado Territorial, etcétera.

Termino haciendo el planteamiento de que el Programa Integrado Territorial es un Programa que se alimenta básicamente de recursos fiscales y ese Programa Integrado Territorial que no ha endeudado a la ciudad como algunas veces se ha dicho, que no representa un porcentaje extraordinario y difícil de cumplir, se sostiene básicamente en el Programa que es constante, que no fue un anuncio del primer día de gobierno, en el Programa de austeridad republicana.

Todos los recursos que se ahorran en el pago de funcionarios, de viáticos, de viáticos a funcionarios, de automóviles, de todo lo que había antes, de números extraordinarios de asesores y desde luego de todos los otros gastos que tenía la estructura de Gobierno del Distrito Federal y particularmente en la época del Departamento del Distrito Federal, antes de que el gobierno fuera electo, que se tenían una cantidad de prebendas y privilegios muy grandes para los funcionarios y no necesariamente control de los recursos públicos, todos estos gastos, todos estos gastos que no estamos haciendo han pasado a ser los ahorros con los cuales básicamente estamos desarrollando el Programa Integrado Territorial.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Diputado Mauricio López ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ (Desde su curul).- Le acepto la invitación,

señora Secretaria, al igual que espero que invite a representantes de todos los grupos parlamentarios, posiblemente a su oficina, a que nos pudiera entregar de nuevo esos padrones; porque los hizo llegar dos veces, sí, en discos que el primero no se podía abrir, y el segundo que tenía información ilegible. Se entregaron así y hay copias incluso de cómo se imprimía esa información en la ex Comisión de esta Asamblea de Desarrollo Social.

Correcto con el ahorro que se está haciendo para destinar a los programas sociales. Pongo changuitos para que no se los gasten en spots publicitarios, que ya están circulando para promover una ley en la que en lo básico coincidimos y en la que tendremos una discusión muy rica en esta Asamblea. Que tendremos que revisar para garantizar que haya criterios de operación de los programas y transparencia en el acceso a la información tanto de los beneficiarios como de la población objetivo.

Por eso le planteaba yo usted la necesidad de que podamos convocar a que se haga evaluación de los programas, por instituciones académicas, para evaluar suficiencia y equidad y los impactos que han tenido en la reducción al número de pobres, que usted reconoce que son las tres cuartas partes de la Ciudad de México.

Finalmente, como torera podría decirle que chapó al irse usted a la discusión del Fobaproa, pero no era la materia ni el tema. Podemos discutir el contexto global y las implicaciones locales y también podemos recurrir a la justificación permanente en esta tribuna de los rezagos heredados, aquí en este caso de menos de 70 años de gobierno de mi partido, pero esa justificación se acabará cuando lo que tengamos que ver es cuáles son los compromisos a los que ustedes están llegando de su planteamientos. Llevan 6 años y esa justificación ya se acaba, se agota, el cliché se está terminando. Son 6 años. ¿En cuántos años más vamos a reducir en qué porcentaje la pobreza de la ciudad? Fije usted el parámetro. Comprométanse y cúmplalo y demuestren si lo pueden o no hacer, no estemos hablando solamente del pasado.

La apuesta que tenemos ahora en esta ciudad, fundamentalmente entre todos es el futuro, señora Secretaria, ese es el planteamiento con el que debemos caminar para una ciudad más humana, con mayor desarrollo social, más igualitaria para que la política social sea un instrumento focalizado, no una acción permanente de gobierno para mitigar las desigualdades del mercado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Muciño Pérez, del Partido Acción Nacional, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Con la venia de la presidencia. Señora Secretaria, buenas tardes.

Es lamentable que al Gobierno de la Ciudad cuando se le critica tenga que apelar a la situación federal para poder defenderse.

También es lamentable que el Gobierno de la Ciudad se escude en la Ley de Transparencia de Información para negar el acceso a la misma, cuando algunas cosas no las cumple.

Señora Secretaria, seis puntos fundamentales:

En Enero de 2002 se constituyó la Coordinación General del Programa Integrado Territorial que a decir suyo, es el eje de la política de desarrollo social del actual gobierno. En ella participan 6 de las principales Secretarías de Gobierno de la Ciudad y tiene la aplicación de los principales recursos y programas. No hay nada similar en la Administración Pública de la Ciudad como esta Coordinación. ¿Puede decirnos cuántas personas trabajan en ella, además de los mil 352 promotores vecinales que usted reportó en 2002?

Si los pobres son primero para el Jefe de Gobierno; puede decirnos ¿por qué los recursos para adultos mayores para la ampliación y rehabilitación para vivienda, los créditos a microempresarios, el apoyo a la producción rural y las becas para trabajadores no se incrementaron de 2001 a 2003 como tanto lo ha pregonado el licenciado López Obrador y por qué en ninguno de estos cuatro rubros aparece en el Informe de 2002?

¿Puede decirnos, señora Secretaria por qué desde 2001 se han atendido menos inmuebles en el programa de mantenimiento de escuelas, pero los recursos se han incrementado sensiblemente?

¿Por qué, señora Secretaria, los datos de los informes que usted ha presentado ante esta soberanía y sus anexos estadísticos no coinciden ni entre sí ni con los subsiguientes o simplemente no aparecen?

¿Por qué se presentan diferentes periodicidades, cálculos, avances para la rendición de cuentas de la dependencia a su cargo?

¿Por qué el Gobierno de la Ciudad tiene miedo a la transparencia?

En el último año, usted reportó que la Asociación Civil, Comunicación e Intercambio para el Desarrollo Humano en América Latina ha generado proyectos de grupos de ahorro y préstamo como parte de los trabajos de su Secretaría. ¿Puede decirnos por qué esta organización genera tal proyecto, si en la información pública de la misma, este servicio no se considera y si estos proyectos observan la Ley Federal de Ahorro y Crédito Popular?

Finalmente ¿cuál es el grado de colaboración del gobierno representado por usted en la Secretaría con la Agencia Holandesa de Cooperación al Desarrollo NOVID?

¿Sabe usted y el gobierno, señora Secretaria, que esta organización ha sido señalada como una de las financieras de los grupos antiglobalización en diferentes foros internacionales?

Esperamos respuestas, señora Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Doctora Raquel Sosa, para dar respuesta a las preguntas formuladas, tiene usted el uso de la palabra.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muchas gracias, diputado Benjamín.

Aprovecho para hacer algunos planteamientos, recoger algunos planteamientos de lo que si me permite, planteó la diputada de su partido en relación al Programa Integrado Territorial.

Yo afirmé y vuelvo a afirmar con mucha claridad, sin ninguna duda absolutamente, que estamos abiertos y dispuestos a toda evaluación que se haga sobre el Programa Integrado Territorial y sobre todos los programas de trabajo.

La diputa afirmó que se ha excluido de los programas a organizaciones y partidos ajenos al del gobierno. Yo quisiera plantear ante esta representación con mucho respeto, que cualquier denuncia que haya, que pueda haber, habido en el pasado y no haya sido atendida o pueda haber en el futuro de mal manejo de recursos de programas sociales, debe presentarse ante la Contraloría General desde luego, pero debe presentarse como denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y quiero decir que esas denuncias por exclusión o malos manejos del programa de desarrollo social o de los programas que comprende la política social del gobierno, en tres años de gobierno no se han presentado aún ni parte de los partidos ni por parte de las organizaciones ni por parte de los ciudadanos.

De manera que hacer un planteamiento así requiere mayor responsabilidad, mayores datos, mayor información, pruebas y estamos absolutamente dispuestos a recibirlos.

Yo creo que deben saber ustedes, porque esa es una norma absolutamente infranqueable de nuestro gobierno, que no admitimos, no hemos admitido y no vamos a admitir corrupción ni faccionalismo en los programas sociales; de ninguna aprobaremos que se produzca lo que ha sufrido una ciudadanía en el pasado y que es una de las razones por las cuales nosotros estamos aquí en este momento, en el Gobierno.

Además, quiero decir que en el caso de los padrones de beneficiarios de los programas sociales que efectivamente están en manos de la Asamblea, esos padrones por las

razones que expliqué ahora de protección a la privacidad de las personas, no pueden ser manipulados o impresos para ser utilizados públicamente con fines distintos a los que se incluyen en los propios programas.

Efectivamente y sobre todo lamento decir, en el periodo electoral que terminó en julio pasado, hubo diversos intentos de manipulación no solamente de los padrones, sino de los beneficiarios de los programas sociales. Responsablemente digo también que eso la Asamblea Legislativa y desde luego el Poder Ejecutivo en el Distrito Federal, no podemos de ninguna manera permitirlo.

De manera que lleguemos, esa es la propuesta que me parece que procede, lleguemos ojalá a una reglamentación adecuada sobre el uso de los Padrones de beneficiarios de todos los programas sociales en el DF, en beneficio del incremento de los programas sociales, pero también del respeto a la dignidad y a la privacidad de las personas que nos han confiado información privada para que no sea usada con fines diversos a aquellos para los cuales fue establecida.

Reitero, estamos absolutamente en la disposición de revisar todos los documentos, todos los padrones, actualizar naturalmente los padrones de beneficiarios en la Asamblea y con mucho gusto, incluido hacer, dar un apoyo técnico si es preciso para que se puedan revisar y leer correctamente en la Asamblea Legislativa los, de acuerdo con los programas con los que fueron producidos, los padrones de beneficiarios.

En relación al trabajo que se realiza en apoyo del programa integrado territorial, lo que yo planteo y vuelvo a plantear para aclararlo en esta misma dirección, es que en el Programa Integrado Territorial, todos los presupuestos que se mencionan, es decir los 14 mil 900 millones de pesos que el Gobierno del Distrito Federal ha dispuesto en estos tres años, no incluyen de ninguna manera el gasto en propaganda, gasto en administración o gastos indirectos.

Doy aquí, perdóneme diputado, yo tengo que dar los ejemplos que conozco y que tengo la experiencia en mano, pero doy el ejemplo del Programa Hábitat del Gobierno Federal, de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. El Programa Hábitat tiene un presupuesto de 833 millones de pesos, de los cuales se asignó originalmente 96 millones de pesos al Distrito Federal, por primera vez en tres años de gobierno, pero resulta que la Secretaría de Desarrollo Social Federal nos ha hecho el planteamiento que de esos recursos solamente nos va a entregar físicamente 80 millones, porque 16 millones se van a quedar en gastos indirectos. ¿Cuáles serán esos gastos indirectos, cuando que la Secretaría de Desarrollo Social Federal no tiene ni siquiera Delegación de SEDESOL en el Distrito Federal, y todo el programa lo realizan funcionarios del Gobierno del Distrito Federal?

Ese tipo de diferencias son diferencias para nosotros muy importantes, y no quiero decir, pero ahí están los presupuestos de desarrollo social y los números de funcionarios que tiene la Secretaría de Desarrollo Social; pero cuando decimos que son 14 mil 900 millones de pesos destinados a la ciudadanía, ni un solo centavo está en gastos indirectos. A eso nos referimos.

Nuevamente, con todo respeto, vamos a tener que revisar muy bien las cifras.

En el 2002, respecto al 2001, el Gabinete de Progreso con Justicia se incrementó su presupuesto en 31.61%, y del 2001 al 2003 se incrementó en 12.47%, y tengo las cifras y podemos con mucho gusto revisarlas, confrontarlas, etcétera, para que lleguemos a una conclusión positiva.

La verdad es que no hay ningún ánimo de nosotros de decir que tenemos un programa social, si es que no lo tuviéramos también sería muy ostensible para la ciudadanía, pero sí de hacer muy claro que este Gobierno, con todo y una situación de parálisis económica en el país, de una falta de política económica orientada a la creación de empleos y a la distribución de la riqueza, no ha hecho sino incrementar su programa social. Este tema es un tema yo creo que muy importante.

Una cosa más, porque aquí efectivamente también en términos de las cifras hay algún problema que no estamos teniendo efectivamente las mismas cifras, sobre todo porque el Fideicomiso Integral de Atención a Niños de la Calle, que existió hasta el año 2000, es un Fideicomiso que fue liquidado, que fue extinguido más o menos desde mediados del 2001, lo que es evidente que expresa que se haya gastado, como dice la diputada, algo así como 59 mil pesos en la última fase de liquidación, en este caso de los liquidadores del Fideicomiso; pero informo que el Programa de Atención a Niños y Jóvenes en Situación de Calle, por ejemplo, está radicado en el Instituto de Asistencia e Integración Social y no sólo no disminuyó, sino que ha incrementado extraordinariamente sus acciones y programas.

Finalmente, a propósito de la Agencia NOVID, efectivamente nosotros trabajamos con la Agencia NOVID y con otra serie de patrocinadores que para los efectos del Gobierno del Distrito Federal son privados, la Junta de Asistencia Privada, el Monte Pío Luz Aviñón, etcétera, de distintas orientaciones ideológicas y sociales, en beneficio de las organizaciones civiles.

Yo no juzgo específicamente a la Agencia NOVID, pero agradezco que la Agencia NOVID, como otras agencias que han apoyado el financiamiento de organizaciones civiles y de instituciones de asistencia privada, hayan aceptado, a diferencia de lo que ocurre a nivel internacional, otorgar estos financiamientos sobre la base de extrema transparencia de la conformación de Comités Técnicos, que

evalúan cada uno de los proyectos en los que se actúa por consenso y donde no hay en absoluto una situación de falta de respeto ni a las organizaciones ni a los beneficiarios ni a los miembros del Comité Técnico que participan, donde todas las decisiones se toman en consenso y todos los temas, todos absolutamente los temas, sobre la base de los cuales estamos trabajando son definidos también en función de las necesidades de la ciudad y no de las modas o tiempos que marcan estas agencias de financiamiento.

Esto sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Diputado Muciño, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ (Desde su curul).- Gracias, Presidenta.

Lamento, señora Secretaria, que no haya podido contestar mas que una de las seis preguntas que le formulé, y le agradezco que haya podido contestarle algunas a la diputada Mariana Gómez del Campo.

Yo también le voy a poner un ejemplo, señora, y es de su información: En apoyo a la producción rural en los empleos de 2001 se generaron 17,311. Por lo que usted reporta cada uno de ellos generó 4,766 pesos. En el informe de 2003 se dice que se generaron 650 hasta agosto, es la misma fecha, por un tanto de 25 millones de pesos, estos representan 38 mil pesos cada uno. No estamos viendo de más, estamos viendo la información que usted nos está dando.

Segundo, es lamentable que usted misma reconozca hoy, como lo hizo en el informe de 2001, que sigue habiendo el mismo nivel de muy alta, alta y media marginalidad. Quiere decir que ni el gobierno cardenista ni el gobierno lopezobradorista han hecho nada por mitigar esto y siguen igual. Ustedes han fracasado.

Tercero, hacemos changuitos para que nos invite, y si usted quiere, con sólo asentir desde la tribuna, díganos si puede recibir a un grupo de diputados este jueves para revisar esos padrones.

Gracias, señora Secretaria.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, a la diputada Guadalupe Ocampo Olvera, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA (Desde su curul).- Gracias. Con el permiso de la presidencia.

Saludo la presencia en este recinto de la doctora Raquel Sosa, quien dirige la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno capitalino.

Si me permite la doctora y la Asamblea Legislativa, expresaré algunas ideas que considero importantes para finalizar con una pregunta.

En este mundo globalizado, donde la privatización y concentración de la riqueza en unas cuentas manos, ha llegado a extremos intolerables y la pobreza de la mayoría de la población se ha agudizado. Los programas sociales del licenciado Andrés Manuel López Obrador en esta Ciudad de México han atenuado la situación social de miles de capitalinos. Algunos de estos programas que llegan a la población son el apoyo a madres solteras, de microcréditos, de becas a jóvenes y la pensión para los adultos mayores, que por cierto es un asunto importante que en estos días habrá de discutir la Asamblea para elevar a rango de ley el apoyo actualmente que se otorga en este acto de justicia social.

Sin embargo, es fundamental entender que sin una política integral de carácter antineoliberal, sin tocar las causas que generan el desempleo, los bajos salarios, la pobreza extrema y la falta de alternativas para los jóvenes, para los adultos mayores, los programas sociales sólo mitigan la grave situación social de millones de capitalinos.

Por otra parte, consideramos que los ciudadanos y ciudadanas deben participar en la elaboración y ejecución de estos mismos programas, dándoles así un contenido verdaderamente social y democrático, vigilando la transparencia y la correcta aplicación de estos mismos recursos, cuidando que lleguen a su mismo destino, con la participación social en el control de estos mismos programas, en la definición de las bajas unidades territoriales por quienes viven, conocen las necesidades de sus habitantes.

Evitemos que estos programas sean asistencialistas y lograremos que se conviertan en motores reales tanto de justicia social como de un cambio verdaderamente democrático.

Como dijera José Graciano da Silva, Ministro de Seguridad Alimentaria y del Programa de Hambre Cero del gobierno del Presidente Lula, en Brasil: Hambre cero, no es un programa populista, que el aspecto más importante del programa es la participación, todas las instancias tienen un consejo de decisión, en donde la sociedad civil es mayoritaria y tiene un poder efectivo, ello asegura que el programa no sea manipulado por ninguna forma. Uno de los síntomas del populismo es el control social. Nosotros, en cambio, tenemos formas de participación social sin populismo.

Mi pregunta es: ¿Qué está haciendo la Secretaría a su cargo para que los ciudadanos participen democráticamente en la

elaboración, vigilancia y ejecución de los programas sociales? Logrando con ello no sólo aliviar la situación social y económica de los capitalinos, sino contribuyendo también a ampliar y fortalecer el cambio democrático en la Ciudad de México.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la doctora Sosa Elízaga.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Muchas gracias a la diputada Ocampo, y aprovecho, si me permite, a dar respuesta también a algunos señalamientos que ha hecho el diputado Juventino Rodríguez.

LA C. PRESIDENTA.- Le rogamos, en atención al acuerdo, constreñirse a dar respuestas a las preguntas que le acaban de ser formuladas.

LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA RAQUEL SOSA ELÍZAGA.- Sí, con mucho gusto.

Lo primero es señalar la diferencia entre desarrollo social y asistencialismo, creo que este es un tema muy importante. Desarrollo social para nosotros implica intensamente la participación ciudadana. No hay desarrollo sin democracia; no hay desarrollo sin participación ciudadana. Por eso el eje de todos los programas sociales que hemos realizado se basa en no solamente la difusión, la rendición de cuentas, el análisis, la evaluación de los presupuestos en cada Unidad Territorial, sino la participación muy activa de la ciudadanía en asambleas vecinales, en consejos, en comisiones, en todas las formas de participación, desde luego en organizaciones civiles, en organizaciones sociales, en las formas de participación que se han establecido.

Por cierto, quiero decir que no obstante que tenemos una muy rica participación ciudadana, como lo demuestran, por ejemplo, sólo en este año el programa integrado territorial, la presentación del Programa Integrado Territorial, en las unidades territoriales se realizaron 433 asambleas con casi 65 mil asistentes, y desde luego estamos trabajando intensamente en toda la ciudad, la Dirección General de Participación Ciudadana en el trabajo, la difusión, el análisis, la evaluación, la participación, también la determinación de trabajos en comisiones vecinales constantes que ya suman cerca de mil en este periodo.

Quiero decir que todas estas acciones no están, sin embargo, expresadas, desbordan estas acciones la Ley de Participación Ciudadana que se quedó muy corta respecto a lo que ha aprendido la ciudadanía en términos de exigencia,

de rendición de cuentas, de trabajo a nivel comunitario, a nivel vecinal y me parece que sería motivo de trabajo de estas reuniones, darle lugar a los participantes en Asambleas, en comisiones de trabajo, en los comités vecinales, etcétera, el derecho a hacer una revisión a fondo de la Ley de Participación Ciudadana que nos rige, para que estemos a la altura de lo que ha exigido objetivamente la ciudadanía.

De manera que sí creo que nosotros definimos en todo momento el desarrollo social con el apoyo de la participación y por eso todos los programas del Programa Integrado Territorial tienen un elemento muy significativo de participación ciudadana.

Me voy a referir a uno, por ejemplo, que para nosotros es un programa ejemplar, el programa de rescate a las unidades habitacionales que tiene a su cargo la Procuraduría Social que es un programa que se basa en la participación de los vecinos para hacer el diagnóstico de la problemática de las unidades habitacionales, establecer juntos y con la Procuraduría Social, el menú de lo que podrían ser las opciones de mejoramiento de las unidades habitacionales; mejorar todo el tiempo sus relaciones de convivencia sobre la base de esa organización y llevar a cabo ellos mismos en comités de administración y con supervisión, la realización de las obras de mejoramiento de sus unidades habitacionales.

Este año estamos trabajando con un poco más de 600 unidades habitacionales, casi 700 unidades habitacionales en comités de administración y de Supervisión de los recursos, y quiero decir que se han realizado todas las obras y no se ha perdido un solo peso. De manera que los ciudadanos están efectivamente activos, participantes, involucrados en las acciones y en los programas de gobierno. Eso es desarrollo social.

El asistencialismo también lo practicamos porque debemos practicarlo. Las instituciones de asistencia privada cubren una cantidad significativa, importante de demandas de necesidades de la población, pero la población abandonada, la población que no tiene ninguna posibilidad de que nadie la apoye, la que no tiene ningún recurso, suele acudir a nosotros.

Por eso sí tenemos instituciones de asistencia regidas por la Ley de Asistencia e Integración Social, y que digamos todo el trabajo de asistencia, muy grande, muy importante, muy significativo está el Instituto de Asistencia e Integración Social y desde luego el DIF del Distrito Federal con una tradición de muchos años también de trabajo, realizándolo con gran eficacia y con gran profesionalismo.

Lo mismo diría en relación, por tanto, a nuestra diferencia respecto al asunto del populismo. Se dijo durante muchos años que los gobiernos que atendían a la población eran

gobiernos populistas. Yo quiero decir, que en el pasado hubo muchas experiencias en las cuales los gobiernos solos determinaban qué acciones había que llevar a cabo, qué acciones eran importantes, indispensables y de esa manera determinaban los programas sociales. Eso ya no ocurre más así. Todos los programas sociales, todos nuestros programas sociales tienen origen en las demandas de la ciudadanía y desde luego, es con participación de la ciudadanía que se realizan.

Entonces, este elemento de responsabilidad social del Estado, es un elemento acompañado muy intensamente de la entrega del tiempo, de la voluntad, de la capacidad de organización de cientos de miles de ciudadanos que están participando cotidianamente. Entonces no hay una actitud tampoco populista, hay una actitud de desarrollo social.

Desde luego quiero hacer el planteamiento aquí, me dará mucho gusto de hacerlo, de que llevemos a cabo juntos un seminario efectivamente de evaluación de la política social y de la política de pobreza, del combate a la pobreza. De hecho el Consejo de Desarrollo Social, que entre otros está integrado también por diputados de esta Asamblea, ha determinado en su última sesión la realización del “Seminario Pobreza, Desigualdad e Inequidad” que vamos a realizar antes de fin de año. De manera que ahí vamos a evaluar objetivamente qué es lo que hemos hecho en el Programa Integrado de Desarrollo Social, en los Programas de Desarrollo Social y qué es lo que hemos alcanzado en el desarrollo del gobierno.

Quiero decir también que el otro eje del desarrollo social en el Gobierno del Distrito Federal es el eje educativo. Me parece, quisiera señalar esto con mucho énfasis, me llama un poco la atención que haya habido pocos señalamientos a este respecto, el Programa Educativo es un eje del Gobierno del Distrito Federal, no obstante que no tenemos la facultad ni la atribución de tener una Secretaría de Educación Pública, debido a que no se han realizado, por una parte las reformas a la Ley de Educación que señaló la Suprema Corte de Justicia y, por otra parte, lo que señala el artículo Cuarto Transitorio Constitucional.

No obstante eso, hemos incrementado extraordinariamente el presupuesto a la educación y contamos efectivamente con 16 escuelas preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México que son un valuarte indispensable para mejorar en el futuro no sólo la forma sino la calidad de la participación de una ciudadanía que se merece justicia, se merece respeto, se merece efectivamente que tengamos todos los elementos para que tenga reconocimiento a sus derechos y a su dignidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señora Secretaria.

Diputada Ocampo, ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

LA C. DIPUTADA GUADALUPE OCAMPO OLVERA (Desde su curul).- Gracias, doctora por sus respuestas.

También quiero enfatizar en el sentido de que históricamente hay que hacer el reconocimiento aquí de que no habíamos tenido un gobierno como este gobierno actual del licenciado Andrés Manuel López Obrador. Tiene que existir este reconocimiento principalmente con todos estos proyectos y programas sociales, que precisamente han elevado en algunos sectores la vida de cada uno de ellos y gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta presidencia agradece a la doctora Raquel Sosa Elízaga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y los compañeros diputados.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la doctora Raquel Sosa Elízaga en el momento en el que ella así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- A los señores diputados se solicita permanecer en sus lugares para el desarrollo de la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la Comparecencia de la Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, y para acompañar a la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud, al interior del salón de sesiones, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: Pablo Trejo Pérez, Mónica Serrano Peña y Jorge García Rodríguez. Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, da la más cordial bienvenida a la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud, y también agradece la presencia de todos los invitados a esta comparecencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará el desarrollo de la comparecencia ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, de la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la

presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

III LEGISLATURA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre los asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

IV. Que de conformidad con lo estipulado por el artículo 145 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se debe notificar por escrito a los servidores públicos que comparecerán ante el Pleno, adjuntando el presente acuerdo para su conocimiento.

V. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias señaladas en el artículo 15 de la Ley

Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el siguiente calendario y horario:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
Secretario de Gobierno.	7 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.	8 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Desarrollo Económico.	8 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Medio Ambiente.	9 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Obras y Servicios.	9 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Desarrollo Social.	14 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Salud.	14 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Finanzas.	15 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Transportes y Vialidad.	15 de octubre.	13:30 horas.
Secretaría de Seguridad Pública.	16 de octubre.	11:00 horas.
Secretaría de Turismo.	21 de octubre.	11:00 horas.
Oficialía Mayor.	21 de octubre.	13:30 horas.
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.	22 de octubre.	11:00 horas.
Contraloría General del Distrito Federal.	23 de octubre.	11:00 horas.
Consejería Jurídica y de Servicios Legales.	23 de octubre.	13:30 horas.

Los anteriores servidores públicos deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- *Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.*

3.- *Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

4.- *Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.*

5.- *Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

*Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.*

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente, Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- *Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.*

7.- *Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.*

8.- *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

9.- *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

TERCERO.- *Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contemplan el presente acuerdo.*

CUARTO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno las y los diputados: René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; Manuel

Jiménez Guzmán, coordinador del grupo parlamentario del PRI; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Carlos Reyes Gámiz, integrante; Alejandra Barrales Magdaleno, integrante; y Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario.

Para fijar la posición de sus grupos parlamentarios harán uso de la Tribuna hasta por quince minutos las siguientes diputadas y diputados: José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional; Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional, y Efraín Morales Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Antonio Arévalo González, del Partido Verde Ecologista de México, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ.- Con su permiso, señora Presidenta.

Secretaria doctora Asa Cristina Laurell:

No cabe duda que la salud de un pueblo deber ser la prioridad de un gobierno, ya que es el componente indispensable para alcanzar el desarrollo pleno de las capacidades potenciales del hombre, de la familia y de la sociedad en su conjunto.

El sistema de salud en México se ha convertido en foco de atención pública, ya que el servicio médico ha mostrado una serie de problemas de desequilibrio financiero, mala calidad de la atención e insuficiencia de la cobertura.

Los legisladores del Partido Verde exigimos un esfuerzo adicional por parte de la Secretaría a su cargo, para revertir el deterioro institucional, resultado de políticas anteriores que privilegiaban intereses particulares por encima del interés de la institución y de los usuarios.

Aún cuando mi partido apoya la estrategia que adoptó la Secretaría de Salud del Distrito Federal de ofrecer servicios médicos y medicamentos gratuitos, consideramos de vital importancia que su Secretaría evalúe si se está cumpliendo con la meta de garantizar cualitativa y cuantitativamente el acceso oportuno a la atención médica que ustedes mismos propusieron.

Nos parece en extremo preocupante que el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social, instalado en junio de 2001, lejos de ofrecer un servicio apropiado para los cerca de 3 y medio millones de capitalinos que no cuentan con seguridad

social, ha provocado un aumento en la demanda y la saturación de algunos servicios.

Esto se agrava con el hecho de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal subsidia a los Institutos de Seguridad Social y al Estado de México al atender a los derechohabientes y mexiquenses sin recibir cuota de recuperación alguna.

Según los datos reportados por su Secretaría, actualmente un 23% de los pacientes internados en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal no son residentes de la capital.

Según datos reportados por los Directores de los hospitales del Gobierno Capitalino, particularmente aquellos que están ubicados en Delegaciones colindantes con el Estado de México, se han manejado cifras de hasta un 60% de pacientes provenientes de dicho Estado, en parte por la cercanía, pero principalmente debido a que la atención médica y los medicamentos son gratuitos. También se han reportado cifras de hasta en 25% de usuarios en urgencias de los hospitales, que son asegurados del IMSS y del ISSSTE.

Junto con los problemas que ha traído consigo el Programa de Gratuidad y los factores ya existentes, que ustedes tan atinadamente mencionan dentro de su Informe; como el déficit de unidades médicas en la zona metropolitana, la falta de libre acceso a grandes hospitales e Institutos de Salud federales y la distribución inadecuada de los recursos humanos, se ha agudizado que los centros de urgencias pediátricos y materno-infantiles presenten atención lenta en consultas debido a la sobresaturación, falta de medicamentos y no cuentan con plantillas completas de médicos especialistas de base.

Existen decenas de testimonios que aseguran que cuando se va un especialista o un técnico de vacaciones, no hay nadie que lo cubra más que los médicos residentes o simplemente no se cuenta con el servicio durante el tiempo que estos están de vacaciones.

Esto demerita de manera importante las metas que su Secretaría se propuso en el Programa de Salud 2001-2006, donde definen que es prioritario incrementar el acceso oportuno al tratamiento requerido y disminuir la desigualdad en el acceso a servicios suficientes y de calidad.

Es importante contar con el abasto necesario de medicamentos del cuadro básico para que todo paciente que ingrese a los hospitales o clínicas pueda llevar a cabo los tratamientos, tal y como se lo recetan los doctores.

Consideramos urgente que se evalúen los programas sociales del Gobierno Capitalino, ya que los programas serán viables en la medida de que se consideren sus fuentes de financiamiento, sobre todo el Programa de Gratuidad, que es un tema ligado a la distribución del gasto social.

No es realista mantener programas de manera eficiente, como lo es la pensión universal que requiere hoy por hoy 217 millones de pesos mensuales y su Secretaría carezca de los recursos suficientes para la contratación de médicos y enfermeras, compra de insumos y medicamentos y mejoras a la infraestructura.

No es entendible que una Secretaría que adolece de recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas de sus pacientes tenga en su gasto programable del año pasado un subejercicio de 122 millones de pesos.

Mi partido no está en contra de los subsidios para adultos mayores y madres solteras; por el contrario, buscamos apoyar a usted y a su Secretaría para que juntos encontremos mecanismos para dimensionar estos programas tan importantes y necesarios para que aseguremos que beneficien al mayor número de personas necesitadas, así como negociar acuerdos con el Estado de México para que nuestras instituciones no se quebranten por la falta de recursos y podamos seguir brindando atención de calidad a capitalinos y mexiquenses.

La contratación de médicos, enfermeras y técnicos repercutiría de manera directa en empleos para profesionistas, mejora en la atención en los usuarios y por consiguiente en la salud pública de los capitalinos, tanto niños, jóvenes, madres solteras y adultos mayores.

Hemos visto con preocupación que los programas sociales que implementa el Gobierno Capitalino, aún cuando bien intencionados, no han aterrizado del todo las fuentes de financiamiento y la prioridad y los límites de los programas. Tampoco se ha contemplado la precipitación de problemas adicionales que conlleva la implementación de estos programas, como podría ser la migración de personas de la tercera edad o personas que no cuenten con seguridad social a la Ciudad Capital, poniendo un estrés adicional en el ya rebasado sistema de transporte y salud, por mencionar algunos.

Deseamos una vez más solicitarle un esfuerzo adicional, particularmente en el proyecto de regionalización, que nos parece atinado para resolver los problemas puntuales de cada delegación, así como los proyectos de remodelación y ampliación de los hospitales y centros de salud, y la estrategia para eliminar los gastos suntuarios y superfluos dentro de las instituciones.

Con la visión distinta que usted propone de lo que es el Derecho a la Salud, así como su persistencia por implementar la cultura de que la prestación del servicio es un derecho y no un favor, los resultados son buenos, pero existen muchos rezagos, falta de infraestructura y plazas, los cuales deben de ser atendidos con prontitud para que no se tilde su programa de populista, sino se reconozca como un programa de frontera y con verdadera trascendencia social.

En materia de salud nuestro partido pugnará siempre porque se respete la garantía consagrada en el artículo 4º Constitucional, que establece que toda persona tiene el derecho a la protección de la salud, lo cual debe entenderse como la protección del bienestar físico y mental del ser humano, la asistencia para el adecuado desarrollo desde antes del nacimiento de los seres concebido por éste, así como el mejoramiento de la calidad de vida, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, como en la mayoría de los casos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, señora Secretaria.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ratifica públicamente su plena convicción de que la salud al lado de la educación tienen una importancia medular en la superación del individuo y la comunidad, y una especial trascendencia para la convivencia armónica, el desarrollo social y la consolidación de la democracia.

Las instituciones de salud, que son patrimonio del pueblo de México y no de ningún gobierno, son además el resultado de profundos esfuerzos realizados por toda la comunidad desde hace más de 70 años.

Consolidar un sistema de salud del que ahora gozamos a nivel local y nacional ha implicado el esfuerzo de varias generaciones de trabajadores, médicos y enfermeras que han puesto lo mejor de su esfuerzo y su talento al servicio de la salud de todos los mexicanos.

La desigualdad en los servicios de salud lesiona las bases del progreso y lastima el principio de justicia social que debe acatar toda acción de gobierno.

Nuestro grupo parlamentario hace propicia esta ocasión para reconocer el extraordinario trabajo que en forma cotidiana realizan los trabajadores de la salud a favor de todos, pero especialmente de las familias que por diversas circunstancias no están incorporados a los sistemas de seguridad social.

Desde el perfil urbano y arquitectónico de esta ciudad moderna y centenaria, en la que coexiste el lujo, la ostentación y el derroche, frente a la marginación y la pobreza extrema, nuestra realidad tiene una doble lectura, la que otorga en forma triunfalista y con tintes electorales el gobierno, y la segunda, la más importante, la que expresa la ciudadanía y que ve y siente, la que ve y siente que cada

día es más difícil y más caro resolver sus necesidades esenciales de salud y de empleo.

Cuando los programas sociales del gobierno se amplían y profundizan para dar respuestas a las necesidades primarias de los niños, de los jóvenes, de las mujeres y de los adultos, se hace evidente y claro que los programas de desarrollo económico están fracasando porque no generan más empleos y los salarios son insuficientes y es necesario recurrir a la ayuda pública.

El informe que usted nos presenta contiene el diagnóstico y el reconocimiento expreso de varias debilidades y la existencia de problemas que aún no ha sido posible solucionar, como el relativo a la construcción de nuevos y suficientes hospitales, además la permanencia de problemas relacionados con el control y vigilancia sanitaria, así como la necesidad de elevar la calidad integral de los servicios, poniendo énfasis en la vigilancia del manejo de los alimentos.

Tema trascendente lo constituye también la escasez de medicamentos, dividiéndose el problema en dos partes: la primera, garantizar el abasto de medicamentos en cantidad suficiente para dar respuesta oportuna a la demanda, y la segunda, relativa a la calidad de los medicamentos, en virtud de que en el mercado faltan ofertas de producción y existen precios elevados, lo que entre otras repercusiones ha traído para la población, escasez de medicinas, pudiendo resaltar las necesarias para afecciones de la tercera edad, para la diabetes y la hipertensión arterial.

Resulta alentador que usted nos informe la implementación de un nuevo sistema computarizado de control de inventarios, lo que permitirá una oferta más amplia y oportuna de los medicamentos.

En su informe menciona usted la remodelación y ampliación de 6 hospitales y la construcción de 2 nuevos centros de salud, así como la remodelación de un número igual, omitiéndose mencionar el desmantelamiento hormiga de mobiliario y personal de que fue objeto el hospital pediátrico de Azcapotzalco, que ha afectado a un importante número de habitantes de varias Delegaciones, principalmente las circunvecinas. Ahora tienen los vecinos que trasladarse a otros centros hospitalarios ubicados a grandes distancias.

Coincidimos con usted en que es necesario consolidar un sistema integral de prevención y atención oportuna a las víctimas de desastres físicos, biológicos y químicos, porque es indudable que para la atención correcta de un derecho tan importante para la población del Distrito Federal es necesario sumar los esfuerzos de la Secretaría de Salud federal y la de la capital, situación que después de 5 años y medio de gobierno de un solo partido no ha sido posible, por lo que muchas acciones y programas destinados a la salud de los habitantes no han sido atendidos por problemas de confrontación ideológica como es el caso

específico del control sanitario de los alimentos, como usted lo reconoce.

La regulación sanitaria en todos los ámbitos, pero en especial en el rubro de alimentos es una realidad que reclama atención inmediata, independientemente de los problemas o confrontaciones de carácter político que este gobierno tenga con la Secretaría de Salud federal.

Los resultados usted mismo los ratifica cuando nos informa de 137 eventos documentados de intoxicación por Clembuterol y nos expresa usted la queja de que a pesar de que se denunciaron ante la Procuraduría General de la República, esta dependencia aún no ha informado los resultados legales.

La realidad es que este tipo de intoxicaciones deben ser mucho mayores, ya que un bajo porcentaje es el que acude a los centros de salud para este tipo de tratamientos que son difíciles de diagnosticar, por lo que el problema es mayor y en consecuencia la Secretaría a su cargo tiene detectado una asignatura a la que debe prestar mayor atención.

Todos reconocemos que la calidad del agua en el Distrito Federal desde hace 10 años se ha venido deteriorando por falta de mantenimiento, por fugas, por filtraciones del drenaje y otras causas, lo que ha obligado a la población del Distrito Federal a no consumir agua de la llave supuestamente potable, sustituyéndola por agua embotellada, afectando la economía de los más pobres, ya que un litro de agua embotellada vale más que un litro de leche o un litro de refresco, todo esto como consecuencia de que el gobierno no ha invertido lo suficiente en mantenimiento, modernización y ampliación de la red hidráulica primaria y secundaria y no haber concluido el Acuaférico.

Un grave problema de salud que confronta nuestra ciudad está afectando gravemente a nuestra población infantil y juvenil de ambos sexos, y en su informe, no se menciona con la amplitud y la importancia que debiera, ya que es el relativo a la drogadicción que crece cotidianamente en progresión geométrica y la ciudadanía no ve ninguna acción concreta por parte de la Secretaría a su cargo, dejando las acciones modestas pero importantes en este rubro sólo los grupos de autoayuda que sin presupuesto y en condiciones precarias intenta frenar o disminuir esta grave realidad que incide profundamente en la seguridad y el desarrollo sano y equilibrado de nuestra juventud.

Preocupación central para la ciudadanía, es la ausencia total de control sanitario de los alimentos, sobre todo ante el dato que presenta usted respecto a los inspectores sanitarios de los cuales se efectuó el retiro voluntario de 300 trabajadores del área de regulación sanitaria y se realizó además la transferencia de 120 al nivel federal, lo que es alarmante porque quiere decir que no hay personal de regulación sanitaria inactivo, incrementando los niveles y

las posibilidades de contaminación y degradación de los alimentos al carecerse de regulación sanitaria.

Esto desde luego no sólo durante estos 2 años y medio de gobierno, sino desde hace 5 años y medio en que accedió al Gobierno otro partido. Todo esto a pesar de que el Gobierno del Distrito Federal está obligado a ejercer el control y la regulación sanitaria en todos los establecimientos mediante la realización de acciones necesarias que tengan por objeto prevenir riesgos y daños a la salud de la población en términos de lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Salud para el Distrito Federal.

Desde luego que nuestro grupo parlamentario reconoce la importancia y el beneficio que se realiza a través de los programas sociales en materia de salud, destacándose los de medicamentos gratuitos, el de organización institucional, el de calidad integral, el de capacitación entre otros, así como las coordinaciones en algunas áreas con el Gobierno Federal para propósitos específicos de salud.

Sería interesante que la opinión pública del Distrito Federal y también la nacional obtuvieran información completa respecto a los planes y programas de la Secretaría a su cargo para implementar un programa general destinado a la prevención y curación del amplio sector de la población adicta a las drogas, con una amplia participación activa ciudadana e institucional. Esta sería una verdadera propuesta a un mal que está debilitando el tejido social y familiar y su Secretaría no hace nada al respecto.

Lo que intenta la de Desarrollo Social es insuficiente, por lo que nuestro grupo parlamentario en su oportunidad presentará una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Salud del Distrito Federal, para incluir este rubro fundamental para la salud y bienestar de todos los habitantes del Distrito Federal.

La fauna nociva que tiene secuestrada a esta ciudad debe combatirse con enérgicos y permanentes programas con amplia participación social, afectando a todo el sistema de abasto alimentario del Distrito Federal que incluye mercados, Central de Abasto, bodegas, entre otros muchos establecimientos porque además de las pérdidas económicas que ocasiona, es un factor de riesgo que afecta la salud de todos los habitantes de esta capital. La Secretaría a su cargo incumple en la responsabilidad que al respecto le imponen los artículos 27 y 27 bis de la Ley de Salud para el Distrito Federal en el rubro mencionado.

En síntesis, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional demanda del Gobierno del Distrito Federal y en especial de su Secretaría, el cumplimiento estricto y permanente de la normatividad establecida en la Ley de Salud y en otros ordenamientos correlacionados con el propósito de preservar y fortalecer la salud de todos los habitantes, en el marco de un asentamiento humano que enfrenta graves problemas de

empleo, vivienda, salud y seguridad, reconociendo que la salud y sus programas no deben ser motivo de politización ni bandera electoral de ningún gobierno, sino compromiso ineludible de todos.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional desde esta Tribuna expresa su profundo reconocimiento a quienes dedican su esfuerzo permanente a cuidar la salud de todos los habitantes.

Desde aquí nuestra expresión permanente de gratitud a todos los médicos, enfermeras y trabajadores de apoyo que en forma cotidiana y anónima trabajan en beneficio de la salud de todos los habitantes del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado García.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Sofía Figueroa Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por quince minutos.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, señora Presidenta.

Doctora Asa Cristina Laurell:

Inmerso dentro del contexto de los problemas sociales que aquejan a nuestra ciudad, derivada de un desarrollo urbano desordenado y de un aumento exponencial de la población, consecuencia asimismo del gran deterioro de la economía familiar y de un legado histórico carente de educación para la salud, el tema de la salud pública requiere hoy de un profundo análisis, replanteamiento y corrección de la política social y de los programas y proyectos que se realizan por el Gobierno del Distrito Federal.

Es preciso mencionar dentro de esta reflexión que los esfuerzos realizados hasta el momento no corresponden a la altura y necesidades de nuestra ciudad. Por tanto, no es de extrañar que el presente informe se pretenda convencer de las supuestas bondades que se generan en el combate a la pobreza a través de políticas sanitarias de gratuidad en los servicios y de otorgamiento de pensiones universales.

En el presente informe se documenta que en el período comprendido de septiembre del 2002 a agosto del 2003 se realizaron 8 millones de atenciones a usuarios de salud y que desde del año 2000 a la fecha se ha notado un incremento de entre 20 y 30 por ciento de la demanda de servicios médicos.

Respecto a lo anterior, convendría cuestionar si se tiene dato de tan sólo 2 mil 430 médicos de base, aproximadamente en el segundo nivel de atención, repartidos en 11 hospitales pediátricos, 7 materno infantiles y sólo 7 hospitales generales, excluyendo al hospital General de Ticomán, puesto que éste pertenece al organismo descentralizado, Servicios de Salud Pública del Distrito Federal ¿Cómo se dan abasto para solventar el incremento en la demanda de atención médica con calidad y calidez?

En la pasada Legislatura se documentó que existía un déficit de cerca de 6 médicos especialistas, falta de 1 mil 200 enfermeras, falta de medicamentos y aparatos en los hospitales, así como las siguientes irregularidades: existen camilleros y paramédicos que tienen sueldos de médicos, médicos especialistas que cobran sueldos de médicos generales; la red de salud local trabaja a un 55 por ciento de su capacidad a causa de diversas carencias; parte importante del presupuesto se destina a programas sociales; la atención de especialistas no es tan amplia, ya que los servicios del tercer nivel no le fueron transferidos en 1997, y por último, el 54 por ciento de la población que atienden es del Estado de México, aún cuando la Secretaría a su cargo, sólo documenta el 23 por ciento.

Es importante mencionar que gran parte de las carencias arriba mencionadas se debe a que del presupuesto de salud 5 mil 152 millones 458 mil 368 pesos en este año se destina a los programas de apoyo alimentario de adultos mayores, la gratuidad en la atención médica y de medicamentos y de compensación de los beneficiarios de la leche LICONSA.

El año pasado se destinaron 2 mil 073 millones 244 mil pesos a personas de la tercera edad y más de 137 mil millones a la población consumidora de la leche LICONSA.

Así pues, sin estar en contra de los subsidios, debería cuestionarse la desatención por falta de personal de algunos turnos nocturnos y de fin de semana en varios servicios de hospitales capitalinos.

Asimismo, en relación con el Programa de Planificación Familiar, es necesario hacer mención que el Partido Acción Nacional en su lucha por la defensa de la vida, desde la concepción, rechaza que se fomente el uso del método anticoncepción de emergencia en adolescentes; lo que se debe fortalecer es el fomento a la prevención del embarazo o la planificación familiar.

A través de la planificación para la salud y en este último rubro, observamos con preocupación que hubo una disminución en la atención en más del 25 por ciento del año pasado en relación con el 2000. Toda vez que las cifras reportadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal señalan que en el 2000 se atendieron a 217 mil 710 personas y en el 2002 a sólo 170 mil 471 personas, lo grave es que la tendencia a la baja se confirma, dado que lo reportado en el presente año es apenas la pobre cifra de 84 mil 944 personas atendidas.

Asimismo, desde que se inició el Programa Gratuidad en Atención al Parto, los hospitales materno-infantiles particularmente han registrado onerosas sobrecargas de trabajo sin que los recursos materiales y humanos para la atención de los mismos se haya visto incrementados.

Es importante cuestionar que hay una contradicción en el documento, entre el grado de pobreza que se reporta en la

capital del 65 por ciento de sus habitantes y el hecho de ofrecer un catálogo de servicios por Internet, pues es de suponer que gran parte de esa población de Unidades Territoriales de Alta Marginación no cuenta con servicios computacionales.

También debemos preguntar qué pasó con el primer trimestre del 2003 respecto a la propuesta de disolución del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud Pública, propuesto a la Secretaría de Salud Federal, ya que el documento menciona la esperanza que se tenía de concretarse durante ese periodo.

Respecto a la capacitación del personal tanto médico como administrativo, sería importante preguntarle a la Secretaría de Salud si para ahorrar dinero del presupuesto es recomendable dejar de subsidiar cursos costosos a los prestadores de servicio, ya que tenemos la idea de que esto no es un gasto, sino por el contrario, una inversión en salud.

En otro orden de ideas deseo referirme a un tema de suma importancia para cualquier sistema de salud moderno, la salud mental, el cual al parecer no es muy importante para su Administración dado que apenas lo alude pobremente en las páginas 12, 20, 22 y 24 sin darnos cifras exactas.

Es importante resaltar que la salud mental se circunscribe en un ámbito de pobreza, abandono y marginación, a pesar de que en el mundo las terapias de atención al enfermo mental han progresado.

Reconozca por favor que las diferencias institucionales sumadas a la insuficiencia del gasto las hacen inadmisibles para los pacientes. A las enfermedades mentales no sólo la acompañan la pobreza y marginación, sino también la discriminación y en muchas ocasiones la crueldad. Los enfermos mentales no tienen edad ni sexo, son personas cuyo pensamiento se desmoronó como castillo de arena.

Este año, la Organización Mundial de la Salud dedicó el "Día Mundial de la Salud", celebrado el 7 de abril, a la Salud Mental bajo el lema: "Sí a la Atención, No a la Exclusión".

Las personas que sufren problemas sociales no tienen dónde vivir y se han ido deteriorando a lo largo de esa vida marginal sin contención familiar ni social, con graves problemas de alcoholismo y drogadicción que contribuyen aún más al deterioro de la salud mental hasta llegar a la psicosis o en casos de edad avanzada a la demencia.

Haría falta mejorar los programas de salud mental, pero teniendo en cuenta todas las variables que encuadran dentro del concepto de salud mental, como son buena vida familiar, educación y necesidades básicas satisfechas; de lo contrario hablamos de enfermedades en un contexto aislado y eso no nos sirve.

No cabe duda que la prevención es el tópico prioritario en lo que respecta a la salud en general, pero en salud mental resulta un tanto complicado. A diferencia de otros aspectos sanitarios, aquí no existen vacunas efectivas y fáciles de aplicar.

Si bien existe el factor biológico dentro del abanico de causas determinantes de una enfermedad mental, no hay que menospreciar los aspectos familiares y sociales en el que está inmerso el enfermo.

Es necesario evitar que se sigan enfermando los niños, por ello hay que proteger a la gestante, trabajar en forma temprana en el vínculo madre-hijo, combatir la desocupación y evitar el padecimiento de hambre que lleve a las personas a ser violentas.

Lo que más preocupa hoy no es la psicosis, sino otras patologías como la violencia, el alcoholismo, la drogadicción, la anorexia, la bulimia y la depresión, todas ellas llevan un ausentismo laboral y acarrear problemas familiares, aquí se puede hacer una parte importante de prevención.

La protección social del niño, del adolescente, de los adultos y de los adultos mayores mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de cada uno de estos grupos, sería la manera de erradicar la vulnerabilidad a padecer enfermedades mentales, pero por supuesto para alcanzar estos objetivos hacen falta políticas que contemplen las carencias sociales.

Este tipo de problemas siempre tienen no sólo una causa económica sino política. Existe un trasfondo político, pues así como en educación y en salud no se invierte, mucho menos se invierte en prevención, los fondos invertidos en prevención no tienen rédito político.

Pobreza, desnutrición, abandono familiar de niños, ancianos, delincuencia femenil, abuso de drogas, inestabilidad laboral y desempleo con su carga psicológica de inutilidad, marginación social, falta de educación y de igualdad de oportunidades, son una asignatura pendiente en este gobierno.

Señora Secretaria de Salud:

Antes de concluir mi intervención, no puedo dejar de señalarle que francamente no sabemos a qué entidad o país se refiere en su discurso, porque la realidad en el sector salud en el Distrito Federal es radicalmente distinta a lo que usted nos plantea.

No hay lugar para las cuentas alegres y se insulta al sentido común y a la inteligencia de los habitantes capitalinos al pretender que le creamos que los rezagos históricos del sector bajo su responsabilidad, la cito, doctora Assa Cristina, " producto del abandono y del desfinanciamiento

de los servicios de salud de por lo menos tres lustros”, concluyo la cita, se haya transformado por arte de magia en sólo dos años y medio en una situación de bonanza y eficiencia ejemplar revirtiendo así todos los problemas.

Usted sabe, señora Secretaria, que en este discurso vacío, que no resiste la menor confrontación con la realidad y que su gestión se ha caracterizado por estar plagada de deficiencias, incumplimientos e irregularidades, de tal suerte que se cumple la máxima de la “Ciudad de la Esperanza”, esperanza primero a de que me atiendan aunque sea después de tres meses; segundo, de que le atienden, le atinen al diagnóstico, al padecimiento, y tercero, que no quieran pasarme la factura por un mal servicio.

Ejemplos sobran y le voy a dar sólo algunos casos que se encuentran consignados en la información oficial presentada por usted misma en las cuentas públicas y los informes de avance.

Nos ha venido usted a decir hoy que se logró terminar la remodelación y ampliación de los seis hospitales: Topilejo, Cuajimalpa, Tacubaya, Rubén Leñero, Xochimilco y Cuauhtepac; que se abrieron otros tres hospitales y se inauguraron dos nuevos centros de salud y se fortalecieron otros dos, además nos dice que se ha renovado una parte del equipo médico y regularizado su mantenimiento.

No le creemos, porque al menos las cifras del 2003 dicen que la inversión en lo que va de estos seis meses del 2003 ha sido marginal, por no decir nula. Resulta que en seis meses, de un gasto de casi 800 millones de pesos realizados a través del organismo de salud, sólo 6 mil pesos se ejercieron en inversión física, es más la totalidad de gastos se erogó en el Capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles. ¿Cree usted que con una inversión de 600 mil pesos se puede siquiera dar mantenimiento al equipo básico, ya no digamos terminar la remodelación y ampliación de seis hospitales a lo largo del año 2002?

La inversión realizada por los organismos del sector salud también fue raquítica, ya que ese rubro sólo se ejercieron 42.1 millones de pesos que por suerte alcanzaron a representar el 2.5 total de las erogaciones. Por decirlo en sus términos, la inversión pública en el ámbito de la Secretaría a su cargo padece desnutrición crónica y se encuentra con parálisis aguda.

Por otra parte le exigimos que nos aclare qué hizo usted con la diferencia entre los ingresos reportados y el gasto de los organismos bajo su coordinación, ya que de conformidad con los datos reportados en el informe del avance programático presupuestal al mes de junio de este año, se captaron un total de 887.5 millones de pesos y sólo se ejercieron, según ese documento, unos 794.4 millones de pesos, por lo que solicitamos explique en dónde quedaron esos 93 millones de pesos.

Otro problema fundamental que se aprecia es que la salud financiera del organismo bajo su coordinación se encuentra agonizando, puesto que en los primeros seis de este año, el gasto total realizado ascendió a 800 millones de pesos y sólo se generaron por cuenta propia 35.4 millones de pesos. Eso significa que el gasto que no tiene reporte financiero en los organismos de salud, es de más de 95 por ciento, lo cual sin duda explica la incapacidad para realizar inversiones productivas en la infraestructura hospitalaria, que agravan el déficit de unidades médicas en la zona metropolitana, como usted misma lo reconoce.

En este escenario más real de lo que está pasando con la Secretaría bajo su responsabilidad, resulta al menos temerario afirmar, como usted lo hace, cuando señala que se cuenta con un abasto suficiente de medicamentos e insumos en el sector salud.

Los datos que presentó el Ejecutivo Local a esta Asamblea en el informe de avance el mes de junio de este año y que por cierto usted no se tomó la molestia de actualizar, dicen exactamente lo contrario. En la aplicación de vacunas sólo se alcanzó el 52.5 por ciento de la meta prevista para el período. En mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de atención médica, apenas alcanzó el 8.8 de lo programado.

También disminuyeron en relación con lo programado los servicios de consulta externa general y así como los servicios médicos legales; se registró una caída en los servicios de hospitalización general y especializada, entre otros.

En suma, nos extraña su actitud, porque en un balance serio de su gestión, usted debió reconocer los muy claros incumplimientos en las diversas actividades institucionales que le he señalado, así como los sobrecostos en otras.

Finalmente, no puedo dejar de solicitarle que defina su posición respecto a la transparencia en los Padrones de Beneficiarios en los Programas de Subsidio que se otorgan a través de la Secretaría a su cargo, como son el Programa de Apoyo a los Adultos Mayores, Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos y el Programa de Apoyo a Consumidores de Leche, LICONSA.

Apoyamos el contenido social de estos programas, pero exigimos se transparente ya el uso de los recursos que ahí se ejercen, para bien de los pobres y tranquilidad de todos. Como dice el viejo refrán popular: “El que nada debe, nada teme”.

Para ello, aún cuando el Gobierno que usted representa no quiere incorporar a la iniciativa el próximo paquete financiero las disposiciones relativas, Acción Nacional propondrá nuevamente tres elementos esenciales: primero, que se hagan públicos los Padrones; segundo, que sean verificables para esta Asamblea; tercero, que ese gasto sea irreducible.

No omito señalarle que si el Gobierno Local está en posibilidades de llevar a cabo esos programas, es por el apoyo que recibe del Gobierno Federal, pues a la fecha se han gastado en esos rubros 1 mil 318 millones de pesos, mientras que la Secretaría a su cargo recibió de la Federación en los primeros 6 meses, un total de 1 mil 224.4 millones de pesos.

Termino con esto: el doctor Gustavo Ponce, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, fue quien reportó estos datos a la Asamblea mediante el Informe de Avance Programático Presupuestal.

Le reitero que Acción Nacional será incisivo en esta materia, puesto que la Contaduría Mayor de Hacienda al revisar los resultados de la Cuenta Pública del 2001 ya detectó diversas irregularidades.

Por la premura del tiempo le dejo la copia a la Presidencia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS LÓPEZ SANDOVAL.- Gracias a usted, diputada Sofía Figueroa.

Para fijar la posición del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la tribuna, hasta por quince minutos, al diputado Efraín Morales Sánchez.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados;

Doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal: Sea usted bienvenida a este recinto parlamentario.

Es para nosotros de gran interés conocer el estado que guarda la Administración Pública en esta ciudad. A la fecha, hemos tenido la oportunidad de escuchar el informe y de respuestas de varios Secretarios de Gobierno del Distrito Federal.

Sin duda, un tema de la mayor importancia para los capitalinos es el de la salud, y también, no dudamos, una tarea de las más complicadas y difíciles para el Gobierno de la Ciudad.

Por todo lo que hemos escuchado en este recinto en las comparecencias de los diferentes Secretarios, tal vez pudiéramos concluir de manera simple, que la salud está fuera de los hospitales y de las clínicas y dentro de estos vive solamente la enfermedad, es decir, la salud implica, en primer término, tener un ambiente sano, contar con los servicios más elementales, suficientes y de calidad, tener un ingreso que nos permita vivir dignamente.

Dice el artículo 4º de nuestra Constitución Política que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución, es decir, es una facultad del Congreso de la Unión dictar leyes sobre salubridad general de la República.

Es evidente que este precepto establecido en nuestra Carta Magna no solamente tiene restricciones, sino también carece del cómo y el con qué se garantiza este derecho a la protección a la salud, pues cuando habla de que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, está en nuestra opinión negando prácticamente esta posibilidad.

No es hablar de una ley, es hablar de varias leyes; la Ley General de Salud, la Ley del ISSSTE, la Ley del IMSS; es hablar de empleados y desempleados, hablar de derechohabientes y de población desprotegida; es hablar de infraestructura hospitalaria en todos sus niveles; es hablar de recursos humanos especializados, es hablar de presupuesto.

Hoy en el Distrito Federal, con una población aproximada de 8.6 millones de habitantes, más de cuatro millones quinientos mil no tienen seguridad social en lo que se refiere a la salud; su infraestructura consiste en 26 hospitales: 8 hospitales materno infantiles, 10 hospitales pediátricos y 8 hospitales generales.

Mencionar el número de unidades médicas no es suficiente para entender el problema que enfrenta este sector en el Gobierno del Distrito Federal, es necesario también revisar su ubicación y su nivel de atención. En el caso de los hospitales materno-infantiles sólo ocho Delegaciones cuentan con un hospital en cada una, es decir ocho no cuentan con este servicio.

En lo que se refiere a los hospitales pediátricos la situación no es distinta, ocho Delegaciones no tienen este servicio, aunque dos, como son la Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero, cuentan con dos hospitales.

Los hospitales generales sólo se ubican en siete Delegaciones, es decir nueve no cuentan con este servicio.

Podríamos destacar de esta primera valoración el caso de Álvaro Obregón, que no cuenta con ninguno de los tres servicios antes mencionado, a pesar de ser la tercera delegación más poblada del Distrito Federal y con zonas de alta marginalidad y pobreza.

Se cuenta con 210 centros de salud, 6 clínicas de especialidad, 2 clínicas comunitarias y 2 clínicas para problemas toxicológicos, sin embargo en los servicios

médicos del Gobierno del Distrito Federal no contamos con atención de tercer nivel, es decir sólo se brinda atención de primero y segundo nivel, lo que representa un problema serio para la población no asegurada, pues en los casos de padecimientos que requieran de alta especialidad no tendrán alternativa a no ser la contratación del servicio de alguna institución privada, lo que en los hechos es prácticamente imposible.

El contraste socioeconómico en nuestra ciudad es fácilmente visible si comparamos una Delegación con otra, los datos estadísticos de diferentes fuentes lo demuestran y ahí están las cifras. De ahí la necesidad de revisar y reorientar el gasto, sin desatender la adecuación, remodelación, rehabilitación y en su caso ampliación, como se ha venido haciendo en algunas unidades médicas, reorientar a construir hospitales de tercer nivel en lugares estratégicos.

Por cierto, señora Secretaria, hace algunos meses, para ser precisos a principios del mes de abril, usted anunciaba la construcción de un hospital general efectivamente en un punto estratégico, que son los límites de Iztapalapa y Tláhuac, un hospital que contaría con 144 camas, que enfáticamente atendería casos de medicina interna, sin embargo nos sorprendió en su comparecencia el Secretario de Obras y Servicios, ingeniero César Buenrostro, nos anunciara que el concurso para el proyecto ejecutivo de dicho hospital fue cancelado y que hoy sólo se analiza la posibilidad de que una empresa brasileña lleve a cabo la obra por medio de un convenio especial. Ojalá nos pudiera usted ampliar la información sobre este asunto.

Nos llama la atención que dentro de las unidades médicas con la que cuenta la Secretaría de Salud del Distrito Federal no se tenga ninguna que atienda problemas de salud mental. Solamente hacemos la mención.

En lo que se refiere a los recursos humanos y sin olvidarnos de la población que requiere de la atención médica, y teniendo clara la proporción, tenemos que reconocer la necesidad de un mayor número de médicos, pues 4,785 con los que hoy cuenta resultan insuficientes, esto equivale a que cada médico tendría que asumir la responsabilidad de 961 personas. Lo anterior es una simple operación aritmética que pareciera no ajustarse a la realidad, pues según reportes de la propia Secretaría de Salud del Distrito Federal y con cifras hasta el año 2002, el número de consultas proporcionadas fue de 5 millones 211 mil 860, entre consultas generales, consultas especializadas y odontológicas, lo que cambia totalmente la proporción pues cada médico estaría atendiendo a 1,189 pacientes.

Respecto a la atención médica, sin dejar de reconocer el esfuerzo del Gobierno del Distrito Federal, no podemos dejar de señalar algunos problemas que, a nuestro juicio, requieren de atención inmediata, y solamente me voy a referir a algunos.

Es necesario establecer requerimientos mínimos para el personal administrativo y capacitación permanente para brindar un mejor servicio. Hoy resulta lamentable que en varios hospitales el primer obstáculo resulte ser el policía de la entrada, que quien valore y determine la gravedad del caso sea una empleada administrativa y no un médico como debiera ser, poniendo en riesgo la vida misma de los pacientes.

Se debe de garantizar la suficiencia de medicamentos, lo mismo que de materiales de curación u otros, pues es frecuente que una vez que son atendidos e ingresados a algún hospital del Gobierno del Distrito Federal, los familiares tengan que salir a comprar los medicamentos o materiales de curación porque en la clínica u hospital no los tienen.

Es loable el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos; sin embargo, cuando esto sucede dicho programa no se cumple o se cumple a medias. Estamos interesados en conocer el cuadro de medicamentos básico o institucional, como se le quiera llamar, que por lo menos hasta el año 2002 sabíamos se constituía de 331 medicamentos.

Doctora Asa Cristina Laurell: quisiéramos preguntarle también en esta intervención con respecto a los médicos legistas, no es desconocido el problema que estos representan en muchos casos para la pronta impartición de justicia; en muchas ocasiones cuando se requiere de sus servicios no aparecen por ningún lado y es frecuente que los Ministerios Públicos envíen a los quejosos o a las víctimas a otra agencia investigadora y que después tengan que regresar. De igual manera es una queja constante de los ciudadanos la corrupción y el contubernio que se da en estos empleados públicos, al parecer por no existir una supervisión adecuada y oportuna. ¿No sería mejor que estos más de 400 médicos legistas estuvieran a cargo de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal?

Con respecto a los reclusorios, es importante establecer programas permanentes epidemiológicos, pues las condiciones sanitarias en dichos centros son realmente deplorables; la convivencia misma de los internos, la promiscuidad, la drogadicción y la mala alimentación los hace susceptibles de diversas enfermedades. Especial atención se requiere para los padecimientos de tipo contagioso, nos referimos tanto a los centros de readaptación de mujeres como de hombres. De igual manera se deben de implementar programas de promoción para la salud de manera particular en lo que se refiere a la prevención.

Indudablemente las condiciones de salud en nuestra ciudad han cambiado, las tasas de mortalidad tienen una tendencia a la baja, incluso podríamos decir que en todos los grupos de edad. También es de destacar los cambios significativos de las causas.

Hoy, por ejemplo, son enfermedades del corazón, diabetes, cáncer y enfermedades cerebro-vasculares, quedando como causas de muerte con muy bajos porcentajes las enfermedades infecciosas, tanto intestinales como respiratorias, lo mismo que las relacionadas con la nutrición, lo que sin duda es un buen indicador. Sin embargo, habrá que reforzar intensamente la aplicación de programas de prevención y detección tempranas de las 4 principales causas de muerte; atender de manera particular el programa de salud sexual y reproductiva de la mujer; detección oportuna de cáncer cérvico uterino y de mama, lo mismo que de diabetes tanto en hombres como en mujeres.

Compañeras y compañeros diputados: sin duda sólo hemos tocado algunos temas de esta glosa, las prioridades en salud son muy variadas, dependiendo del enfoque particular y, sin embargo, podríamos considerar que lo que sí podemos asentar hoy son algunos criterios que tienen que ver con la equidad y la necesidad misma que deben verse reflejados en ampliar la cobertura de los servicios médicos, en la definición del tipo de unidades médicas, en base a la demanda de los servicios, en ubicar con toda precisión a los grupos más vulnerables y más marginados para brindarles la atención que se requiere.

Tenemos que apuntalar la educación para la salud, la medicina preventiva; de manera especial consideramos que tiene que hacerse una revisión a fondo de la propia organización de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; revisar, por ejemplo, algunos programas que hoy están bajo la responsabilidad de dicha Secretaría y que tal vez debieran estar en la de Desarrollo Social.

No hay que perder de vista la ubicación estratégica, la calidad en el servicio, la garantía en el abasto de medicamentos y de insumos, y de manera fundamental compañeras y compañeros Legisladores, nuestro gran reto es reformar de manera integral la Ley de Salud del Distrito Federal para que se pueda dar cumplimiento al artículo 4º Constitucional y la gente realmente tenga garantizado su derecho a la protección de la salud. Entiendo que en esta forma integral estaría incluida la gratuidad en el servicio y la gratuidad en los medicamentos.

Los exhorto desde esta Tribuna para que juntos luchemos porque se apruebe un presupuesto suficiente que permita que la población no asegurada pueda contar con este elemental servicio, porque el Gobierno Federal aporte una mayor cantidad a las instituciones de salud pública del Distrito Federal, porque exista un sistema de compensación que devuelva los recursos gastados en la atención a las personas que no residen en el Distrito Federal o son derechohabientes de alguna institución, porque exista una coordinación entre el gobierno local y el Gobierno Federal para acordar todo lo referente en los aspectos sanitarios.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado Efraín Morales Sánchez.

Para presentar el informe de las acciones realizadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la doctora Asa Cristina Laurell.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- Con la venia de la presidencia.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Diputada Claudia Esqueda Llanes, Presidenta de la Mesa Directiva; ciudadanas y ciudadanos:

Los retos en salud que el Gobierno del Distrito Federal se planteó enfrentar en su Programa de Salud son:

1. *Mejorar las condiciones generales de vida y de salud.*
2. *Disminuir la desigualdad en salud entre grupos sociales y zonas geográficas.*
3. *Garantizar la seguridad sanitaria de la Ciudad.*
4. *Incrementar el acceso oportuno al tratamiento requerido.*
5. *Disminuir la desigualdad en el acceso a servicios suficientes y de calidad.*
6. *Instrumentar mecanismos de financiamiento estable, suficiente, equitativo y solidario.*

El planteamiento básico de la política social del Gobierno, y por tanto, de la política de salud es desarrollar una política de derechos sociales que, como tales, son derechos universales de todos los ciudadanos y exigibles por ellos. Esto en nuestro ámbito significa hacer realidad el derecho a la protección de la salud, inscrito en la Constitución hace 20 años, pero sin haberse cumplido para toda la ciudadanía.

La Secretaría de Salud desarrolla las acciones propias del sector, particularmente la seguridad sanitaria de la ciudad y de sus habitantes, la atención médica de la población no-asegurada y la atención de urgencias. Opera además dos de los programas de máxima prioridad del gobierno que son el Programa de Adultos Mayores de 70 años, que actualmente beneficia a 325 mil personas, y el Programa de Servicios Médicos Gratuitos de las familias no-aseguradas, residentes en el Distrito Federal.

Quiero aclarar aquí que los servicios y medicamentos gratuitos solamente son para los no-asegurados que son residentes de la Ciudad, no como aquí se ha expresado que lo estamos dando; todo el servicio es gratuitamente.

La iniciativa de ley presentada ante esta Asamblea para elevar la atención alimentaria de adultos mayores a rango de ley, tiene el propósito de establecer un nuevo derecho social en la ciudad. Con la eventual aprobación de la iniciativa se crearía una nueva institución social, sin burocracia y con gasto administrativo mínimo; modelo de una administración pública moderna.

La pensión es un beneficio social con alto grado de aceptación social, es un pago inicial de la deuda con las y los ciudadanos que han dedicado una larga vida a la construcción del país la ciudad. Es un programa fiscalmente sustentable y responsable, con presupuesto propio que se financia con ahorros del programa de austeridad.

En el marco de este programa se ha levantado a todos los adultos mayores un diagnóstico de sus riesgos económicos, de salud y de abandono; estudio que permitirá abordar integralmente su atención fijando las acciones prioritarias.

El segundo programa prioritario del gobierno, el de servicios médicos y medicamentos gratuitos, es la concreción de su estrategia para garantizar el derecho universal a la producción de la salud. Este programa está dirigido a los capitalinos no asegurados; insisto, abarca hoy cerca de 500 mil de los 850 mil núcleos familiares elegibles. Al afiliarse, las familias se convierten derechohabientes de la Secretaría de Salud del DF y tienen acceso gratuito a todos los servicios prestados en sus unidades médicas, así como a los medicamentos del cuadro institucional autorizado que cuenta con 312 medicamentos para atención hospitalaria y especializada, 63 medicamentos de atención primaria, 18 antirretrovirales en comparación con los 136 medicamentos autorizados por el Seguro Popular del Gobierno Federal.

Este programa ha permitido al gobierno enfrentar varios de los desafíos en salud. Ha aportado al mejoramiento de las condiciones de vida al dar seguridad ante la amenaza de la enfermedad y al representar un ahorro para los usuarios de 766 millones de pesos tan sólo entre septiembre de 2002 y junio del 2003; recursos que las familias han destinado a la satisfacción de otras necesidades básicas.

Al eliminar el obstáculo económico el programa contribuido a incrementar el acceso oportuno al tratamiento requerido y ha disminuido la desigualdad en el acceso a servicios suficientes y de calidad. Estamos de esta manera aportando a la disminución de las desigualdades sociales en la ciudad.

Una de las condiciones para avanzar en la protección de la salud es el fortalecimiento y la ampliación de nuestras unidades médicas que se encontraban en un deterioro grave, con instalaciones insuficientes y mal ubicadas. Para

realizar el crecimiento planeado y ordenado con prioridades en función de criterios objetivos, de necesidades en salud y cobertura de los servicios existentes, se ha elaborado un programa de infraestructura en salud y un sistema de información que lo sustenta.

En ese marco se han reabierto tres hospitales que estaban cerrados desde el inicio de esta administración. Se está por terminar la remodelación y ampliación de seis hospitales aumentando la capacidad instalada de la red hospitalaria en 140 camas. Aquí cabe señalar, porque parece que esta honorable Asamblea no lo tiene claro, que los recursos para reconstrucción, ampliación de los hospitales está ubicada en la Secretaría de Obras, no en la Secretaría de Salud.

Se tiene además el proyecto de un nuevo hospital en Iztapalapa con 136 camas censables y con énfasis en medicina interna y cardiología. Efectivamente, se está en la última etapa del acuerdo sobre este hospital y estamos convencidos que va seguir adelante.

Adicionalmente, aparte de la remodelación, ampliación, se ha renovado una parte del equipo médico y regularizado su mantenimiento. En el primer nivel se han inaugurado dos nuevos centros de salud, se han fortalecido dos clínicas comunitarias y está en construcción otra.

A pesar de estos esfuerzos no tenemos todavía una articulación óptima de servicios. Se requiere mejorar y vigorizar la atención en los centros de salud donde debe resolverse el 80 por ciento de los problemas de salud y descargar los servicios de urgencias. Es además necesario ampliar algunos servicios y reducir otros en función de las importantes modificaciones en las causas de enfermedad de muerte, ocurridas en las últimas dos décadas. Para ello, se está por terminar un plan de reorganización de servicios en función de la demanda vial y para equilibrar las cargas de trabajo del personal que actualmente son muy desiguales. El promedio efectivamente, resulta con los datos que expuso aquí el compañero del PRD, que los médicos están dando apenas cuatro consultas promedio al día y eso se debe en que algunos lugares prácticamente no acude nadie y en otros hay una carga muy grande. La reorganización es urgente para los pacientes y necesaria para el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En cuanto a la calidad técnica de los servicios, se mantiene en términos generales un abasto suficiente de medicamentos e insumos. A raíz de dificultades del mercado de medicamentos e insumos, se prolongaron las licitaciones, pero actualmente hay un abasto suficiente y se ha sustituido 15 medicamentos inexistentes en el mercado por otros equivalentes. Por tanto, estoy de acuerdo y así lo puedo comprobar de que haya un desabasto de medicamentos de insumos de nuestros hospitales y centros de salud.

Como otra vertiente de la calidad terapéutica, se han impulsado la educación continua del personal para actualizar su iatrogenia y está en marcha un programa de mantenimiento de las instalaciones, basada en un diagnóstico de todas las unidades médicas.

En cuanto a la calidad humana de los servicios se está trabajando para construir una nueva cultura institucional, basada en los valores éticos nuevos de los servidores públicos. En esta línea se ha difundido ampliamente los derechos de los pacientes a la información al consentimiento informado, al trato digno y al tratamiento científicamente fundado y su obligación es de dar información veraz, cuidar las instalaciones y recursos públicos y respetar el principio de dar preferencia a la atención de urgencias graves. Como parte de esta redignificación de la relación médico-paciente también se han difundido los derechos de los profesionales de salud.

Una expresión incontrovertible del efecto positivo del programa de gratuidad, del fortalecimiento de las unidades médicas y de la mejor calidad de los servicios, es el sostenido incremento en la prestación de servicios por parte de la Secretaría.

En comparación con el año 2000 la consulta especializada ha incrementado en 14 por ciento, las urgencias en 35 por ciento, la hospitalización en 25 por ciento, las intervenciones quirúrgicas en 41 por ciento, los partos en 34 por ciento y los estudios de rayos X en 16 por ciento.

De esta manera, actualmente durante un día normal en la Secretaría se hacen 6 mil 800 detecciones de enfermedades, se dan 20 mil consultas, se atienden 2 mil 168 urgencias, se hacen mil 353 estudios radiológicos, están hospitalizados mil 240 pacientes y egresan 302, se operan 182 pacientes y se atienden a 124 partos.

Aprovecho la mención de estos datos para expresar mi más profundo reconocimiento a las y los colegas que me acompañan en la Dirección de la Secretaría y los 23 mil trabajadores que en su gran mayoría dedican lo mejor de sus esfuerzos para prestar día con día este gran volumen de servicios.

Sin embargo, mejorar los servicios y hacerlos más accesibles conlleva nuevos problemas. El principal es la afluencia de usuarios que no encuentran atención en sus entidades federativas, particularmente en el Estado de México. En promedio, el 23 por ciento de nuestros pacientes provienen de los Estados, del centro de salud, dato que llega hasta el 80 por ciento en algunos hospitales. Esta situación contribuye importantemente a la saturación de los hospitales nuestros en los servicios de urgencia, de traumatología y de obstetricia.

Otro de los desafíos a enfrentar para avanzar en el programa de salud es instrumentar mecanismos de

financiamiento estable, suficiente, equitativo y solidario. Al respecto el Gobierno de la Ciudad propuso un incremento presupuestal para salud de 67 por ciento para el 2001, aparte de los fondos para el programa de adultos mayores que fue aprobado por la Asamblea. Los incrementos autorizados para 2002 y 2003 fueron suficientes para compensar el aumento en la demanda de atención y en los precios por la inflación. Solicito a esta Asamblea que siga aprobando el presupuesto solicitado para salud, a fin de avanzar en la garantía derecho a la protección de la salud en la Ciudad de México.

El presupuesto federal para salud vía el ramo 33, FASSA, no ha tenido el mismo comportamiento, ya que los incrementos prácticamente equivalen al aumento de los salarios de los trabajadores de los servicios de salud pública, por lo que el DF, sigue recibiendo una de las aportaciones federales per cápita más baja del país. Por cada peso que da la Federación, la Ciudad dedica dos pesos para atender a los capitalinos. Es más, 25 de los 26 hospitales del Gobierno del Distrito Federal no reciben recursos federales ni para personal ni para cualquier gasto o inversión; esta situación es claramente discriminatoria para la Ciudad.

Por otra parte, tampoco se ha logrado instrumentar un sistema de compensación interestatal que existe en todos los sistemas descentralizados como el mexicano. En el caso de nuestra Ciudad eso significa que los capitalinos subsidian involuntariamente con sus impuestos al Gobierno del Estado de México, que prácticamente no invierte recursos propios en los servicios de salud, solamente 60 millones de pesos, cuestión que se demuestra por el hecho de que sólo tiene 828 camas para 6.5 millones de personas y carece de recursos para atender una urgencia traumatológica o un parto complicado.

Solicito a esta Asamblea apoyarnos para que se establezca un acuerdo de compensación interestatal con un compromiso financiero de la Federación.

Por otra parte, considero que cualquier planteamiento de coordinación metropolitana en salud con el Estado de México debe tomar en cuenta la gran diferencia de esfuerzo entre los gobiernos de estas dos Entidades Federativas para garantizar la atención en salud.

La Secretaría de Salud del GDF no va a negar la atención a nadie que la requiera, pero tampoco puede asumir a cargo de los impuestos de los capitalinos, una responsabilidad que le corresponde al Gobierno de este Estado vecino.

El origen y la finalidad de las instituciones de salud son las condiciones de salud. En estos 3 años hemos progresado en la seguridad sanitaria de la Ciudad y hemos avanzado con el resto de las Instituciones Públicas de Salud en la integración de un sistema coordinado de atención a urgencias y desastres.

Se ha dado el seguimiento a 33 sistemas de vigilancia epidemiológica, no ha habido ningún brote de consideración y hemos enfrentado exitosamente dos alertas epidemiológicas, de SARS y de Sarampión.

La tasa de mortalidad es un indicador del impacto de las acciones sanitarias sobre la salud. En el D.F. el número de defunciones de la tasa de mortalidad general ha tenido una tendencia decreciente entre 1997 y 2002, ya que baja de 5.9 por mil habitantes a 5.2; la mortalidad infantil desciende de 24 a 19.3; la preescolar de 0.8 a 0.6, la escolar de 0.3 a 0.2; la productiva de 3.2 a 2.7.

Asimismo, queremos señalar que la mortalidad materna ha bajado, bajó con 20 casos en el último año y también es de señalar que hoy día tenemos que el 55% de las causas de muerte son por cuatro causas y el 56% corresponde a la población de 65 años o más.

También podemos señalar que nuestro Programa de VIH-SIDA, que es el programa más completo del país, ha logrado dar cobertura de 40% de la población y en esos términos con los medicamentos gratuitos hemos logrado bajar en 25% la mortalidad.

Finalmente, les quiero señalar que hemos empezado a lograr lo que es la disminución de la desigualdad en salud entre las delegaciones.

Con estos datos se constata que se han empezado a enfrentar los desafíos de mejorar las condiciones de salud...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, señora Secretaria, por favor.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- Sí.

Estamos haciendo un compromiso para seguir en esta línea y vamos a hacer un esfuerzo particular para lograr disminuir cada día más lo que es la desigualdad en salud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria.

Esta presidencia le solicita atentamente permanecer en la Tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va proceder a iniciar la ronda de preguntas a la señora Secretaria compareciente. Para tal efecto, harán uso desde su curul por un tiempo máximo de cinco minutos los siguientes diputados y diputadas: en primer término hará uso de la palabra José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional; Teresita Aguilar Marmolejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Arévalo González, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Gracias, Presidente.

Señora Secretaria:

Quisiéramos preguntarle, como titular de la Secretaría de Salud, ¿usted puede asegurarnos que los medicamentos determinados en el cuadro básico realmente son los necesarios para atender los requerimientos de salud de la población capitalina? De igual manera nos gustaría saber si usted cree que existen en este mismo cuadro básico medicamentos que no son indispensables para aliviar los padecimientos básicos de nuestra población.

Por otro lado, me preocupa que usted asegure que no hay desabasto de medicamentos en las clínicas y hospitales del Distrito Federal. Nosotros tenemos muchas personas que han asistido a estas clínicas y hospitales y sí existe un desabasto de medicamentos y también de material de curación. Es algo que ustedes tienen que aceptar y que tienen que resolver ese problema de manera frontal. No es posible decir que no es cierto, que no hay tal desabasto, porque nosotros lo vemos a diario.

Por otro lado, yo quisiera preguntarle qué porcentaje de la compra de medicamentos son en pedidos emergentes. Esta pregunta la hago porque como usted sabe los pedidos emergentes no necesitan licitación para la adquisición de estos productos, entonces sería importante para nosotros los legisladores saber qué porcentaje de estos medicamentos se hacen en estas compras emergentes, en caso de que los haya.

Por otro lado, quisiera preguntarle ¿qué canales existen para resolver las quejas expuestas por los usuarios dentro de su Secretaría?

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL - Perdón, no entendí, no se escucha, la última pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- ¿Qué canales existen para resolver las quejas de los usuarios que asisten a los hospitales y clínicas dentro de su Secretaría?

Otra pregunta que para nosotros es muy importante, si tienen algún sistema de control de calidad de los medicamentos

que compra su Secretaría, esto porque es muy importante siempre mantener un buen control de calidad en todos los medicamentos que distribuyan los hospitales y clínicas que usted tiene.

Esto lo digo porque anteriormente, hace muchos años el Seguro Social tenía este departamento de control de calidad; hace como dos años dejaron de utilizar este departamento de control de calidad y yo quisiera saber si en el Distrito Federal ustedes tienen algo similar a lo que tenían o parecido.

Una última pregunta: ¿Existe algún programa de incentivo dirigido a doctores, enfermeras y técnicos por el cual puedan aspirar a mayores ingresos como resultado de sus esfuerzos?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas a la doctora Asa Cristina Laurell.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- En primer lugar quiero responder la pregunta a lo que es el cuadro básico. Nosotros no trabajamos con el concepto de cuadro básico, porque cuadro básico tradicionalmente ha sido lo mínimo. Yo quiero recordarles que el cuadro básico para el paquete básico eran 19 medicamentos. Nosotros trabajamos con un cuadro de medicamentos institucional autorizado.

Este es el cuadro, y le quiero decir que hemos invertido mucho tiempo, mucho esfuerzo para tener un cuadro autorizado institucional, que corresponda a lo que son las necesidades que estamos atendiendo en los servicios de salud. De tal manera que hemos hecho una revisión sistemática y con expertos en medicamentos; hemos hecho una revisión respecto también a precios en la línea de lo que es la farmacoeconomía, y en este momento tenemos determinado lo que es el contenido básico de ese cuadro que son, yo diría, suficientes y no con excedentes.

En este momento estamos contando con un cuadro para los hospitales y tenemos 493 claves que corresponden a 348 medicamentos, en los centros de salud tenemos 63 medicamentos y tenemos algunos medicamentos especiales como son los antirretrovirales, que incluyen 18 cuadros.

Yo les quiero señalar aquí eso es en comparación con los 135 medicamentos que están incluidos en el cuadro básico del Seguro Popular en Salud por el cual votaron los diputados del PRI, del Verde y del PAN en la Cámara de Diputados.

Yo les quisiera hacer una aclaración que parece importante, porque no queda claro para mucha gente, que es que los

medicamentos gratuitos y los insumos gratuitos son para las personas que están inscritas en el programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos del Gobierno del Distrito Federal; por tal motivo, si llega un paciente que no está inscrito en el programa, entonces no tiene derecho a los medicamentos gratuitos, tampoco a cierto tipo de insumos medios.

Hubo un momento, en el mes de mayo y junio, cuando sí había un cierto desabasto tanto de medicamentos e insumos, que se debía a que había unas dificultades del mercado muy serias porque en la primera licitación, la primera ronda de la licitación que hicimos, resulta que se declararon desiertos más de la mitad de las claves y después de la última fase, que como ustedes saben es adjudicación directa, estaban todavía 15 medicamentos sin que los pudiéramos encontrar; esos medicamentos ya están sustituidos por otros, pero lo que estamos constatando es que hay un problema de mercado, que es un problema que también tomamos en cuenta cuando hicimos lo que es la revisión de nuestro cuadro de medicamentos.

En cuanto al porcentaje de compra emergente de medicamentos, no tengo presente en este momento el dato, pero es un porcentaje bastante bajo en relación con lo que es la compra completa y ahí también desde luego que no rebasamos lo que es el 20%, que no se puede rebasar según la Ley de Adquisiciones. Efectivamente, aquí me están diciendo que no está llegando más que al 5% y que en este momento no se están haciendo porque ya está completo. Para mayor información, hicimos 80 licitaciones de esos 400 y pico de claves y solamente venta y compra directas.

En cuanto a los canales de quejas, yo le quiero decir que a diferencia de lo que ocurre en muchos otros hospitales, nosotros en las urgencias, tenemos y no sé si han visitado nuestros hospitales, tenemos unos pósters muy grandes que dicen: "Usted tiene derecho a ser atendido". Ahí hay una serie de números telefónicos y entre otros números telefónicos, está la de la Directora General de Servicios Médicos y Urgencias.

La Doctora está respondiendo a este teléfono 24 horas al día y también están los teléfonos del Director del Hospital; aparte de ello tenemos la Contraloría donde recibimos e investigamos lo que son las quejas.

Finalmente respecto a lo que es el Sistema de Control de Calidad, le quiero señalar lo siguiente: efectivamente ha habido un cambio en lo que son los Sistemas de Control de Calidad. Nosotros sí hacemos y rechazamos por razones de calidad ofertas que tenemos de medicamentos y de insumos médicos, y ahí eso se puede, si quieren consultarlo en lo que son las documentaciones de las licitaciones.

Por otra parte, se pide un certificado de calidad a todos los que venden los insumos y quien está a cargo del control de los medicamentos, como también seguramente lo saben en

vista de que su Partido está muy ligado con la industria farmacéutica, lo expide lo que es el COFEPRIS, y nosotros en eso términos estamos dentro de lo que es precisamente todos los señalamientos que si da en la Ley respecto a lo que es el control y calidad.

Finalmente respecto a los incentivos de los médicos, yo quiero decir que nosotros estamos convencidos de que la gran mayoría de los médicos que trabajan con nosotros no trabajan para ganar más dinero. Sin embargo, habría que decir que sí hay que el médico en promedio que menos gana en la Secretaría de Salud, gana 16 salarios mínimos. Lo que no es un mal salario.

También hay una serie de incentivos que están en las Condiciones Generales de Trabajo que da pago y por notas buenas y que dan días libres, de tal manera que sí tenemos un sistema de incentivos, pero no compartimos la idea de que la humanidad y los seres humanos, solamente se muevan por intereses económicos. Estamos convencidos que también los seres humanos nos movemos por principios, por respeto al prójimo y porque nos interesa y nos gusta nuestra profesión.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria.

¿Diputado Arévalo, desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LAC. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZÁLEZ (Desde su curul).- Primero, estoy de acuerdo que los seres humanos tenemos ideales y estamos convencidos de muchas cosas para poder trabajar, pero también estoy convencido de que debe de haber incentivos y formas nuevas de trabajar para que la gente se sienta bien en su trabajo, independientemente que no cuenten ni con los recursos, que no cuenten con los medicamentos y el material médico necesario para poder trabajar.

Aquí tengo un caso. El Centro de Salud Jiménez, ubicado en la Calle de Laguna de Términos, en la que los médicos dicen que no cuentan con el material médico necesario para poder laborar, pero les da miedo decirlo abiertamente por miedo a las represalias de su Secretaría. Ese es en uno de los casos.

Otra de las cosas que le quiero decir es: que pena que tenga que haber un registro para una persona, que en un momento dado se pueda llegar a enfermar, puede llegar a una clínica y no se le dé la atención necesaria. Porque uno no puede decidir cuándo estar enfermo y si en un momento dado, uno no está en ese registro, que quién sabe quién decida, quiénes se integren a esa lista para poder estar en el registro o no, es increíble que sí se le nieguen

medicamentos y traten de hacer una cortina de humo diciendo no hay desabasto para los de la lista, pero sí hay desabasto para todos los demás que tratan de recibir un servicio médico digno y decoroso para poder resolver sus problemas de enfermedades.

Entonces, a mí me da muchísima pena que usted siga en la posición, que como le dije en la pregunta de decir que no existe un desabasto de medicamentos en las clínicas, se lo vamos a demostrar, porque algún día vamos a llegar a alguna de sus clínicas y vamos a ver que realmente no hay el abasto necesario de medicamentos.

Muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra para formular sus preguntas hasta por cinco minutos, al diputado Jorge García Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Señora Secretaria:

La vigilancia sanitaria es una de las obligaciones fundamentales de la Secretaría a su cargo, ya que permite un estricto control de la calidad y las características que deben contener los productos alimenticios para consumo humano, en términos de lo ordenado en el artículo 81, relativo a la vigilancia sanitaria, como lo establece la Ley de Salud del Distrito Federal.

La propia Ley de Salud del Distrito Federal dispone la obligación de llevar a efecto en forma ordinaria o extraordinaria las visitas verificación, dando todas facilidades para su práctica y obligando a los particulares a permitir el acceso y dar informes ciertos a los verificadores.

Por otra parte, el mismo ordenamiento de salud para el Distrito Federal también señala como obligación permanente en sus artículos 63 relativo a las autorizaciones para realizar actividades concernientes a la salud; 64 referente a la vigencia de las autorizaciones y 67 respecto a la nueva licencia por cambio de domicilio a expedir la licencia o autorización oficial. Sin embargo, vemos con preocupación que actualmente la Secretaría a su cargo no se preocupa por expedir, vigilar y en su caso revalidar autorizaciones o licencias sanitarias, con lo que se pone en grave riesgo la salud de la ciudadanía.

Hago un paréntesis. Tal vez el sustento que buscan para este comentario es el combate a la corrupción, pero realmente es importantísimo que se verifique las condiciones sanitarias de los alimentos.

La expedición de tarjetas de control sanitario a personas que realicen actividades de diversa índole, pero especialmente para el manejo y expendio de alimentos, son una acción preventiva que permite preservar la salud de

quienes acuden a consumir alimentos, pero además es una obligación que su Secretaría ha omitido cumplir violando el artículo 70 de la multicitada Ley de Salud, que obliga al gobierno a requerir a las personas la tramitación de tarjetas de control sanitario.

El avance en la investigación científica y en la cirugía moderna, permite la aplicación de nuevas alternativas para salvar la vida a los seres humanos, siendo actualmente la implantación de órganos una acción eficaz que permite salvar la vida o mejorar las funciones vitales de individuos que afrontan situaciones de muy alto riesgo.

Doctora Asa Cristina: le solicito nos informe por qué razones, causas o intereses la Secretaría a su cargo incumple abiertamente con la obligación establecida en el Título Tercero de la Ley de Salud, denominado “De las Autorizaciones”, de expedir las certificaciones sanitarias para que los giros mercantiles o de servicios las exhiban y revaliden, creando con esta omisión una situación de riesgo que incrementa los factores que puedan atentar contra la salud de los usuarios.

¿Nos puede usted informar cuáles son las razones o los argumentos de esa Secretaría para no expedir ni requerir tarjetas de control sanitario a las personas que realicen actividades mediante las cuales se pueda propagar alguna enfermedad transmisible a los usuarios, violando abiertamente el artículo 70 que obliga a la expedición de tarjetas de control sanitario?

Finalmente, Doctora, ¿nos puede usted informar qué participación tiene la Secretaría a su cargo, en el caso específico de trasplantes de órganos humanos que se realicen en el Distrito Federal, en los casos autorizados por la Ley Federal de Salud?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la doctora Cristina Laurell para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- Bueno, mire, creo que esta temática, que es el tema de lo que es la verificación sanitaria, es un tema muy importante y agradezco mucho al señor diputado que está planteando esta cuestión.

¿Por qué digo que es de mucha importancia? Porque tiende a haber una falta de conocimiento sobre los avances muy rápidos que ha habido en este terreno en los últimos 5 años, no solamente en nuestro país y en la ciudad sino también en lo que hay a nivel internacional.

Resulta porque se está alejando cada vez más de lo que es la sanción en esos campos donde llega un inspector en el

mejor de los casos, impone una multa, en el peor de los casos dice que sí se puede arreglar, pero mediando una aportación, y lo que se está haciendo era hacer un sistema de fomento y lo que es vigilancia epidemiológica.

Por otra parte, en el momento actual, acaba de hacerse una reestructuración total de todo el sistema de regulación sanitaria en el país, con lo que es la fundación por ley de lo que es la Comisión de Prevención y Riesgos Sanitarios que es el COFEPRIS. Con esa reorganización donde COFEPRIS ni siquiera es una dependencia de la Secretaría de Salud, es un organismo descentralizado y además su titular es nombrado por el Presidente de la República, se está haciendo también todo un replanteamiento respecto a cuál es, aquellas cuestiones de intervención, de regulación sanitaria y fomento sanitario que corresponda a nivel local y que es el que corresponde al COFEPRIS, precisamente.

Aparte de todas las funciones de regulación sanitaria que tiene otras Secretarías de Estado, como puede ser por ejemplo SAGARPA y lo que puede ser SEMARNAT y/o la Secretaría de Medio Ambiente.

Por ejemplo, todo el problema de clembuterol en realidad es un problema que le corresponde a SAGARPA y no corresponde mas que la detección que hemos hecho y la denuncia correspondiente para poder atacar este problema.

En esta nueva distribución de las actividades entre la Federación y los gobiernos locales, hay un proyecto y estamos apunto de arrancar en tres etapas lo que es la asunción de las funciones que corresponde al Gobierno del Distrito Federal.

Sin embargo, yo le quiero decir, creo que es muy importante que se sepa, que lo de tarjeta de control sanitario ya no se utiliza en ninguna parte; también es importante decir que a raíz de la desregulación de muchos giros, ahora solamente se da aviso de funcionamiento, no se requiere de una verificación o una licencia sanitaria, son contados los giros y prácticamente todos los giros que necesita corresponde a la intervención de COFEPRIS.

Por último y eso tal vez es lo más importante de todo, usted expresa una serie de preocupaciones en el sentido de que no se ha hecho regularización sanitaria. Lo que sí se ha hecho por parte del Gobierno del Distrito Federal es fomento sanitario, se está haciendo también muestreo en lo que son los grandes introductores de productos en el Distrito Federal; también se está haciendo medición de la cloración de agua en las tomas domiciliarias y el mejor, lo mejor que podemos decir de éste, junto con la vigilancia epidemiológica, está bajando sin los sistemas de sanciones, importantísimamente lo que son los problemas gastrointestinales en la Ciudad de México, tan es así que antes eso era entre los principales causas de muerte en la Ciudad, hoy apenas se encuentran en el vigésimo lugar.

También por último le quiero decir, precisamente el acuerdo al cual llegamos con la Secretaría de Salud Federal y con

COFEPRIS, nos va a permitir tener un personal profesional, altamente calificado y para poder realizar lo que son todas las actividades de verificación sanitaria.

Desafortunadamente el personal que la Federación nos transfirió en el año 97, sin las facultades correspondientes, era un personal habilitado y en su gran mayoría sin ninguna de las competencias que se requiere para realizar adecuadamente la verificación sanitaria. Teníamos en su mayoría personal que ni siquiera había terminado la secundaria.

Finalmente, respecto a lo que es el transplante de órganos, ustedes seguramente saben que está en la Ciudad de México lo que es el órgano rector nacional, el Centro Nacional de Trasplantes se encuentra en la Ciudad de México y en vista de no duplicar funciones e incrementar presupuestos burocráticos, el Centro Nacional de Trasplantes está funcionando para la supervisión y para el control de lo que son los trasplantes que se realizan en la Ciudad de México, particularmente en lo que son los hospitales del IMSS y del ISSSTE y en hospitales privados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria.

Diputado García Rodríguez, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene hasta tres minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ (Desde su curul).- Doctora Asa:

El Poder Legislativo emite las leyes y el Ejecutivo tiene la obligación de cumplirlas. Su obligación es aplicar la ley no interpretarla, y ésta está vigente.

En su Título Tercero “De las Autorizaciones de los Certificados”, del artículo 63 hasta el artículo 76, establece sus responsabilidades y obligaciones. Desde luego que no comparto con usted los conceptos expresados, porque la realidad en materia de ausencia de control sanitario está afectando profundamente la salud de los ciudadanos del Distrito Federal.

Reconocemos algunos avances que se han tenido en materia de prevención y curación con los diversos programas a cargo de su Secretaría.

La exhorto cordialmente para que juntos en una actitud de colaboración institucional y republicana, emprendamos una valoración y revisión de la Ley de Salud del Distrito Federal para adaptarla a las nuevas realidades, retos y carencias que enfrenta nuestra ciudad.

Nuestra ciudad, en constante transformación, ve afectados los intereses de miles de sus ciudadanos, y en una forma muy especial los sectores de pobreza y los sectores marginados.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresita Aguilar Marmolejo, del Partido Acción Nacional, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Con su venia, Presidenta.

Señora Secretaria: quisiera plantear siete preguntas.

La primera de ellas. En el tema de las debilidades de seguridad sanitaria, se habla de la problemática que existía en donde se señalan dos principales problemas; uno, la regulación sanitaria, atribución que no fue transferida a la Secretaría de Salud en el Convenio de Descentralización de 1997, situación que está por resolverse este año, he leído textualmente; y dos, la ausencia del Sistema Integral de Prevención y Atención Oportuna a las Víctimas de Desastres Físicos, Biológicos y Químicos, debido al fraccionamiento del sistema de salud en varios subsistemas, y en el cual cada uno opera con una lógica distinta, también leí textualmente. Nos surgen dos preguntas ante este planteamiento: ¿Cómo y cuándo va a resolverse la regulación sanitaria? ¿Cómo se pretende implementar un sistema integral de prevención?

La segunda pregunta: ¿cómo podemos comprobar, que por un peso que la Federación gasta en la salud de los capitalinos, el Gobierno del Distrito Federal dedica dos pesos, ya que la afirmación aparece en la página 6, cuando se informa sobre la desigualdad en el acceso a los beneficios del sistema de salud, pero en el informe no aparecen cantidades? El dato que tenemos es que el gasto de desarrollo social que ejerce el Gobierno Federal en educación, salud, seguridad social, vivienda y cultura, alcanzó 308 mil millones de pesos, con lo cual superó el 60% del gasto programable pagado durante el primer semestre del 2003, equivalente a cuatro veces de lo que proporcionalmente destina el Gobierno del Distrito Federal a los mismos propósitos, puesto que sólo aplica 17 centavos de cada peso al desarrollo social.

Tercera pregunta: en el informe presentado por usted, en cuanto a las causas de mortalidad en el Distrito Federal, página 8-4-2, nos llama la atención que ha bajado el índice de mortalidad en la mayoría de las causas, sin embargo el índice que se relaciona con la diabetes mellitus ha aumentado considerablemente en relación a las tasas del año 2001. ¿Podría señalarnos cuáles son las causas de este

aumento siendo que se están aplicando, según se menciona en el propio informe, acciones integrales de salud que se dirigen a la detección y control de factores de riesgo y el tratamiento oportuno y sistemático de esta enfermedad?

Pregunta cuatro: En el tema de estrategias en el sector salud, página 13, en prevención aparece el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, y concretamente en el Programa de Planificación Familiar se incorporan dos componentes, la anticoncepción de emergencia dirigida a la población adolescente y la capacitación en anticoncepción de emergencia y en las reformas al Código Penal sobre las causas de despenalización de la interrupción del embarazo, dirigida a médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y agentes del Ministerio Público. En este tema le solicitamos atentamente, a nombre de mi partido, nos facilite el contenido temático de dicha capacitación.

Quinta: En el tercer informe de gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, entregado a cada uno de los integrantes de esta Soberanía, dentro del capítulo que contiene la información relativa a la salud en la Ciudad de México, en lo que se refiere específicamente a vigilancia epidemiológica, con motivo de la confirmación de un diagnóstico de sarampión, las cantidades que señala en cuanto a visitas de vivienda, los diagnósticos en hospitales, clínicas y centros de salud, así como los cercos epidemiológicos y la aplicación de cierto número de dosis de vacunas, dista de manera considerable a la información que nos proporciona en esta comparecencia, así como en otros rubros, de tal suerte que para los trabajos legislativos del pleno y de las comisiones de esta Asamblea, qué información se deberá considerar fidedigna, ¿la proporcionada por el Jefe de Gobierno o la proporcionada por usted para esta comparecencia?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, respetuosamente le pedimos redondear su intervención porque su tiempo ha transcurrido.

LA C. DIPUTADA MARIA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Muy bien. Solamente quisiera terminar haciendo referencia a la falta de atención a algunos de los habitantes de esta ciudad que han acudido a algunos hospitales. Concluyo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra la doctora Asa Cristina Laurell para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- El tema de la regulación sanitaria ya parcialmente lo respondí en relación a la anterior intervención. Aquí quiero señalar una cuestión que seguramente no es ajena a ustedes que saben que la Ley General, las leyes federales están por arriba de lo que son las leyes locales.

Desafortunadamente hay algunos rubros en la ley local que han quedado muy ambiguos respecto a si es una correcta o no interpretación de cuáles son las facultades locales y cuáles son las facultades federales, que tiene que ver precisamente con cuáles son las acciones que hace cada uno de los niveles de gobierno.

En la Ley local de Salud hay algunos señalamientos que no corresponden, que violan lo que son los preceptos de la Ley General de Salud, en esos términos yo estaría totalmente de acuerdo en que pongamos al día lo que es la Ley local de Salud para que no tengamos estas contradicciones.

También les puedo decir que en términos de lo que es la regulación sanitaria, yo ya le señalé que vamos a hacer tres etapas y van a cumplirse en cuanto la Federación nos pasen los recursos necesarios para ejercer estas facultades, en tanto, le corresponde al COFETRIS desarrollar la regulación sanitaria en la ciudad. De tal manera que no significa que la ciudad queda sin regulación sanitaria, sino que va a hacerse concurrentemente entre el gobierno local y el Gobierno Federal.

Me pregunta cuándo vamos a contar con un sistema integral de atención a la salud en la ciudad, pues yo soy la primera en estar muy feliz si lo tuviéramos; desafortunadamente, no podemos desaparecer del IMSS y el ISSSTE, PEMEX, los servicios de salud de las fuerzas armadas solamente en la Ciudad de México, eso, la fragmentación del sistema de salud en nuestro país es un problema federal, no es un problema del gobierno local.

¿Cómo podemos constatar que por cada peso que da la federación para atender la salud de los capitalinos –así se dice en el texto- se da 2 pesos por parte del gobierno local y también generosamente por parte de esta Asamblea? Eso es muy fácil, eso se puede leer en lo que es el presupuesto; o sea, que lo que es la transferencia federal para el gobierno de la ciudad, que se da a partir de lo que es el ramo 33, corresponde a un tercio de lo que son los recursos de salud totales de la ciudad y en el presupuesto local se constata que dos tercios del presupuesto está pedido por el Gobierno del Distrito Federal y autorizado por esta Asamblea.

El incremento en las muertes por diabetes, yo creo que esto es un tema de suma importancia. Actualmente en la ciudad están muriendo cerca de 7 mil personas por diabetes y podemos decir que eso no debe de ser, no debemos tener ese número de muertes por diabetes en la ciudad.

Aquí lo que estamos haciendo conjuntamente con otras instituciones de salud que también tienen responsabilidad en el cuidado de la salud, es hacer un proceso de eliminación de los factores de riesgo; desafortunadamente, hoy tenemos en la ciudad un creciente problema de obesidad, que es un factor de riesgo, tenemos un creciente problema de falta de ejercicio y tenemos, vamos a decirlo

también con toda sinceridad, tenemos un problema en términos que el personal de salud y los médicos no hemos logrado dar una información suficiente a las personas para que entiendan la importancia de detectar tempranamente y controlar lo que es diabetes mellitus, porque si tenemos un control suficiente, podemos bajar seguramente el número en muerte a la mitad, pero aquí es una gran tarea conjunta entre los que somos los profesionales de todas las instituciones de salud y lo que es la misma población y la generación de una nueva cultura de salud.

Con mucho gusto vamos a proporcionarle lo que son los contenidos de los programas de capacitación del personal respecto a los cambios en el Código Penal del Distrito Federal, como bien lo expresó uno de los diputados, es que una de las obligaciones de los funcionarios públicos es aplicar la Ley y dar los derechos que ésta da a la población de la manera más adecuada.

Respecto a la anticoncepción de emergencia, nosotros pensamos que ése es uno de los métodos de anticoncepción que son muy adecuados en casos donde no se desea un embarazo, y como usted seguramente sabe, es que los embarazos de alto riesgo sobre todo son embarazos en adolescentes.

Otro ámbito donde se está utilizando la anticoncepción de emergencia, es en el caso de violación, donde nos parece que aparte de haber sido violada una mujer, además tiene que correr el riesgo de embarazarse y eventualmente hacer uso de su derecho a una interrupción legal de este embarazo, pensamos que es mucho más adecuado que no tenga 3 traumas muy graves y que podemos resolver por lo menos 2 de ellos, si es con la anticoncepción de emergencia para evitar el embarazo y eventual interrupción de este embarazo.

Los datos respecto a lo que se reporta en el informe del Jefe de Gobierno, si lo leen con cuidado, corresponden a los dos primeros trimestres hasta agosto y los datos actualizados de mi informe van hasta lo que es finales de septiembre.

En este ínter hemos tenido una exitosa Semana Nacional de Salud donde se hizo el reforzamiento de varias vacunas, aparte de que estamos aplicando emergentemente lo que son las vacunas SR para impedir que tengamos un repunte de los casos de sarampión en la Ciudad.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

¿Diputada Aguilar, desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene tres minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA TERESITA DE JESÚS AGUILAR MARMOLEJO (Desde su curul).- Con respecto a algunas de las respuestas que usted nos ha dado, todavía quedan algunos temas pendientes. Entiendo yo que unas de ámbito federal para la regularización, por ejemplo, sanitaria y otras del ámbito local.

Me parece importante que nosotros aquí en la Asamblea sepamos que podemos contribuir, legislar en la Ley de Salud local, que esté más adecuada a las necesidades de nuestra ciudad.

Solamente quisiera mencionar el hecho de que algunos ciudadanos se han quejado de la falta de atención en algunos centros hospitalarios que están a cargo de su Secretaría. Esto conocido ya en medios de comunicación y también por algunas quejas que ellos mismos han presentado de falta de atención y falta de calidez en el servicio.

Solamente lo quisiera mencionar porque creo que es un aspecto muy importante que se puede mejorar y se debiera mejorar, sobre todo cuando en el informe se señala que hay toda una cultura de valores humanos, que entiendo yo a quienes ejercitan y están al servicio de la salud, especialmente enfermeras y médicas debe ser el espíritu que debe mover a todos y cada uno de ellos en el servicio a los ciudadanos.

Estaremos al pendiente en lo que refiere a todo esto y sí reitero el interés de parte de nuestro partido de conocer específicamente la capacitación sobre los temas que para nosotros son muy importantes; porque como siempre reiteramos nuestra defensa de la vida en cada momento y en todos los momentos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

Para formular sus preguntas, se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Doctora Asa Cristina Laurell: Sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo.

Sabemos de su interés por la salud de la población de nuestro país y de nuestra ciudad, así lo demuestra su participación y compromiso político y social durante muchos años en la construcción de un proyecto de gobierno diferente y de la construcción de un modelo de intervención que favorezca a la ciudadanía que menos posibilidades ha tenido en el acceso a la salud.

Usted sabe que una verdadera política de Estado en materia de bienestar social, tiene que garantizar que todas las personas que habitan en la Ciudad de México estén en

condiciones de ejercer a plenitud sus derechos sociales, pues se trata de derechos exigibles porque son derechos universales y muchos de ellos están contenidos en nuestra Constitución.

Sin embargo, desde el momento en que asumieron la Dirección de la Secretaría de Salud, se encontraron con una serie de problemas e insuficiencias resultado de la aplicación de una política pública cuya principal preocupación fue la de adelgazar las responsabilidades del Estado.

Esa política de ajuste se tradujo en el abandono de los servicios de salud. Muestra de ello es la obsesión por privatizar los servicios de salud a través de un seguro popular. Con esta medida se quiere engañar a los habitantes de la ciudad y del País, pues no existen las condiciones materiales ni médicas ni de servicios para atender la demanda.

Se trata que como política general de salud se inyecten recursos para apuntalar la infraestructura hospitalaria, que permita hacer frente a eventuales contingencias y a la demanda que día a día se requiere de los servicios de salud.

Yo me pregunto si la atención a epidemias como el síndrome agudo respiratorio severo es cuestión de un seguro popular de salud o es una cuestión de tener una infraestructura apuntalada. ¿No se trata de fortalecer al sistema del ISSSTE y del Seguro Social y del Sistema de Salud?

A pesar de esa realidad, la Secretaría a su cargo está realizando importantes acciones que permitan dar cobertura y calidad en la atención a quienes solicitan el servicio médico en las instituciones de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

El Programa de Atención Médica y Medicamentos Gratuitos, EL Programa de Compensación para Consumidores de Leche LICONSA, la aplicación y remodelación de seis hospitales y el proyecto también del nuevo hospital de Iztapalapa, así como la inauguración de dos nuevos centros de salud, son muestra de la responsabilidad que esa Secretaría ha demostrado para atender a la población de nuestra ciudad.

También sabemos de la inversión en equipo médico y sin duda el excelente manejo de políticas más nobles y de justicia social, como lo es la atención universal ciudadana a los adultos mayores, que ha alcanzado una cobertura de 325 mil adultos mayores de 70 años.

Nos parece muy importante el planteamiento de contar en la ciudad con un sistema único de salud; creemos que hacia allá tenemos que dirigir nuestros esfuerzos para que se permita potenciar al máximo nuestra infraestructura y los recursos humanos profesionales con que cuenta el sector. Tomando en cuenta la saturación que tienen los hospitales y clínicas del Distrito Federal ante la creciente demanda de

servicios que usa la población de la zona metropolitana del Estado de México, se hace necesario y urgente un incremento federal al presupuesto en salud para la Secretaría en el Distrito Federal.

El objetivo del Gobierno de la Ciudad es impulsar políticas públicas encaminadas a combatir la pobreza y la inequidad social para el acceso de toda la población al mayor número de indicadores de bienestar social.

Doctora Asa Cristina Laurell: en este marco surgen algunas inquietudes, por lo que le solicito que abunde en el tema de la cobertura de atención que tiene el sistema de salud así como de su infraestructura.

A lo largo de su informe nos presenta y nos habla sobre la situación de salud de las mujeres de nuestra ciudad, por lo que agradecería que amplíe la información sobre las acciones que se realizan en la Secretaría para atender los problemas de salud de las mujeres como son: atención en el embarazo, parto, puerperio, así como los programas de prevención de enfermedades de transmisión sexual y ¿qué se está haciendo para la prevención del cáncer cérvico uterino y mamario?

Por último, nos podría informar de las acciones que la Secretaría, que atinadamente dirige, está realizando para prevenir el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida el SIDA.

Aprovecho también este momento...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, perdóneme. Respetuosamente le pedimos dar fin a su intervención.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Termino.

Aprovecho este momento para comentarle que las diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática vemos con agrado el Programa de Prevención y Atención a la Violencia de Género, en el que se reconoce que la violencia de género es un grave problema de salud pública, ya que un alto porcentaje de las víctimas son mujeres, niñas, niños y adultos mayores.

Por su atención respuestas, muchas gracias.

LAC. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra la doctora Asa Cristina Laurell.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- Muchas gracias por la pregunta.

Una reflexión general sobre un tema que es un tema desde luego de mucha actualidad, que aquí ha surgido en varias de las preguntas, desafortunadamente ya se retiraron los

que preguntaron al respecto, pero a lo mejor lo pueden transmitir, alguna información adicional a los compañeros de ustedes que ya no están aquí.

Creo que uno de los temas de gran debate en el país en este momento es qué vamos a hacer con un sistema fragmentario de salud donde además hay una infraestructura insuficiente. Yo les quiero decir que el lugar del país donde mejor infraestructura para la población no asegurada tenemos, es en el Distrito Federal, aunque nos haga falta.

¿Cómo vamos a lograr que la población efectivamente tenga acceso a los servicios? Yo les diría que en este momento hay como dos grandes propuestas, una es la propuesta que a largo plazo, a mediano plazo necesitamos un sistema único de salud y que la atención debe ser gratuita. La otra propuesta es que se homologuen las distintas instituciones de salud para que todas sean un seguro. En ese contexto se escribe lo que es el Seguro Popular en Salud que a mi modo de ver fragmenta todavía más el sistema, porque solamente da atención a aquellos que se han inscrito y pagado el Seguro Popular, lo que deja fuera a la población no asegurada que no se ha inscrito y no está pagando, sigue pagando los servicios. Lo que quiere decir que la población sin seguridad social queda subdivida en los que reciben servicios porque están asegurados, porque pagan y los que tienen que pagar directamente.

El otro tema es cuál es la factibilidad de este seguro para instrumentarlo. Sin embargo, el otro planteamiento que se está haciendo es el planteamiento del Gobierno de la Ciudad de México. Nosotros estamos haciendo un programa de servicios médicos y medicamentos gratuitos porque estamos convencidos de que el principal obstáculo hoy al acceso a los servicios, es precisamente el obstáculo económico. Es por ello que nosotros inscribimos a los residentes no asegurados en este programa y vamos muy bien. Nosotros tenemos inscritos medio millón de familias en el programa de gratuidad de la ciudad y en toda la República el seguro popular tiene inscritos medio millón de personas, o sea nosotros estamos como por el 60 por ciento y el seguro popular va a ir por el rumbo, calculo medio millón de diez millones de familias.

Entonces, nosotros pensamos que efectivamente es muy importante también darle acceso gratuito, sin ningún obstáculo a lo que son las urgencias graves para salvar la vida de las personas.

Desafortunadamente varias instituciones están cobrando y ahí es donde estamos logrando una coordinación en la Ciudad de México y ante el IMSS, el ISSSTE, la Secretaría de Salud Federal y nosotros para que no haya cobro en el momento en que llega un paciente gravemente herido a un hospital, sea el hospital que fuera.

En esos términos la Secretaría de Salud del Distrito Federal no niega la atención a nadie. Algunos que no son de la

Ciudad de México o que sean asegurados sí le cobramos una cuota de recuperación y sí no le damos los medicamentos gratuitos, y no lo hacemos porque el presupuesto en la Ciudad de México no puede sustituir la falta de respuestas en los Estados circunvecinos y no puede tampoco asumir la responsabilidad que es la responsabilidad del IMSS y del ISSSTE, y pensamos que así estamos avanzando.

Si fuera por nosotros, nosotros sí quisiéramos tener un sistema único, pero no está en nuestras manos, y en esos términos yo creo que del problema de infraestructura en la ciudad, yo les quiero decir, sí es insuficiente, sí estamos avanzando y hemos abierto 140 nuevas camas y tenemos en proyecto 136 y hemos fortalecido lo que son los centros de salud, estamos haciendo mantenimiento, etcétera, y con este proyecto de reorganización de los servicios que yo estoy planteando, vamos a poder, optimizando lo que es el uso de los servicios, tema muy importante, porque le quiero decir que tenemos hospitales pediátricos que tienen una ocupación de 30 por ciento por falta de demanda, mientras que tenemos hospitales materno-infantiles donde tenemos 100 por ciento de ocupación y tenemos que redistribuir recursos de una manera para darle respuesta a lo que son las necesidades de la población.

Nosotros estamos convencidos que es una obligación de toda administración dar un uso óptimo y racional y eficiente a los recursos públicos, o sea, eso es un compromiso con aquellos que están pagando sus impuestos, y así lo vamos a hacer.

Finalmente, lo que tiene que ver con salud sexual o reproductiva, yo quiero decir que ese es un tema muy importante para la Secretaría de Salud, y se está dando en un contexto que creo que también es importante de tenerlo presente, que es que la tasa global de fecundidad en la ciudad en este momento es la más baja del país, estamos hablando en promedio de 2.3 hijos por mujer; el uso de anticonceptivos activo es del 72% de las mujeres.

También hemos logrado bajar la mortalidad materna, no estamos todavía satisfechos, pero el año pasado logramos bajar la mortalidad materna de 101 a 80.

También es importante decir que estamos haciendo una serie de atenciones para poder dar una mejor atención perinatal y prenatal. Yo les quiero decir que nosotros estamos dando atención prenatal a 49 mil mujeres, lo que es prácticamente una tercera parte de lo que son las mujeres embarazadas en la ciudad, que es precisamente lo que nos corresponde, porque el 60% restante le corresponde a lo que es el IMSS y el ISSSTE, de tal manera que en eso vamos bien.

Sin embargo, queremos fortalecer esta atención prenatal, ¿por qué?, porque estamos teniendo un problema importante

de una tasa creciente de nacimientos prematuros, que nos está llevando a una situación muy complicada en los servicios, porque tenemos internados a los recién nacidos que a veces nacen de 900 gramos, de 1000, de 1 kilo, de 1 kilo 200, y los estamos sacando adelante, pero es una atención muy costosa, es una cuestión no satisfactoria para las madres, y por ello queremos hacer un esfuerzo mucho mayor en lo que es la atención prenatal.

También hemos hecho un esfuerzo muy importante para detección de cáncer de mama y de lo que es detección del cáncer cervicouterino, y entre otras cosas hemos habilitado y tenemos 12 clínicas de displasia en la ciudad que ya están completamente equipadas para que podamos hacer, a partir de lo que es la toma de un papanicolao, también podemos hacer lo que son los estudios correspondientes y además estamos llevando algo que anteriormente no existía, que es un sistema especial para el seguimiento de lo que son los cánceres en mujeres, para poder incluso ir a reconquistar, por así decir, a las mujeres para que vuelvan a hacerse los estudios que requieren para controlar estas enfermedades que se están convirtiendo en problemas importantes en la ciudad.

También estamos con un programa de atención de mujeres de pre y pos menopausia para poder atacar lo que son los problemas de osteoporosis y tenemos posibilidad de medir lo que hace la osteometría en 15 de nuestras unidades de salud.

También creo que es importante señalarles, a propósito de lo que se estaba diciendo aquí, de que es importante fortalecer los servicios de epidemiología en los reclusorios de la ciudad. Yo les quiero decir que hemos hecho un programa especial en reclusorios, de salud sexual y reproductiva, donde logramos una cobertura de 70% de exámenes clínicos, de citologías vaginales, hicimos 486 colposcopías; se requerían 86 tratamientos de electrocirugía y quirocirugía; se hicieron 53 conizaciones, y eso por lesiones precancerosas, o sea es muy interesante porque más del 10% de las mujeres en las cárceles tenían lesiones precancerosas.

Finalmente, también les quiero decir que hemos formado, podemos llamarlo una especie de promotoras de salud reproductiva en las cárceles entre las mujeres para que este esfuerzo siga adelante.

Finalmente, también quiero decir que en el programa de violencia de género hemos trabajado intensamente, conjuntamente con otras dependencias del gobierno porque es un programa transversal en la ciudad.

Nosotros podemos decir que hemos descubierto, atendido a cerca de cinco mil víctimas de violencia familiar en nuestros servicios y hemos constatado 16 mil casos de lesiones en medicina legal, o sea estamos hablando de más de 21 mil casos.

También hemos hecho, dado pláticas a 35 mil personas y un esfuerzo muy especial hacia el personal de salud, porque ahí es en donde descubrimos en muchos casos lo que son las lesiones que no se reportan, y hemos encontrado en nuestros servicios casos muy dramáticos, yo les quiero decir muy dramáticos, encontramos niños con fracturas múltiples, mal soldados, por violencia intrafamiliar; nos llegan casos de niños con fractura de cráneo; nos llegan mujeres que están en condiciones como si hubieran tenido un accidente grave y todo eso tiene que ver con la violencia familiar.

Por tal motivo, estamos capacitando a nuestro personal para que puedan descubrir cuándo se trata de un caso de violencia intrafamiliar y para que se pueda empezar a tomar medidas al respecto, porque finalmente los servicios de salud están considerados como un ámbito donde se pueda hablar con confianza, o sea no es un ámbito policiaco, y en esos términos también estamos avanzando.

Vamos a empezar en estos días incluso una campaña de radio justamente en contra de lo que es la violencia en contra de las mujeres y a lo que es la violencia familiar.

Finalmente sobre VIH Sida, yo les quiero decir que el Programa de VIH Sida de la Ciudad de México está reconocido no solamente en el país, sino en toda América Latina como el programa ejemplar; es un programa integral donde hacemos actividades de promoción, tenemos 16 consejerías, una en cada delegación, 18 a estas alturas, donde se da consejería y diagnóstico voluntario; tenemos un laboratorio que puede hacer todo lo que son las pruebas que se requieren y además estamos prestando lo que son medicamentos gratuitos a 2,230 personas en este momento, que es población no asegurada residente en la Ciudad de México. Incluso hemos podido ampliar algo que es un programa para nosotros muy importante, que es incluir en el control prenatal lo que es la prueba voluntaria de VIH en las mujeres embarazadas para convertir esa prueba en algo natural.

Les puedo informar que hasta ahora hemos detectado 14 mujeres con VIH SIDA y les estamos dando el tratamiento para que no haya transmisión madre-hijo en estos casos, lo que quiere decir que estamos por lo menos salvando a 14 niños, que antes si no se hubiera descubierto, hubiera sido muy probable que hubieran tenido una infección de VIH desde el nacimiento.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretaria.

Diputada Contreras, ¿quiere hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta tres minutos tiene,

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN (Desde su curul).- Doctora Asa Cristina Laurell, muchas gracias por sus respuestas.

Me parece que es obvio que el proyecto impulsado en la ciudad en materia de salud muestra de manera muy clara la diferencia de proyectos tanto con el Gobierno Federal, con muchos de los gobiernos de los estados gobernados por el Partido Revolucionario Institucional.

Yo creo que sería muy importante que pudiéramos hacer esfuerzos conjuntos y poner énfasis en la importancia de la prevención del VIH SIDA en mujeres que son monógamas, en mujeres que solamente tienen relaciones sexuales con sus esposos y que, sin embargo, se están contagiando. Esto significa que sería muy importante que pudiéramos impulsar una campaña conjunta de prevención de esta enfermedad y del uso del condón femenino.

Muchas gracias por sus respuestas.

LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTORA ASA CRISTINA LAURELL.- Voy a hacer entrega, porque así se me pidió, a lo que es el cuadro institucional de medicamentos aquí a la Mesa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Esta presidencia agradece a la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal, el informe presentado al Pleno de esta Asamblea Legislativa, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas por las compañeras y compañeros diputados.

Se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del recinto a la doctora Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud, en el momento en el que ella así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea, si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, señor Secretario.

En otro asunto del orden del día, para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Tribunal Electoral del Distrito Federal para que se apegue a los principios de transparencia, racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto del año 2003, se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD, AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES

DIP. MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA.
PRESENTE

Los suscritos Diputados a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 90 párrafo primero y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, PROPORCIONALIDAD Y AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD DEL GASTO, EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LE AUTORIZA CADA AÑO PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. El diez de enero de dos mil tres, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebró sesión ordinaria en la que declaró el inicio del proceso electoral ordinario del año dos mil tres, tendiente a elegir a los diputados de esta Asamblea y a los jefes delegacionales de las distintas demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

2. El tres de septiembre del año en curso, el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió el acuerdo

108/2003, cuyos puntos PRIMERO y SEGUNDO de dicha resolución son del tenor siguiente.

“**PRIMERO.** Se aprueba otorgar una remuneración económica de carácter excepcional a los servidores públicos adscritos a las ponencias numerarias y supernumerarias, y demás áreas del Tribunal Electoral del Distrito Federal, que hayan intervenido en forma activa en el desahogo de la carga de trabajo jurisdiccional originada con motivo de las diversas etapas del proceso electoral ordinario del año en curso, ya sea participando en la sustentación de medios de impugnación que se promovieron ante esta instancia, ya atendiendo los requerimientos que se les formularan para esos efectos, de acuerdo al monto y términos precisados en los considerados XXV y XXVII de este acuerdo;”

“**SEGUNDO.** Por exclusión, la prestación de determinada mediante este acuerdo no procederá a favor de los magistrados que no participaron directamente en el desahogo de la carga de trabajo jurisdiccional sometida a conocimiento de este Tribunal, vinculada con el proceso electoral del año en curso.”

3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 137 del Código Electoral del Distrito Federal, el proceso electoral ordinario se inicia en la primera semana del mes de enero del año de la elección y concluye una vez que el Tribunal Electoral del Distrito Federal haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

En este orden, sometemos al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, la presente proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que por disposición legal, el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un órgano autónomo, cuya organización, competencia, mecanismos y procedimientos para la resolución de los asuntos que le competen, se regirá por lo que le señalen el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las demás leyes que le apliquen. Así lo disponen los artículos 128 y 130 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal:

“**ARTÍCULO 128.-** El Tribunal Electoral del Distrito Federal será órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional para la solución de controversias en esta materia.”

“**ARTÍCULO 130.-** La organización del Tribunal del Electoral, su competencia, los procedimientos para la resolución de los asuntos de su competencia, así como los mecanismos para fijar criterios de jurisprudencia obligatoria en la materia, serán las que determinen este Estatuto y las leyes”.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 222 y 223 del Código Electoral del Distrito Federal, el Tribunal Electoral es un órgano autónomo cuyo patrimonio se integra, entre otros bienes, con las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Los referidos numerales son del tenor siguiente:

“**ARTÍCULO 222.-** El Tribunal Electoral del Distrito Federal es órgano autónomo y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, que tiene a su cargo, garantizar que todos los actos y resoluciones de las autoridades locales del Distrito Federal se sujeten al principio de legalidad.”

“**ARTÍCULO 223.-** El patrimonio del Tribunal Electoral del Distrito Federal se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

El Tribunal Electoral del Distrito Federal se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas, del Estatuto de Gobierno y las de este Código.”

TERCERO.- Que en el caso del presupuesto del Tribunal Electoral del Distrito Federal, el Pleno es quien tiene la facultad para su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 227, fracción II, inciso i) del Código de Electoral del Distrito Federal que a la letra dispone:

“**ARTÍCULO 227.** El Tribunal Electoral del Distrito Federal, tiene a su cargo sustanciar y resolver en forma definitiva e inapetible los medios de impugnación en materia electoral.

II.- Además de las atribuciones a que se refiere el párrafo anterior, tendrá las siguientes:

i) Aprobar el proyecto de presupuesto anual del Tribunal Electoral del Distrito Federal y remitirlo al Jefe de Gobierno para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año correspondiente;”

CUARTO.- Que lo dispuesto por el artículo 285 fracción III del Código Financiero del Distrito Federal, otorga al Tribunal Electoral del Distrito Federal la capacidad de autodeterminación para el manejo de su presupuesto y de conformidad con las leyes que le son aplicables, a saber: Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Código Electoral del Distrito Federal, las normas que al respecto emita el indicado, el Código Financiero y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003. Lo anterior se advierte de lo dispuesto por el Código Financiero del Distrito Federal, según sus artículos 1, 385, 416 y 418:

“**ARTÍCULO 1.** Para los efectos de este Código, se entenderá por:

X. Autoridades Electorales: el Instituto Electoral del Distrito Federal;”

“**ARTÍCULO 385.** Para la elaboración de su presupuesto de egresos, gozarán de autonomía los siguientes órganos:

III. Las autoridades Electorales; “

“**ARTÍCULO 416.** Los órganos a que se refiere el artículo 385 de este Código, manejarán administrar y ejercerán de manera autónoma su presupuesto, debiendo sujetarse a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto emitan en congruencia con lo previsto en este Código y demás normatividad en la materia.”

“**ARTÍCULO 418.** Los órganos a que se refiere el artículo 385 de este Código aplicarán lo dispuesto en este Código para el ejercicio de sus recursos, en todo aquello que no se oponga a las normas que rijan su organización y funcionamiento.”

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2003, **al Tribunal Electoral del Distrito Federal le fueron asignados ciento treinta y cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y un pesos:**

“**ARTÍCULO 11.** Las erogaciones previstas para el Instituto Electoral del Distrito Federal, asciende a 1,278,956,057 pesos. Incluye 557,311,098 pesos para el pago de prerrogativas para las asociaciones políticas acreditadas ante el Congreso General del Instituto electoral.

Las erogaciones para el Tribunal Electoral del Distrito Federal importan la cantidad de 134,383,781 pesos.”

SEXTO.- Que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, aplicable al Tribunal Electoral del Distrito Federal, dispone en el artículo 12 fracciones I y VI, que en la organización política y administrativa del Distrito Federal, deberá atenderse, entre otros, a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia, economía, información y transparencia.

“**ARTÍCULO 12.** La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos:

I. La legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad;

VI. La simplificación, **agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad** en los procedimientos y actos administrativos en general;”

SÉPTIMO.- Que el Tribunal Electoral del Distrito Federal debe ajustarse al monto autorizado para esta Soberanía para los programas, capítulos, conceptos y en su caso partidas presupuestales, conforme al clasificador por objeto de gasto, en términos del Código Financiero del Distrito Federal, tal y como lo precisa éste cuerpo normativo en su artículo 392:

“**ARTÍCULO 392.** El gasto público del Distrito Federal que ejerzan los órganos locales de gobierno, la Comisión, el Tribunal Contenciosos, las Autoridades Electorales, la Junta, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades a que se refiere el artículo anterior, se ajustará al monto autorizado para los programas, capítulos, conceptos, y en su caso, partidas presupuestales, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto. Para la ejecución del gasto público, los órganos locales de gobierno, la Comisión, el Tribunal Contencioso, las Autoridades Electorales, la Junta, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades antes mencionadas deberán ajustarse a las previsiones de este Código”.

OCTAVO.- Que no pasa desapercibido para esta Soberanía que el artículo 132 del Código Electoral del Distrito Federal, dispone en el párrafo tercero que **los miembros del servicio profesional electoral tendrán derecho a recibir una compensación extraordinaria con motivo de la carga laboral que represente el proceso electoral, al ser todas las horas y días hábiles. Prescribe el citado numeral:**

“**ARTÍCULO 132.** ...

...

Los Miembros del Servicio Profesional Electoral, con motivo de la carga laboral que representa el proceso electoral al ser todos los días hábiles, tendrán derecho a recibir una compensación derivada de las labores extraordinarias que realicen, de acuerdo con el presupuesto autorizado.”

NOVENO.- Que el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, así como en los principales generales del derecho cuando se trate de la aplicación del Código Electoral del Distrito Federal, tal como lo dispone el artículo 3 que a la letra señala:

“**Artículo 3º.** La aplicación de las normas de este Código corresponden al Instituto Electoral del Distrito Federal, al Tribunal electoral del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia,

quienes tendrán la obligación de preservar su estricta observancia y cumplimiento.

Las autoridades electorales, para el debido cumplimiento se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

La interpretación y aplicación del presente Código se hará conforme a la letra, o interpretación jurídica de la misma, y a falta de ésta se fundará en los principios generales de derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal. Además, en materia electoral se observará el principio de publicidad procesal.”

DÉCIMO.- Que todo servidor público está obligado, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a formular y ejecutar formalmente los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y a cumplir las leyes y demás disposiciones que determinen el manejo de los recursos económicos públicos. Así lo dispone el artículo 47 fracción II de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos:

“**ARTÍCULO 47.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo cumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicios de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y a cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;”

UNDÉCIMO.- Que de conformidad con el artículo 82 fracción II y V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Distrito Federal es derecho de los servidores de dicho órgano recibir la remuneración correspondiente, **de conformidad con los tabuladores del Tribunal y presupuesto autorizado**, así como recibir las prestaciones que se fijan con carácter general para todo el personal, **de conformidad con las disponibilidades presupuestales** y conforme a los lineamientos que al efecto emitan las autoridades de la materia. Dicho dispositivo legal es del tenor siguiente:

“**ARTÍCULO 82.-** Son derechos de los servidores del Tribunal:

II. Recibir oportunamente la remuneración correspondiente por los servicios prestados, de

conformidad con los tabuladores del Tribunal y presupuesto autorizado;

V. Recibir las demás prestaciones que de carácter general se fijan para todo el personal, de conformidad con la disponibilidades presupuestales y con los lineamientos que al efecto establezcan las autoridades en la materia;”

DUODÉCIMO.- Que no obstante la capacidad de autodeterminación del Tribunal Electoral del Distrito Federal, dado su carácter autónomo, el bono que se autorizó es **inequitativo**, pues, aún cuando en tiempos electorales se incrementa la carga de trabajo para dicho Tribunal, sólo cada tres años se llevan a cabo elecciones locales, **compensándose una situación con la otra**, de manera que esa autorización es **moralmente cuestionable**, y no obstante su autonomía, está obligado a regirse por los **principios de racionalidad, disciplina y austeridad** en la aplicación del presupuesto aprobado por este órgano legislativo.

DÉCIMOTERCERO.- Que conforme a los criterios presupuestales aludidos, a las disposiciones legales citadas y en concreto a la **situación económica, política que priva en el Distrito Federal**, los recursos económicos públicos asignados al Tribunal Electoral del Distrito Federal deben ser manejados bajo estrictas **medidas de mesura, racionalidad y austeridad presupuestal**, cuenta habida de que se trata de dineros de los ciudadanos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se insta al Tribunal Electoral del Distrito Federal a observar los principios de equidad, proporcionalidad, austeridad y racionalidad del gasto, en el ejercicio del presupuesto que este órgano legislativo le autoriza cada año para atender las necesidades que exige el cumplimiento de sus atribuciones.

Recinto Legislativo, Distrito Federal, octubre 14, 2003.

Suscriben el presente punto de Acuerdo, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: José Espina Von Roehrich, Obdulio Ávila Mayo, Juan Antonio Arévalo López, Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, José Benjamín Muciño Pérez, Gabriela Cuevas Barrón, Sofía Figueroa Torres, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, Jorge Alberto Lara Rivera, José de Jesús López Sandoval, Christian Martín Lujano Nicolás, José María Rivera Cabello, María Gabriela González Martínez y Mónica Leticia Serrano Peña.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Manuel Jiménez

Guzmán, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, María Claudia Esqueda Llanes, Jorge García Rodríguez y Mauricio López Velázquez.

Los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Bernardo de la Garza Herrera, José Antonio Arévalo González, Arturo Escobar y Vega, y Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

La diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta, y la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

Solicito también a la Presidencia de la Mesa Directiva se sirva insertar en el Diario de los Debates, íntegra, la presente proposición con Punto de Acuerdo.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Ávila.

Insértese como lo solicita íntegramente sus manifestaciones en el Diario de los Debates y en términos de lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, túrnese para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

En virtud de que los dos pronunciamientos contenidos en el orden del día han sido pospuestos para la sesión del día de mañana, continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

ELC. SECRETARIO, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera y se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 15 de octubre del Año 2003.

- 1.- Lista de Asistencia.
 - 2.- Lectura del orden del día.
 - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- De la diputada Norma Gutiérrez de la Torre.
 - 5.- Del honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.
 - 6.- Del honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Comparecencias

7.- Del Licenciado Gustavo Ponce Meléndez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

8.- Del Licenciado Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Pronunciamientos

9.- Conmemoración del “Día Mundial de la Mujer Rural” que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Sobre el “Día Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales” y el “Día Internacional para la Educación ante los Desastres Naturales” que presenta la diputada Martha Teresa Delgado Peralta.

11.- Asuntos Generales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

A las 17:16 horas.

LA C. PRESIDENTA.- Se le levanta la sesión y se cita para que tenga lugar el día de mañana miércoles 15 de octubre a las once horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**